



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA
ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D^a. Marta Cánovas Díaz
18. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

24. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, D^a Marta Cánovas Díaz y D. Miguel Ángel de la Rosa Martín.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria del mes de marzo de 2022, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por la Excm^a. Sra. Alcaldesa-Presidenta y antes de comenzar con el orden del día de la convocatoria cursada, en tiempo y forma, la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, manifiesta lo siguiente:

[...] pero, antes de comenzar con el orden del día, me gustaría, eh, comenzar... me gustaría comenzar, eh, diciendo algo que, yo creo que para los 25 que estamos aquí, los... bueno, los que estamos aquí y los que están también vía online, eh... sienten, hoy es un día especial, Esteban, hoy es un día especial porque, ante todo, somos personas, aunque formamos parte de Grupos políticos, pero, ante todo, somos personas y te puedo asegurar que las 25 personas, 24 que forman parte de esta Corporación, hoy estamos muy contentos, muy contentas de que hoy, por fin, el portavoz de Ciudadanos esté con nosotros recuperado **[aplausos]** Han sido días de mucha incertidumbre, de mucha preocupación, lo decías tú ayer, no sabías hacia qué lado de la línea, ibas a car, has caído en el lado de la línea de la vida y nosotros desde aquí hoy te damos todo nuestro apoyo, nuestro cariño y, sobre todo, has dado una lección de vida, porque, aunque con la quimioterapia, has estado pendiente, siempre, de la ciudad de Toledo y has tenido una sonrisa, en tus peores momentos, para responder el teléfono. Quiero, por tanto, decirte que gracias, nos has dado una lección y a mí, particularmente, me ha enseñado, que lo quiero decir hoy aquí, a conocer mejor a las personas, porque tu enfermedad lo que ha hecho



es conocer más a la portavoz del Partido Popular, que ha estado muy pendiente y que han sido muchos los desvelos y que, Ella y yo, hemos coincidido y, no sé, hemos encontrado esa faceta humana que la política, muchas veces, lo que hace es esconder. También quiero, eh... dar la enhorabuena a mi concejal, a Teo García, ino nos deis más sustos, por favor!, no nos deis más sustos, nadie más, que también ha superado un momento difícil, mucho más corto, más leve, pero también muy intenso. Sois los que estáis dando la lección de vida, lo importante son las personas, los puestos pasan, los puestos pasan... todo nuestro apoyo, mucha fuerza y, de verdad, nos sentimos orgullosos, tanto de Esteban Paños como de Teo García. Gracias. **[más aplausos]** Y, comenzamos, ya hemos prometido que nadie más se va a poner malito, prome... Empezamos con el orden del día, primero sería la aprobación del borrador del acta de la sesión anter... perdón, me dice el secretario que hay que votar la urgencia que hemos estado viendo en la junta de portavoces, ¿se puede aprobar la urgencia? Se aprobaría. Ahora sí, ahora si.

Acto seguido, una vez abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE MARZO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022.

Conocido el Acta citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado Acta.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 34/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 11 de abril de 2022.
- Acuerdos de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas el 26 de enero de 2022 y 23 de marzo de 2022, sobre toma de conocimiento de la Sentencia nº 285 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 4 de octubre de 2021 y autorización de utilización del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para ejecución de títulos judiciales 31/2016 (P.O. 160/2007), respectivamente.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución sobre autorización del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, de fecha 14 de marzo de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda sobre autorización del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, de fecha 16 de marzo de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable sobre autorización para el empleo del Fondo de contingencia 3/2022, de fecha 16 de marzo de 2022.



- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 802/2022, de fecha 16 de marzo de 2022 sobre autorizar el uso del fondo de contingencia para financiar el gasto derivado de los gastos e intereses de la ejecución de la Sentencia del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE C-LM nº 285/2021 a favor de INSORE, S.A.
- Escritos remitidos por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo y Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Secc. 1, con número y fecha registro de entrada 786/2022 de 10 de enero de 2022, respectivamente.
- Informe Propuesta Justificativa de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 11 de abril de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 19 de abril de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 1325/2022, de fecha 19 de abril de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 34/2022**, mediante crédito extraordinario, tras la autorización por la JGL de uso del fondo de contingencia para hacer frente al gasto derivado de la Sentencia nº 285 del TSJ-CLM de 4-10-2021, **por importe de 15.799,55 euros, con referencia de fiscalización nº 1325/2022.**

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 20 de abril de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Arquitecto municipal de fecha 20 de abril de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 20 de abril de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 1365/2022, de fecha 20 de abril de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 35/2022**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito para proyecto de gasto correspondiente a las obras del Centro de Mayores de Santa María de Benquerencia, financiado parcialmente con aprovechamientos urbanísticos de los que se tramita expediente de declaración de no disponibilidad nº 1/2022 y se precisa la tramitación del gasto de manera inaplazable, **por importe de 100.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 1365/2022.**

4. EXPEDIENTE DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO Nº 1/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio sobre declaración de No Disponibilidad de Crédito de fecha 20 de abril de 2022.
- Informe de Control Presupuestario Acuerdo de No Disponibilidad de Crédito, de fecha 20 de abril de 2022
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 1364 de fecha 20 de abril de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 18 votos a favor (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 7 abstenciones (6 PP y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **No Disponibilidad de Crédito nº 1/2022**, por inejecutividad de los recursos que financian el gasto de inversión que se propone declarar no disponible, **por importe de 200.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 1364/2022.**

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA U.A. 2 DE LA UNIDAD FERROVIARIA DE SANTA BÁRBARA DEL PGMOU DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de bases para la formulación de Programa De Actuación Urbanizadora de la Unidad Ferroviaria UA-2 ADIF, en el barrio de Santa Bárbara, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, formulada por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución y la Jefatura del Área de Urbanismo, de fechas 19 y 20 de abril de 2022, respectivamente.



- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, sobre aprobación inicial de las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara, de fecha 19 de abril de 2022.
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, sobre aprobación inicial de las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara, de fecha 20 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 16 votos a favor (12 PSOE; 3 Ciudadanos; y 1 No adscrito) y 9 abstenciones (6 PP; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.

Segundo.- Someter las Bases a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en un diario de los de mayor publicidad del ámbito, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARISA OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 19 de abril de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 20 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, con la abstención del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo en la licencia de obra menor nº 8, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, conforme se hace constar en informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.



ASUNTOS DE URGENCIA:

6. BIS.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 40/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Personas con Discapacidad, Familia e Igualdad, de fecha 27 de abril de 2022.
- Informe-Propuesta de la Adjuntía de Servicios Sociales, modificación presupuestaria por suplemento de crédito, de fecha 27 de abril de 2022.
- Informe de Control Presupuestario y Contable (Informe de modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con baja por anulación) de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 27 de abril de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal de fecha 27 de abril de 2022, con referencia de fiscalización 1524/2022.
- Propuesta de Resolución de la Concejalía, de fecha 27 de abril de 2022.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de modificación de Crédito número 40/2022, bajo la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, para atender cambio en la ejecución del gasto previsto dentro del proyecto de gasto correspondiente al PLAN CORRESPONSABLES por un importe total de **114.973,10 euros, con referencia de fiscalización nº 1524/2022**.

7. MOCIONES (PROPOSICIONES):

7.a) MOCIÓN PP.- FUNCIONAMIENTO CENTRO CÍVICO DE VALPARAÍSO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. – Dotar el centro Cívico de Valparaíso del personal y los medios materiales necesarios para garantizar su funcionamiento con el mismo horario y los mismos servicios que el resto de Centros Cívicos municipales.

Suscitado debate en torno a la moción de referencia, se desarrolló en la forma siguiente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: para su defensa la señó, eh, tiene la palabra.
SRA. CÁNOVAS DÍAZ: [risas] tiene la palabra. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Cánovas tiene la palabra. Es que he mirao pa abajo. He mirado para abajo [más risas]. Sra. Cánovas tiene, tiene la palabra. Interviene la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ**: muchas gracias Sra. alcaldesa. Esteban, bienvenido. Ya, eh, lo que ha dicho la Sra. alcaldesa, estamos muy contentos de tenerte aquí con, con todos nosotros. Bueno, pues, eh, paso a leer la exposición de motivos de la propuesta que trae nuestro Grupo al Pleno de hoy. En marzo de 2007 se puso la primera piedra del



Centro Cívico de Valparaíso. La creación de este nuevo centro pretendía acercar el Ayuntamiento a los vecinos, facilitar la prestación de servicios y la realización de gestiones sin necesidad de desplazarse a las instalaciones municipales del consistorio en el Casco Histórico. De la misma forma, esta nueva dotación municipal respondía a la demanda vecinal de ser también un lugar de encuentro y un espacio dedicado a la formación y las actividades lúdicas, sociales, deportivas, culturales y recreativas. El Centro Cívico cuenta en su área de influencia con los ciudadanos de Valparaíso, La Legua y Vistahermosa, una zona de la ciudad que ha incrementado notablemente su población en los últimos años. Sus vecinos son principalmente familias jóvenes con niños, aunque también cuenta con numerosa población mayor. El Centro Cívico de Valparaíso no ofrece los servicios que prestan el resto de centros similares en otros barrios de la ciudad, al no contar con personal propio, ni con los medios materiales necesarios para su funcionamiento. Así, el centro solo está abierto de seis a nueve, de la noche, de lunes a viernes, no cuenta con programación municipal de actividades y es atendido por una persona contratada por la asociación de vecinos. Por este motivo, para cualquier gestión municipal, los vecinos tienen que desplazarse al Centro Cívico de Buenavista, que es el más cercano a, a ese barrio. Un centro cívico en funcionamiento y con una programación adecuada de actividades se convierten en un espacio de din, de dinamización social, en el nexo de unión para población residente donde dar cabida a asociaciones y dotar de vida a esa infraestructura municipal claramente infrautilizada. Además, los vecinos de la zona norte de la ciudad se encuentran en situación de desigualdad respecto a los vecinos de otros barrios. La responsabilidad de los representantes públicos es garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios municipales en condiciones de igualdad, con independencia del lugar donde residan. Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

-Dotar el centro Cívico de Valparaíso del personal y los medios materiales necesarios para garantizar su funcionamiento con el mismo horario y los mismos servicios que el resto de Centros Cívicos municipales.

Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Cánovas. Pasamos a, al turno de debates. Sr. Núñez. Abre el turno de debate, de la moción, el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidenta. Yo también, como no podía ser de otra forma, Esteban, eh, durante todos estos meses de tiempo de ausencia, te voy a confesar un, un asunto, eh... con independencia de, de la ubicación política de cada uno, de lo que pensamos, lo que sí que me ha dado tiempo a mí a, a entender, con tu ausencia, con tu falta, con las veces que hemos podido hablar, siempre con mensajes, porque no soy de molestar, es que por encima de cualquier cosa están las personas y tú me has demostrado, en este tiempo, que estás en la casilla de buena gente, de buenas personas, con lo cual lo único que voy a echar de menos es verte directamente, porque ahora te tengo delante, hijo mío, te veo por la espalda, pero, la verdad, es que me alegro enormemente, no te puedes imaginar cuanto, de tenerte delante, de tenerte delante y que eso que comentabas en la entrevista de los dos lados de la línea, yo te voy a decir una cosa, sin... si te dan a elegir tú quédate en éste aunque sea para aguantarnos a nosotros que tampoco está mal, con lo cual, bienvenido, de verdad, y... seguiremos trabajando por Toledo. Y, en lo referente a la moción, eh... pues mire, es cierto que hay que dotar al Centro Cívico de Valparaíso como, como dios manda, pero no solamente al de Valparaíso, es decir, yo creo que los centros cívicos de la ciudad de Toledo se deben potenciar, se deben promocionar y se deben abrir, aún más, al resto de la ciudadanía. Hay veces que la gente que no pertenece a una asociación de vecinos pues le queda, le queda un poso como que los centros cívicos son de uso exclusivo de las asociaciones, entonces creo que igual



también estaría muy bien dar a conocer programas de actividades para hacer llegar más los centros cívicos a la gente y, como decía, abrir ese uso, generalizarlo y como acabo de decir, pues, sobre todo, potenciarlo y, miren, yo no estoy de acuerdo con eso, que he leído en algún medio de comunicación, que decían que hay que dar a todos los barrios lo mismo, yo creo que no, yo creo que hay que dar a cada barrio lo que necesite, al que menos tenga habrá que darle más y al que más tenga pues necesitará, lógicamente, un poquito menos, pero en cualquier caso sí que es verdad que Valparaíso tiene ahí una carencia que habrá que solucionar y que yo creo que, entre todos, debemos poner, eh... lo que podamos, cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, políticamente hablando, para que se subsanen esas, esas deficiencias. Sí que no voy a estar de acuerdo nunca en cuando se enarbolan determinadas banderas y se pretende hacer ver a la opinión pública que se pretende favorecer a unos barrios frente a otros, yo creo que cualquier gobierno o cualquiera que estamos en la función pública, por circunstancias y, aunque sea una legislatura, o, o las que le toque a cada uno, eh, tratamos de favorecer a la ciudad, en general, no de favorecer a una zona o a un barrio en concreto. Pero volviendo a su moción y, sobre todo, lo que es al punto de acuerdos, sí que estaré de acuerdo en dotar a Valparaíso de los medios necesarios e, insisto, dotarle, potenciarle, promocionarle y abrirle al resto de la ciudadanía. Nada más. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Fernández, María Ángeles, tiene la palabra. Se concede la palabra, seguidamente, a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que interviene de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Buenos, Esteban, yo ya te lo dije el domingo y en diversas conversaciones que hemos mantenido, que me alegro muchísimo de, de que estés aquí, que me alegro mucho de verte, otra vez, el cogote, **[risas de la oradora]** y... y que, bueno, y, con pelo y, con pelo, que también, en estos casos, también, también es muy importante, y... y, nada, a seguir y... y a continuar como... y a continuar como hasta ahora que es lo más importante, lo demás es totalmente secundario y lo más importante es la salud y, en definitiva, él, el vivir, así que... bienvenido, otra vez. Bueno, y con referencia a la moción que nos presenta él... el Grupo municipal, pues, eh, eh, estamos ante un claro ejemplo de lo que es la política socialista en nuestra ciudad, es gastar sin más planificación que la de obtener un rendimiento, un rendimiento electoral, sin contemplar los costes de mantenimiento de un buen servicio. Nos hemos acostumbrado a ver como las inversiones, que realiza el ejecutivo, carecen de la más mínima planificación, inversiones que se hacen sin buscar cubrir las múltiples carencias que presenta nuestra ciudad, sin cuidar los detalles necesarios y sin visión de futuro y, luego, pasa lo que pasa. Y pasa que existen unos desequilibrios tremendos entre los barrios, en cuanto a inversiones e infraestructuras, tal y como han indicado ya, en varias ocasiones, las asociaciones vecinales y a las que desgraciadamente les hemos dado la razón en sus quejas. También pasa que disponemos de infraestructuras infrautilizadas, que no cumplen plenamente con los fines para los que fueron creados. Pasa que cada día que transcurre tenemos una ciudad más descuidada y degradada y pasa que en el año electoral se endeuda a la ciudad para realizar inversiones de discutible utilidad para el común de los vecinos, pero que servirán para engordar el libro de logros, entre comillas, claro, lo del libro de logros, de, de logros, perdón, con el que, a buen seguro, nos deleitará el gobierno socialista, campeón, eso sí, en autopromoción y bombo con el dinero de todos los toledanos, que también hay que dejar constancia de ello y por poner un ejemplo que muestra pues... los miles de ejemplos que se podrían poner en cuanto a esto que, que de, que estamos denunciando, podríamos ver que en las calles de nuestra ciudad se llenan de socavones, de baches, de grietas de gran tamaño, porque se han descuidado en su mantenimiento a la esperanza de realizar una gran actuación, ¿pues cuándo?, en el año electoral, mientras se espera ese momento, ¿por qué?, pues porque es cuando más votos puede dar y los toledanos nos dejamos los neumáticos, los amortiguadores y,



algunas veces, los tobillos en las calles de nuestra ciudad. Otro jarro, claro ejemplo de ésta, de esta moción, es el Centro Cívico, efectivamente, de Valparaíso, mal dotado o el inexistente centro de día de Buenavista, que seguimos esperando a que se reúnan con la reunión, eh, para preparar el estudio que se hará en la siguiente reunión, porque esas son las explicaciones que van dando porque el centro sigue sin estar, mientras que en otros barrios de la ciudad se acometen obras por importes significativos que no son urgentes o, al menos, podrían retrasarse en el tiempo, pero, claro, pues el voto es el voto. Ya lo hemos denunciado en varias ocasiones aquí, hay barrios en nuestra ciudad, como Valparaíso, La Legua o Azucaica que tienen un sinfín de carencias que se tratan de cubrir con una simple pista de fútbol sala o plantando cuatro árboles o colocando tres o cuatro farolas, pero el equipo de gobierno no tiene intención alguna de actuar sobre el problema de fondo, es más lo agudiza con cada acción que no planifica. Se lo hemos dicho, sin plan de ciudad no se avanza y Toledo está hoy peor que hace 16 años. Vamos a apoyar la moción presentada por él, por el Grupo Popular, esperando que se busque el tan deseado y solicitado equilibrio entre las distintas partes o barrios de, de la ciudad que siguen sin estar también conexonados unos con otros y esa buena comunicación que se necesitaría para que Toledo fuese, fuese ciudad y como creo que me queda un minutejo pues, eh... y seguramente a estos dos señores, que hay entre el público, no los van a sacar en, en la pantalla, tenemos, eh... dos pancartas que nos dicen monitores deportivos igual a servicio público, basta ya de externalización y en la otra pancarta patronato deportivo, entre grandes interrogaciones, municipal de Toledo, eh... **SR. VICEALCALDE**: eh, por favor, el público no puede hablar... mire, eh, pre, por favor, por favor, abandone el Pleno, eh, ah, invito a la policía a que los invi, hemos sido muy respetuosos [**voces de fondo, se escuchan intervenciones de fondo, por parte de público asistente**] ... No tie, por favor sáquenle de... ellos no tienen la palabra, si viene a montar el numerito [... **más voces de fondo...**] Eh, esta presidencia, esta presidencia, como han comprobado, ha sido absolutamente respetuoso con la gente que ha estado en el Pleno, me parece que muchas veces ser, ser condescendiente no lleva a ningún sitio y les hemos, han estado en silencio, han sacado el cartel, cosa que no deben hacer y, encima, se atreven a dirigirse al Pleno sin tener el uso de la palabra. Eh, creo que, si por parte de los concejales, les provocamos esa situación... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: no... **SR. VICEALCALDE**: ... estamos haciendo flaco favor a las instituciones democráticas... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: perdone... **SR. VICEALCALDE**: muchas gracias. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: eh... **SR. VICEALCALDE**: no tiene usted la palabra. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: no he terminado, no he terminado mi tiempo. **SR. VICEALCALDE**: no... eh, eh, su ti, su tiempo. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: no he terminado mi tiempo, lo único que quería decir es que no era mi intención... **SR. VICEALCALDE**: perdón... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: ... el que se produjera... No he terminado mi tiempo, me faltan 30 segundos. **SR. VICEALCALDE**: el tiempo, el tiempo le, le, le determina la presidencia y tiene agotado el tiempo. Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, ¿quién tiene la palabra? Sr. Fernández. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que comienza su alocución de la siguiente manera: Esteban, Teo [**carraspeo**] bienvenidos, eh, enhorabuena, la fuerza que habéis demostrado los dos, eh, cada uno en vuestro, vuestro momento de, de, malo, el mal momento sanitario que habéis pasado pues no, no es comparable a nada, no, no me puedo, no podemos decir me pongo en tu piel y sé como te sientes, eso no lo siente nada más que la persona que ha estado así, así que enhorabuena por él... enhorabuena por estar aquí, enhorabuena por la fuerza que habéis demostrado. Lo malo, Esteban, es que, bueno no, no lo voy a hacer, voy a seguir hablando con Araceli que me he llevado mejor con Ella que contigo, [**risas de fondo**] así que voy a seguir, [**más risas de fondo**] voy a seguir hablando con Araceli, esa, eh, esa, esa es la parte mala. Bueno, dicho esto, do, dos cosas, antes de empezar a hablar de la moción, hoy es



28 de abril, hoy es el día mundial de las víctimas de accidentes de trabajo, hoy, gente que yendo a trabajar o estando en su puesto de trabajo ha perdido la vida. Todos los accidentes laborales son evitables, todos, y como señala la asociación de víctimas laborales, la asociación de víctimas laborales de, de Toledo, AVALTO, la principal responsabilidad recae en la empresa, que a veces no ejecuta los planes de seguridad y la siguiente la administración, que no hace por que se ejecuten esos planes de seguridad. Hoy AVALTO celebra un acto en él, en él, en el centro cívico, en el Centro Social del Polígono, al que llamamos a participar a todos, a recuerdo de las víctimas de personas que han ido a ganarse el pan de sus hijos y que hoy ya no están entre nosotros. Hoy también AVALTO ha solicitado que se enciendan las luces en recuerdo, en memoria, en recuerdo de las, de estas víctimas, entre ellas las luces de esta casa, la casa del pueblo, encender las luces todos los días de un color, en la casa del pueblo, no es malo, es absolutamente bueno, porque el pueblo es lo que espera de su casa, sería muy bueno que hoy también se encendieran las luces de esta casa, que no pasa nada, sobre todo unas luces que nos cuesta muy poco encenderlas, porque se hacen en remoto y el coste de la factura de la luz es muy pequeño porque son led, afortunadamente y solidaridad con los compañeros que han estado en el Pleno, efectivamente los monitores deportivos, primera imagen de la ciudad para muchos padres y madres, se encuentran en una situación absolutamente precaria, igual es el momento, como se ha dicho ya en el consejo rector del patronato deportivo municipal de Toledo, es el momento de iniciar un proceso de recuperación de la gestión del servicio, no de eliminar el servicio, ¿eh?, no de eliminar el servicio, como se ha dicho también en algún patronato por algún grupo político, eliminar el patronato deportivo municipal, que es lo que proponía Vox, sino nosotros queremos potenciar la labor de los monitores, no en situación precaria como vienen a protestar hoy y sí con una situación que les garantice un futuro digno. El día, el veinte, el dieciocho de marzo del año 2010, el 18 de marzo del año 2010, con una configuración distinta del Pleno, del Pleno municipal, se aprobaba una moción, por unanimidad, precisamente para esto, del año 2010, doce años después seguimos en las mismas, yo creo que esto habla de dos cosas, una, somos muy poco agradecidos con quien, durante muchos años, han soñado un Toledo diferente que son el movimiento vecinal, el movimiento vecinal ha soñado un Toledo pensado para los vecinos y es que yo creo que somos muy poco agradecidos si tardamos doce años en poner una persona que abra y cierre el centro o que organice la actividad de ese centro municipal para los vecinos, fundamentalmente del barrio, para todo Toledo, ¿eh?, si va allí alguien de otro barrio también le van a acoger, no, no se le va a echar ni se le va a pedir el carné ni empadronamiento, yo creo que eso es de agradecer siempre al movimiento vecinal, al menos nosotros lo hemos dicho muchas veces, los que soñaron un Toledo, en aquellos años de los inicios del movimiento vecinal que hoy se parece a lo que soñaban yo creo que se merecen ese agradecimiento y, además, creo que forma parte de la responsabilidad municipal dotar a estos centros de funcionamiento para garantizar la autonomía de los barrios, que dice la ley, que dice la ley, los barrios no solo, la participación no es solo acudir a un consejo de participación ciudadana, por cierto cada vez más vacíos, por cierto que tendremos que analizar en algún momento, lo, la participación, efectivamente, tiene que proporcionar el ayuntamiento tiene que ver con la autonomía de funcionamiento de esos barrios, si no sirve de muy poquito, si no sirve de muy poquito, si en el año 2010 estábamos todos convencidos, estaban convencidos, Partido Popular, Partido Socialista y en ese caso Izquierda Unida, de que este centro, en concreto, y el de Azucaica, había que abrirlo, había que ponerlo en funcionamiento, en el año 2022, que no se ha hecho nada, nosotros seguimos convencidos de ello, más cuando en marzo de 2021 este Grupo municipal proponía que el de Palomarejos, que en marzo de 2021 llevaba un año cerrado, es verdad que en un momento de pandemia, pero ocho meses después de que otros centros cívicos estuvieran abiertos, ocho meses



después de que otros centros cívicos estuvieran a publi, estuvieran abiertos, el de Palomarejos seguía cerrado, tardaron otros cuatro meses en llevar una persona para abrir el centro cívico y que las actividades que se desarrollaran, no solo vecinales, sino de muy importantes asociaciones que trabajan con temas absolutamente sensibles, pudieran desarrollarse, hablo de María Padilla que luego los dos días puntuales del año, 8 de marzo y 25 de noviembre, se nos llena el pecho de gozo contando con las compañeras y el trabajo de María Padilla... **SR. VICEALCALDE**: Sr. Fernández le ruego que vaya concluyendo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: por lo tanto, ya he terminado, por lo tanto, que nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias. Sra. de la Calle. A continuación, toma la palabra la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que expone lo siguiente: muchas gracias vicealcalde. Buenos días a todos. Eh, bienvenido Teo y bienvenido Esteban. si muchos os alegráis no podéis imaginar la alegría que tengo yo. eh, yo he hablado prácticamente a diario con Esteban. sé por lo que ha pasado, como dice, eh, el compañero Fernández, no lo sé porque no lo he vivido en mis carnes, pero, pero ha sido muy duro y... gracias a su familia, a sus amigos y a todos los que le queremos, yo creo que también se le ha hecho más llevadero estos meses y, bueno, paso ya a la moción. El Partido Popular, eh, nos presenta una propuesta que yo creo que, como decía el Sr. Fernández, ya fue aprobada por este Pleno hace muchos años y por unanimidad, y, pero lamentablemente doce años después se vu, se pone de manifiesto que, que el equipo de gobierno de este ayuntamiento pues... para él creemos que, que no son todos los ciudadanos iguales, porque hay ciudadanos de primera, para ellos y ciudadanos de segunda. Es un hecho que podemos comprobar todos los días con las actividades e iniciativas que el equipo de gobierno promueve que no son equiparables en todos los barrios de la ciudad y, desde luego, uno de los más olvidados es La Legua-Valta... Valparaíso y Vistahermosa, eh, actividades e iniciativas que es cierto que difícilmente se pueden hacer porque el centro cívico no tiene, eh, el, los medios humanos que materiales que, con los que cuentan el resto de los barrios. Eh, aquí quería agradecer un poco la función de las asociaciones de vecinos, como la asociación de vecinos de Río Chico y, y actu, y hace poco la recién creada asociación de vecinos de La Legua que gracias a ellos sobre to, sobre todo la de Río Chico, que es la que lleva el peso del Centro Cívico de Valparaíso, pues el barrio cuenta con actividades, eh, varias que otros, en otros barrios corren a cargo del ayuntamiento, directamente, y aquí se tiene que hacer cargo la propia asociación de vecinos con las carencias que tiene, haciendo un gran esfuerzo y una gran dedicación y trabajo. Eh, sin ir más lejos, la semana pasada para él, para, conmemorando la festividad del día del libro había programa, había programada una actividad, cuenta cuento para niños, que se iba a hacer a las 12 de la mañana en la avenida del Madroño y debido a las inclemencias del tiempo pues se tuvo que anular, porque, claro, como era al aire libre y el centro cívico no tiene una dotación municipal, pues no se pudo realizar la actividad, una única actividad que había para todo un barrio a realizar el día del libro, al final no se pudo realizar. Por lo tanto, digo que para este equipo de gobierno hay ciudadanos de primera y hay ciudadanos de segunda y, desde luego, es lamentable que después de la inversión que se hizo, por parte del ayuntamiento, y de los ciudadanos, que somos los que pagamos al fina, eh, que se hizo una gran inversión en realizar ese centro cívico que se dotó, a día de hoy siga sin ningún compromiso, por parte del equipo de gobierno actual y los anteriores, de dotar de humana, de medios materiales y humanos para que funcione como el resto de los centros cívicos del ayuntamiento, ya no solo hablamos de actividades, sino de gestiones administrativas que se pueden hacer en el resto de otros barrios y que aquí no se puede hacer. Ayer mismo, en la renovación del director del colegio de Valparaíso, en el consejo, en la comisión y en la presentación del proyecto nuevo, se quejaba el director del colegio que es un barrio que no cuenta con actividades culturales ni espacios culturales y



es una carencia y que, que, que se manifiesta en el barrio y que otros barrios gozan de ese tipo de actividades. Por tanto, nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, apoyará la moción, porque creemos que es necesaria y que llega muy tarde, muy tarde, muy tarde. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias. Sra. Cánovas tiene la palabra. La presidencia cede la palabra a la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** que hace uso de la misma de la siguiente manera: muchas gracias. Bueno, pues, eh, me voy a ir contenta hoy, de este Pleno, porque algo que creemos importante para los ciudadanos, eh, pues esta vez sí, si que estamos todos de acuerdo y... y parece ser que... que, bueno, que reconocemos que hay una, que hay una carencia y, de verdad, que, que, bueno, me voy a ir, me voy a ir contenta. Eh, prácticamente, eh... bueno, eh, al Sr. Núñez sí que le diría que cuando hablamos de desigualdad, eh, es porque hay ciudadanos de unos barrios que pueden hacer unas gestiones, en ese barrio, y otros que, en el mismo, en el suyo, no lo pueden hacer, a eso nos referimos con desigualdad, eh, no están en las mismas condiciones si hoy, ahora mismo, a esta hora, una persona de los, del barrio de Valparaíso quiere ir al centro cívico, su propio centro cívico, no puede ir, porque está cerrado, pero sí puede ir al Centro Cívico del barrio de Santa María de Benquerencia, al de Santa Bárbara, al de Buenavista, de Palomarejos, Padilla, sí puede hacerlo, a eso nos referimos con desigualdad, no sé por dónde, por dónde iba usted, nosotros íbamos en ese sentido y, bueno, pues al Sr. Fernández le diría que prácticamente coincido en todo con usted, estoy un poco sorprendida, porque, eh, porque coincido en todo, es más es que, bueno, parte de lo que, de lo que traía, que ahora leeré, eh, pues es lo que prácticamente usted ha dicho, que tiene toda la razón. Mire, nosotros hemos traído hoy, a este Pleno, una demanda histórica de los vecinos, como ya se ha hablado aquí, de los vecinos de este barrio y, como creo que, como ya han dicho, por lo menos el Grupo, eh, de Izquierda Unida y lo sabe, imagino que el Partido Socialista también, porque en el año 2010 el Partido Popular ya propuso en este Pleno lo mismo, es decir, que se dotara al centro cívico de personal suficiente con las mismas funciones que el resto de centros cívicos. En aquel año, eh, el partido de Izquierda Unida, eh, votó a favor el partido, eh, del equipo de gobierno, que era el Partido Socialista, el mismo que ahora, también votó a favor, reconocieron esa falta de personal y la propuesta salió, por unanimidad, aprobada. Bueno, pues, eh, doce años después y... con el mismo... partido, eh, en el gobierno, es decir, el Partido Socialista, doce años después tenemos que traer, pues, eh, esta moción, esta propuesta al Pleno, porque, eh, no se ha hecho, no se ha llevado a efecto esto, doce años después. Si en el 2010, eh, había esa demanda, eh... con la población que había en el dos mil, en el 2010, alrededor de unos tres mil, eh, y poco habitantes, ahora, con casi seis mil, eh, pues razón de más para que podamos dotar a este centro de todos los medios necesarios para que ese barrio pueda disfrutar, como el resto de barrios, no mejor, sino igual, las mismas condiciones. Eh... como he dicho antes, si ahora mismo tuvieran que hacer alguna gestión administrativa, los habitantes de ese barrio, tendrían que irse al que les pilla más cercano que es el de Buenavista, no pueden hacer labores administrativas en ese centro cívico, en su centro cívico, eh, por tanto, sí creemos que cuando hablamos de desigualdad nos referimos a eso, como le he dicho al, al Sr. Núñez. Hoy, eh, creo que tienen la oportunidad, eh, de, el equipo de gobierno, aprobar esta proposición que, en su día, ya reconocieron y... y tienen la oportunidad, como digo, de aprobarlo, pero en nombre, por favor, de los vecinos de ese barrio sí que les pediría que no solo votaran a favor, sino que esta vez sí llevaran a efecto el acuerdo del Pleno, por ellos, por el barrio y porque creo, como aquí se ha dicho por el resto de Grupos, que es muy necesario que ese centro cívico, eh, tenga personal que pueda abrir y cerrar el centro, por la mañana y por la tarde, como lo hay en otros centros, que se puedan realizar las labores administrativas, por la mañana, como lo hay en el resto de centros cívicos, aprovechemos esta oportunidad, hagamos, eh, que este Pleno, donde estamos



todos los representantes de los ciudadanos, eh, sirva para poner de manifiesto, eh, bueno, pues las deficiencias que existen, pero no solamente ponerlo de manifiesto, sino solucionen esas deficiencias. Yo creo que realmente va a salir un compromiso de aquí y creo que esta vez, eh, bueno, pues, eh, creo firmemente que, que el equipo de gobierno lo llevará a cabo. Eso espero. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Eh, Sr. Rueda. Finaliza el debate de la moción con la intervención del **SR. RUEDA SAGASETA** que expresa lo que sigue: muchas gracias Sra. presidenta y, bueno, yo también me sumo, aunque sea reiterativo, a los saludos y bienvenida de todos los Grupos a Esteban, también a Teo, pero le veo más a diario que a Esteban. Esta experiencia de la vida municipal tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, tiene, eh, muchos días que se hace muy duro y muy cuesta arriba, pero, es verdad, que tiene días muy bonitos y días de alegría y éste es uno de los mejores días de estos años que estoy viviendo, eh, del ayuntamiento y estoy convencido que éste va a ser probablemente el mejor Pleno, por lo menos a nivel personal, de los veinticinco que estamos aquí, de los que nos va a tocar vivir. Como todos bienvenido y una gran ilusión por volverte a ver sentado ahí, entre nosotros, aunque, como ha dicho alguien, siempre has estado, aunque sea al otro lado de la pantalla, hasta en los momentos más duros. Eh, por remitirme ya a la moción que presentaba el Grupo Popular, presenta. Nos presenta una moción pidiendo que el ayuntamiento disponga de personal y recursos materiales en el Centro Cívico de Valparaíso, argumentando básicamente que por culpa de esta no disponibilidad de personal el centro cívico no puede realizar actividades y que, además, supone una desigualdad para los vecinos del barrio, incluso llega a hablar en la moción de toledanos de primero, de primera y de segunda. Lo primero que quiero hacer es desmentir, radicalmente, que el centro cívico no preste servicios ni programa de actividades como en, como hacen el resto de los centros cívicos, más aún, y sin ánimo de hacer comparaciones con nadie, a mí me parece que es uno de los centros que ofrece un catálogo y una batería de actividades, eh, más intensa y más ricas a los vecinos y, eh, en la parte, eh, a causa de la dedicación y el compromiso de los propios vecinos y, en particular, de la asociación río Chico. En 2007, siendo, eh, él, el alcalde José Manuel Molina se inició, como ya les he dicho la construcción de este centro cívico, se llegó a un convenio de colaboración con la asociación de vecinos para que este centro pudiera ser su sede y que ellos pudieran asumir la gestión, y, además, en un principio, el mantenimiento del centro. La asociación, desde entonces, ha venido manteniendo una actividad muy rica, dirigida a todo el barrio, eh, hay clases y esto se puede comprobar viendo simplemente la página web de la asociación hoy, hay clases y talleres de pintura y de dibujo, para adultos e infantil que, además, tienen todos los grupos completos, eh... talleres de grupos y clases de pilates, de Fit Express, de yoga, hay clases de música, de piano, de guitarra, de canto, en total hay matriculados más de 80 alumnos cada semana, el pasado mes de febrero se inauguró, eh, una biblioteca en él, en el centro cívico que, además, según anunció el concejal de cultura, se va a poder adherir al programa *Toledo lee*, cuenta con ludoteca, a partir del próximo sábado un punto de conciliación, eh, se programan y se han realizado, además, de actividades periódicas y estables otras más puntuales, un taller de juegos para niños mayores de 14 años, taller de uso de las nuevas tecnologías, de los riesgos que esto implica, en navidad se hizo uno de adornos de navidad o un taller de ser padre y estar presente, en resumen, es un programa muy amplio y muy atractivo, uno de los mejores de la ciudad y que se puede llevar a cabo por la subvención de este ayuntamiento, por los programas municipales y, en otros casos, por la adhesión a programas de la junta de comunidades y quiero decirlo otra vez, por supuesto se puede llevar a cabo, principalmente, por el esfuerzo y el compromiso de los vecinos y de la asociación, de hecho yo me atrevería a decir que el Centro Cívico de Valparaíso es un ejemplo de colaboración y de voluntariado, eh, social, no podemos admitir la primera, la



mayor y es que en el centro cívico no se hacen actividades, primero porque es falso, no hay más que verlo, eh, a la más mínima aproximación, sobre todo y lo más grave es que es radicalmente injusto con el trabajo que están haciendo los vecinos y la asociación. Otra cosa es que cuando estamos hablando de esta moción no estamos hablando exactamente del centro cívico, sino de una oficina de distrito o de una oficina de atención administrativa, que es otra cosa, no debemos confundir barrios con distritos, en Toledo hay cinco distritos, con cinco oficinas de atención administrativa, donde, aquí sí, el ayuntamiento dispone de personal y de medios materiales para realizar una serie de, eh... tareas administrativas, de gestiones en el padrón, de impuestos, de certificados, de censo electoral, etcétera. Estas cinco, toda la población, cuenta con el acceso a los mismos servicios, no los barrios, pero sí los cinco distritos, excepto el casco que el Centro Cívico de Padilla dependería, por proximidad lógica, del propio ayuntamiento o el distrito centro que también depende de la oficina administrativa de Buenavista. A esto hay que sumarle la transformación digital y la administración electrónica que, en muy poco tiempo, va a ser la gran herramienta descentralizadora de los servicios administrativos. Existe en Toledo un modelo de descen, de participación ciudadana en la actividad en los barrios y una arquitectura de descentralización de la administración. Alterarla, creando de pronto una nueva oficina de distrito puede romper este equilibrio, esta arquitectura, eso es verdad, pero también es verdad y ahí tengo que darles la razón ha habido cambios demográficos importantes entre los distritos y los barrios, que hay barrios que están en población estancados, incluso descendiendo y que hay barrios en plena expansión, por ejemplo, el de Valparaíso-La Legua que tiene ya, como usted decía, unos 5.800 cerca de 6.000, eh, habitantes. Es verdad que hay que considerar la situación de otros barrios, porque hablamos de desigualdad, pero una actuación aquí también puede crearlas, por ejemplo, en Azucaica, que también es un barrio en expansión, con un centro cívico y que tampoco tiene oficina de atención al distri, al distrito. Por eso, considerando estas dos situaciones la necesidad de mantener un justo equilibrio y la arquitectura en la descentralización de los servicios, pero también la realidad de un barrio en expansión que, además, está geográficamente alejado de la oficina de, de distrito de atención ciudadana de Buenavista, nosotros votaremos a favor de su moción, siempre considerando, por supuesto, la disponibilidad de personal, la capacidad presupuestaria, el cumplimiento de la tasa de reposición y hacerlo, quizá lo más importante, de mano de los propios vecinos, esto es un trabajo, primero, para el no crear desequilibrios con otros barrios y también para evitar que este centro cívico que, vuelvo a decir, funciona muy bien, los vecinos, la asociación tienen la capacidad de hacer ahí cualquier actividad y si en algún momento algún taller de lectura no la ha podido hacer no ha sido porque no tenga acceso o no tenga la llave o no pueda utilizar este centro, pero cuidando de que esta descentralización administrativa no suponga una especie de recaptura, por parte del ayuntamiento, de los espacios, las jornadas y de los tiempos y que, de alguna forma, desplace lo que ahora mismo es un espacio vivo de actividad cultural, social y lúdica. Eh, en resumen, eh... estamos de acuerdo con su moción, no con los argumentos, pero sí con, con la propuesta y votaremos a favor. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Rueda. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

Hoy es, hoy es un día importante, sí. Se aprueba por unanimidad.

7.b) MOCIÓN PP.- RECUPERACIÓN POLICÍA DE BARRIO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 8 votos a favor (5 PP y 3 Ciudadanos); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticuatro miembros



Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. – Instar al Gobierno municipal de Toledo a la recuperación del servicio de Policía de barrio, con el objetivo de mejorar la seguridad con una atención más cercana a los vecinos y más eficaz para la prevención de delitos.

SEGUNDO. - Aumentar la plantilla de Policía Local con la creación de nuevas plazas.

Previamente a la adopción de acuerdo se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Alcalde Saugar tiene la palabra. Interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR:** se me saltan las lágrimas. Buenos días, de verdad, se me saltan las lágrimas, eh, espero que las lágrimas se me salten, pero espero que las lágrimas se me salten, pero que llevemos a cabo esta moción, no esperemos otros diez años para traer la moción, para, para que se lleve a cabo. Yo me alegro mucho que el Partido Socialista, por primera vez en esta legislatura apruebe una moción del Partido Popular, esperemos que vaya a ir bien todo el día, eh, querido Esteban, eh... pues no te voy a decir más de lo que hemos hablado, sin fotos, sin... sin twitter, sin nada, simplemente día a día, día a día hemos estado en contacto, eh, de manera discreta, para saber tú, tu evolución, eh, intentando entretenerte, todos los días, eh... y se arranque una sonrisa, en eso duro, duro camino que has pasado... Bienvenido a esta línea que hemos hecho más ancha, tu has hecho más ancha, has conseguido al lado, has dado una lección de vida a todos lo que estamos aquí, creo que a todos los toledanos, porque cierto es que has seguido, día a día, eh, dar no solo una noticia, sino preocupado por Toledo y eso nos, a mí me enorgullece como, como vecino, no como concejal ni amigo, sino como vecino tener un responsable político que día a día ha seguido trabajando, en, en sus peores momentos vitales, por la ciudad que todos queremos, con lo cual pues, pues enhorabuena y muchísimas gracias por estar aquí otra vez con nosotros y te doy las gracias, la enhorabuena y las gracias por estar aquí con nosotros y al compañero Teo pues igual, que, que me alegro, nos alegramos muchísimo, este Grupo municipal, que haya salido todo bien, que los controles sean lo mejor posible, que vaya todo bien... Empezamos con la moción en el día, además, de la Policía Local, espero, esperemos que esta segunda moción del PP también tenga la misma aceptación que la primera, la primera aprobada en esta legislatura, me temo que no, pero, eh, ya fue votada que sí en su día, a ver sí... recordando viejos tiempos pues se lleva también a cabo. Lo que sí su imagen no me ha gustado, no, no, no, no tenemos que estar contentos esta mañana al ver como se, se echa a ciudadanos del Pleno, creo que esa imagen no podemos volver a, a, a que se repita, cierto es que, que las formas quizá no han sido las más correctas, pero creo que echar a los, a vecinos que vienen a hablar con nosotros, eh, del Pleno de todos los toledanos, de la casa de todos los toledanos, pues es una imagen que... que a mí, por lo menos, no me ha gustado. Bueno, vamos ya con la moción. Garantizar la seguridad y velar por el orden público es una prioridad para todas las administraciones y, especialmente, para los ayuntamientos como administración más próxima a los ciudadanos. En este sentido, sería un gran avance para nuestra ciudad la recuperación del servicio de Policía de barrio, que ya ha demostrado su eficacia durante el Gobierno del Partido Popular en el ayuntamiento, una iniciativa que tanto los vecinos como los agentes valoran muy positivamente. Para mejorar la seguridad es imprescindible el establecimiento de medidas que incidan en la prevención, facilitando una atención cercana y una mayor presencia de la Policía Local en las calles de todos nuestros barrios, como demandan los vecinos. Su implantación acercaría a la policía a las necesidades reales de los ciudadanos. Los agentes de barrio se convierten en personas de referencia para los vecinos, lo que



permite tanto mejorar la vigilancia, como la prevención de delitos e infracciones, así como recoger las demandas y quejas de los ciudadanos. Apostar por la Policía de barrio es favorecer la prevención y ofrecer tranquilidad a los vecinos. La Policía de proximidad permite al ayuntamiento conocer directamente los problemas de seguridad en cada punto de la ciudad, y buscar así de forma más rápida y eficaz la mejor solución. En las ciudades españolas en las que se ha implantado este servicio se ha logrado una mejora importante de los niveles de seguridad ciudadana. Además, la recuperación de la Policía de barrio nos permitiría conocer como ayuntamiento problemas en materia de seguridad directamente, facilitando la adopción de soluciones rápidas, rápidas y eficaces para contribuir al bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. La recuperación de este servicio sólo requiere **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** eh, agradecería que ajustaran un poco el sonido, porque ahora, eh, creo que hay retorno... ¿sí?, ¿alguien ha subido la...?, ya. Sr. Alcalde, tiene la palabra. **SR. ALCALDE SAUGAR:** gracias. Además, la recuperación de la Policía de barrio nos permitiría conocer como ayuntamiento problemas en materia de seguridad directamente, facilitando la adopción de soluciones rápidas y eficaces para contribuir al bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. La recuperación de este servicio sólo requiere establecer una nueva organización del personal. Sin embargo, a causa del estancamiento del número de efectivos, es necesario planificar un aumento real de la plantilla para atender a las necesidades actuales de una ciudad turística y de servicios como Toledo. Por lo tanto, lo... por tanto, lo expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. – Instar al gobierno municipal de Toledo a la recuperación del servicio de Policía de barrio, con el objetivo de mejorar la seguridad con una atención más cercana a los vecinos y más eficaz para la prevención de delitos.

SEGUNDO. - Aumentar la plantilla de la Policía Local con la creación de nuevas plazas. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Pasamos al turno de debate. Sr. Núñez. La primera intervención en el debate de la moción en cuestión corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL** que expresa lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Dos brevísimos incisos, porque antes le tocó a Esteban y... y ahora le va a tocar a Teo, porque, aunque hemos, eh, notado tu ausencia durante menos tiempo, pero nos alegra enormemente porque, además, en lo personal hay un filin especial, con lo cual también darte de nuevo la bienvenida, aunque virtualmente no has faltado nunca, porque, hijo mío, no hay quien pueda contigo, pero, de verdad, que me, me alegro, me alegro enormemente de... a ti sí, de tenerte en frente, el caso de Esteban por la ubicación física es otra cuestión. Y un segundo inciso, Sra. Cánovas, ¿sabe usted dónde no pueden ir los vecinos de Valparaíso y La Legua?, a su centro de salud... porque, porque no tienen, ahí es dónde no pueden ir y esa cuestión y esa cuestión ya la traje, yo, a Pleno, en una transaccional a una, a una moción suya y sí que busque cual fue el resultao. Bien, dicho esto, eh, estamos hablando, Sr. Alcalde Saugar, de seguridad ciudadana, estamos hablando de prevención de delitos, pero no estamos hablando y ya lo dije, en mi anterior intervención, de, de agitar banderas y que aquí hay un poso de agitar una bandera de, eh, del miedo, de la inseguridad ciudadana que creo que se aleja un poco de la realidad. Hace un par de meses, a colación de una moción que presentaban ustedes, referente a, a la futura comisaría de, del Polígono, yo ya, um... expuse públicamente una serie de datos donde situaban a Toledo pues, hombre, evidentemente no es la, es decir, mejor ciudad de España en tasa de criminalidad, pero tampoco era la, la peor, pero sí que estaba en un rango francamente aceptable, que todo es susceptible de mejorar, claro que sí, faltaría más, pero mire, eh, políticamente hablando creo que



a la ciudad no le viene nada bien agitar la bandera del miedo, es más creo que no le viene nada bien ni a ustedes, yo es que esto de la chaqueta azul sobre la camisa verde no lo termino de ver, pero ustedes sabrán por donde quieren caminar y qué banderas quieren, quieren agitar. Lo que no tiene color, lo que no tiene color. Sr. Saugar, son los datos y le voy a dar algunos no de tasa de criminalidad, pero sí, eh, de Policía Local. Mire, eh... la ciudad de Toledo contaba, en el año 2015, con 118 agentes de policía, eh, municipal, el 10% de ellos estaban en segunda actividad, es decir, no se dedicaban a patrullar las calles, posteriormente, pues porque la vida es lo que es y la gente se jubila, hubo que hacer frente a la jubilación de cerca del 30% de la plantilla, ¿vale?, a día de hoy contamos con 123 agentes, es decir, no solamente se ha ampliado, sino, además, se ha sido capaz de superar toda esa tasa, eh, de jubilación, pero es más, el 100% de los agentes, hoy día, están operativos, es decir, no hay agentes en segunda actividad, todos están disponibles, pero vamos a compararlo con algo muy cercano, un poquito hacia el oeste, a Talavera de la Reina, con una población similar a la de Toledo tiene 104 agentes... y aquí, insisto, tenemos a 123, pero, bueno, vamos a compararlo con algo más, con el sancta sanctorum del Partido Popular que es Madrid. Mire, Madrid tiene una tasa de agentes de policía municipal de 0,015 agentes por habitante, ¿sabe usted cuál es el ratio en la ciudad de Toledo?, es solamente de 0,14, es decir, estamos a una milésima de Madrid, ojo, estamos hablando de agentes que patrullan las calles, que hacen, que practican la seguridad preventiva, que hablan con los vecinos, ¿vale?, si descontamos a la policía municipal de Madrid grupos especiales que tiene, como el GRI, el grupo de intervención municipal, el NRQB, el grupo de descontaminación o los GOAP, el grupo operativo de apoyo, que son grupos que están especializados, como su propio nombre indica, unos en descontaminación, otros para gestión de masas de grandes eventos, eso establece que al ratio de policía municipal de Madrid, por habitante, está en el 0,11, inferior al de Toledo, esos son datos, ni rojos, ni verdes, ni azules, ni naranjas, son datos y es lo que hay. Hablamos de llamar a la policía municipal, que patrulla en una zona, policía de barrio, pues, mire, podemos ponerle el nombre que quieran, pero yo lo que quiero son agentes patrullando, llámese policía de barrio o pongámosle el nombre que usted quiera, si el nombre da igual, yo prefiero que se siga llamando policía municipal y que tengan presencia continua y suficiente en todas las calles, en todos los barrios y en todas las zonas de Toledo y esa sí que es la manera de dar servicio al ciudadano, porque, además, las tasas de criminalidad, por ejemplo, en los barrios de Madrid donde está la, la policía de proximidad que así, allí llaman, no mejoran los de las zonas que no tienen policía de proximidad, con lo cual tampoco hay una correlación entre esa denominación y una efectividad en la prestación del servicio. Yo sigo pensando, y ya lo he dicho en más de una ocasión, que a la policía municipal hay que equiparla adecuadamente, hay que dimensionar la plantilla adecuadamente y hay que prestarles una formación suficiente, para lo que se está enfrentando hoy, para lo que se pueden enfrentar en un futuro, que esperemos que muy lejano, pero que está ahí, a las puertas, como, por ejemplo, el problema con las bandas latinas que ya les tenemos muy cerca de Toledo, que hoy día no son un problema en la ciudad, pero que no estamos exentos de ese peligro y creo que la Policía Local debe estar formada y preparada para lo que pueda venir... insisto, llamémosla como queramos y redimensionemos la plantilla y dotémosla de agentes suficientes, pero contésteme a una pregunta, más que nada porque como el otro día en la comisión de hacienda, hablando de, eh, "los ahorros", entre comillas, del ayuntamiento de Toledo, volvieron a enarbolar la bandera de la bajada de impuestos, yo, claro, que quiero pagar menos impuestos y si es ninguno, mejor, pero ¿cómo se compatibiliza la minoración de ingresos con la ampliación y mejora de servicios? Espero que, al menos, en esta ocasión pues tenga la oportunidad de, de explicármelo. Nada más. Gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos... por Vox. Seguido a la anterior intervención, la presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidente. Eh, siento que no esté el Sr. Sabrido para, para contestarle a la situación que se ha producido en mi anterior intervención. No era propósito por parte de, de este concejal que se produjera la situación no deseada por parte, por parte de nadie. Era, simplemente, poner encima de la mesa que no es solo Vox quien pone encima la, la no correcta gestión, vamos a llamarlo así o la equivocada gestión del patronato municipal y Sr. Fernández, no queremos eliminar el patronato municipal, es integrarlo en la actividad del ayuntamiento, que es muy distinto, por supuesto que es necesario un patronato municipal y estamos en contra de la gestión que se está realizando, no en contra de que es, del patronato y mucho menos de su eliminación, es que ya se lo he oído en una par de, de ocasiones y es por corregirle, claro que está por escrito, escrito que no se admitió en acta pues, eh... que no se admitió en acta el día que se celebró el patronato, no, no se, no, no, pero, vamos, que no se admitió, no tiene usted la culpa, Sr. Fernández y... .. eh, Sr. Núñez, eh... veo que no le ha quedado claro, con las explicaciones que se dieron el otro día, en la, en la comisión de hacienda, que este Grupo, igualmente, propuso la reducción, eh, de, de los im, de los impuestos por parte, los impuestos municipales que, ¿qué cómo se pueden hacer frente?, muy fácil, con una reducción del gasto superfluo, es muy sencillo, no, no, no hay mucho que pensar. Y con respecto a la moción que nos plantea él, el Grupo Popular, eh... lo que ya nadie, eh, puede negar, es que la sensación de inseguridad que hay en nuestra ciudad y que se incrementa considerablemente día a día y día, raro es el día en que en nuestra ciudad no nos despertemos con alguna noticia sobre tráfico de drogas, o ocupación ilegal relacionada con las 148 viviendas o con indicios de actividad de bandas, como la aparición del machete de grandes dimensiones en los lavabos del céntrico parque de La Vega. La criminalidad ya está a niveles, por desgracia, de la, de la prepandemia, con un gran aumento de las agresiones sexuales y, además, en el año pasado se produjeron dos asesinatos. En las reuniones que éste, este Grupo municipal ha mantenido con conocedores del funcionamiento de las mafias organizadas de bandas latinas y delincuencia, en general, nos han venido advirtiendo del desplazamiento de los grupos que, hasta ahora, operaban en el cinturón sur de, de Madrid y de La Sagra y que vienen a nuestra ciudad y esto pues parece que es, por desgracia, solo el comienzo. La laxitud de nuestro ordenamiento jurídico, pero, sobre todo, de las políticas migratorias ilegales y la ausencia de una planificación ordenada que permita a nuestros cuerpos de seguridad combatir la delincuencia con la contundencia necesarias y al respaldo judicial deseable, hacen de nuestro país y, por ende, de nuestra ciudad un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de actividades ilícitas que suelen venir acompañadas de violencia y, cada vez, más dura. Hay dos verdades irrefutables, la primera, es que la delincuencia avanza en nuestra ciudad y la segunda, es que nuestro cuerpos de seguridad no disponen de todas las herramientas necesarias para frenar ese avance, por este motivo desde Vox les, les hemos pedido ya, en este ayuntamiento y en este Pleno incrementar y mejorar los medios personales y materiales que tienen a su disposición la Policía Local, lo hicimos hace casi dos años, nos votaron, evidentemente, que no... pero nada han hecho para avanzar, desde entonces, salvo el incremento de los actos delictivos que en eso sí que han ido aumentando. Hemos pedido aumentar la plantilla de la Policía Local y hemos pedido dotarla de los medios como pueden ser las pistolas táser, pero también hemos pedido que se les presente, se les preste, perdón, más atención en la formación que se ofrece a este cuerpo policial y se respete los procedimientos de entrada. Eso es lo que hemos pedido desde este Grupo municipal y que ustedes nos han votado... han votado que no y centrándonos en la petición, en concreto de, de esta policía de barrio para aumentar la eficacia contra la delincuencia, es una opción, pero realmente no tenemos claro que sea la opción



más adecuada en la ciudad de Toledo, donde no sería difícil que los veni, los vecinos conozcan a una buena parte de esa plantilla de la Policía Local por sus actuaciones cotidianas, en las cercanías de los colegios, en los atascos, en sus patrullas diarias. Tampoco diré que no es adecuado, pero lo que sí, eh, que tenemos claro es que son los policías y no los políticos los que tienen que decidir como hacer uso de esos recursos que tienen disponibles. Nuestra, entendemos, que nuestra función se debe de limitar a asegurar que el número de efectivos es el adecuado, en cada momento, asegurar que pueden desarrollar su labor en las mejores condiciones personales y asegurar que disponen del mejor material necesario para com, poder combatir la delincuencia. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. El turno de palabra corresponde, en estos momentos, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: Um, ustedes dice, dijeron que no les salía a cuenta poner, en el patronato deportivo municipal, cuatro millones de euros sin atender a ningún criterio de salud y sin atender a ningún criterio de necesidad, en materia deportiva y como eso no les salía a cuenta, ustedes deci, pedi, pidieron, por escrito, cerrarlo y no se incluyó en el acta porque usted no vino, porque usted no vino, a ese consejo rector, por eso no se incluyó en el acta. Miren. eh, él, la, el mensaje que nosotros, nosotros creemos que la policía no es un fin, en sí mismo, la policía, la local, la nacional, las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado no son un fin, en sí mismo, son un medio para garantizar los derechos democráticos de nuestro país, son el medio para garantizar los derechos democráticos de nuestro país, en la moción que ustedes nos presentan hoy no hablan de un proyecto exitoso, lo digo del principio, es un proyecto exitoso, el de la policía de barrio, policía de proximidad... funcionó y funcionó bien, no, no lo, creo que no puedo ser, puedo decirlo más alto, ya lo sabéis, pero no puedo decirlo más claro, funcionó y funcionó bien, dicho esto no es lo que ustedes quieren en su moción; una cosa es lo que ustedes nos cuentan o lo que ustedes dicen, en medios de comunicación, y otra cosa lo que ustedes piden y quieren que acordemos. Ustedes lo que piden es que la policía sea el elemento en el que, en el que fijarse para de, detectar los delitos y atacar esos delitos. Miren, la policía de proximidad funcionó porque era una policía que atendía a la convivencia vecinal, porque era una policía que atendía a programas de comunidad, era una policía que atendía a la entrada y salida de los coles, no sabían, probablemente, en aquellos momentos eso de las rutas escolares seguras, igual no se llamaba exactamente así, pero era lo que hacían, facilitar las rutas escolares seguras; conocían a los miembros de las asociaciones de vecinos, se reunían con las asociaciones de vecinos; iban a, atendían donde estaba y perdonadme la... el bache de la calle donde estaba el desconchón de alquitrán de la calle para hacer un informe, decir si era más o menos peligroso o podía tener más o menos afectación, esa era la policía de proximidad, hombre, es verdad, que si había una, una pelea o estaba alguien atracando un banco pue son intervenían, pero su función, principal y la que nosotros creemos que tiene que tener, esa policía de proximidad, no es la de mejorar la seguridad, porque por otra, por otro lado hacerles una apreciación, eh, si nos vamos a cifras de criminalidad, en la ciudad de Toledo, en el año 2019, sin comparar el año 2020, porque es incomparable, mejor dicho no he querido compararlo con el año 2020, porque no se puede comparar, pero la cifra de criminalidad, en el año 2021 y en el año 2019, es muy parecida, es más, había más criminalidad en el años dos mil ve, 2019 que en el 21. Sí quiero llamar la atención sobre dos datos, que ha ocurrido en el año 2021, hay un índice elevado de hurtos, hurtos son robos pequeños y no podemos garantizar 85.000 policías, en Toledo no se pueden garantizar 85.000 policías para garantizar que no hay hurtos, para que no haya 600 hurtos al año, como dice el informe, eh, pero lo que sí que me llama la atención y lo ha comentado una compañera, por cierto, negacionista de la violencia de género, pero, bueno, es que es verdad que se ha incrementado los delitos de violencia sexual, sobre todo con



penetración, eso sí se ha incrementado. Miren, hemos perdido muchos años en reclamar que esta policía au, aumente y trabaje, sobre todo en los, en la problemática de las más de 1.000 mujeres asesinadas en nuestro país... hemos perdido la oportunidad, es curioso que aparezca esta moción en el Pleno en unas semanas en los que los titulares de la prensa local hacen hincapié en unas máscaras que se encuentran, en un machete que se encuentra, en un no sé qué, en una ocupación de las 148, delincuencia en las 148, a, a, a, ahora, además de ser concejala es juez y decide lo que es delito, ¿no?, la compañera de Vox, pero, bueno, aparece esta moción en el momento en el que estamos hablando, en la ciudad de Toledo, de este tipo de cosas. ¿La ciudad de Toledo es insegura?, ¿de verdad creemos que la ciudad de Toledo presenta unos índices de criminalidad para que venga al Pleno de la ciudad de Toledo una, un aumento de la plantilla de la policía, no destinada a hacer más comunidad, sino destinada a hacer más, a crear más seguridad? Nosotros creemos que no, ni nosotros ni la sensación que se tiene del estado, la, el barómetro de importancia de la gen, de lo que le da importancia la gente, la seguridad ciudadana está en el puesto 16, solo con un 1,9% de la gente que dice que es importante la seguridad ciudadana. Lo que le preocupa a la gente son las medidas económicas para llegar a fin de mes o el paro, que está por encima del 60% y para eso estamos trabajando por otro lado, es decir, no es una prioridad tampoco para la ciudadanía, no creemos que la ciudad de Toledo tenga más delitos, por ejemplo, que en el año 2019, en el que ustedes ni nadie pidió más policía de proximidad en la calle, con lo cual ¿de qué estamos hablando en realidad?, ¿de incrementar la partida presupuestaria para, eh, contratar a más policías?, bienvenida, ¿con sus propuestas de reducción de impuestos?, con sus propuestas de reducción de impuestos sabemos como termina, en seguridad privada. Cuando no hay dinero público para pagar personal público, ustedes terminan privatizando y, además, ahí está la seguridad privada, ¿eso es lo que quieren? Ya no hay edificios ministeriales gestionados por la Policía Nacional, o sea, controlados por la Policía Nacional, perdón, ya no hay edificios públicos, es muy difícil encontrar edificios públicos, salvo éste, el propio del a, del ayuntamiento, en el que haya policías, eh, ge, controlando la asistencia o la llegada de personal, sin embargo, como la ley lo permite, ¿cuál va a ser el siguiente paso?, ¿contratar seguridad privada?, ¿establecer un sistema, una red de policía privada para hacer este tipo de cosas? Porque eso es lo que ustedes aprobaron en el año 2013, con su ley de racionalización y con la imposibilidad de seguir invirtiendo, sobre todo con las medidas que ustedes plantean con la reducción masiva de impuestos que, por cierto, ustedes la colaron en la comisión de hacienda, el otro día, hablando de cualquier cosa, hablar pues ya... impuestos bajos, hay que bajar los impuestos, hasta límites insospechados, el otro día, el lunes, no hace mucho tiempo, el lunes seguían proponiendo una bajada masiva de impuestos que imposibilitaría pagar los salarios de todos esos, de todos estos trabajadores. Insisto, no estamos peor que en el año 2019 y no se pedía policía de proximidad y llevamos soportando los asesinatos machistas, desde hace muchos años, en un número insoportable y nunca se ha pedido policía para eso, ¡qué curioso!, qué curioso. Nosotros creemos que la policía tiene que garantizar la seguridad, sí, pero la de barrio tiene que garantizar otras cosas y ustedes creo, por la moción que nos han presentado, que no quieren eso, para la de barrio, quieren que sea medidas coercitivas, par la ciudad, y no medidas para que garanticen el funcionamiento democrático idóneo de las, de la vida cotidiana de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo. Gracias.

SRA. SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Comendador. La presidencia cede la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: gracias portavoz. Aquí. bueno, que alegría vernos las caras todos, a algunos hasta le veo la barba, o sea, eso es que las cosas van bien. Eh, bueno,



Esteban sabes que este proceso de tu cáncer le he vivido paralelamente, al que así ha querido la vida, con el cáncer de mi madre y, joer, me dabais una lección los dos cuanto tú me preguntabas por mi madre y mi madre me preguntaba por ti y digo... con lo que tienen encima, y preguntándome cada uno por el otro, bueno que sepas que, eh, he rezado por los dos, todos los días, y... y estos meses como han pasado con el pronóstico que tenáis los dos que hayan desaparecido los bichitos, joer me hace pensar que, a lo mejor, me tengo que cambiar de profesión, oye, y dedicarme a otra cosa, porque no me ha ido mal. Eh... bueno, vamos a seguir al servicio de los, de los toledanos, que es lo que nos toca, pero que alegría, Esteban, de verdad. Eh, bueno con esto de la Policía Local y la relación con este equipo de gobierno, claro, hay que acordarse de aquella víspera de, de las elecciones del 2019, me acuerdo que firmaron en abril, justo hace tres años, acuerdo entre Policía Local y ayuntamiento, bueno, pues era electoralismo, puro y duro, del bueno, del que te prometo, te prometo, te prometo y, y no hago y esto no lo decimos, desde la oposición, que se lo pregunten al colectivo de la Policía Local, eh, porque hay muchas preguntas que ellos se siguen haciendo, que nos trasladan y que no encuentran respuestas por parte del equipo de gobierno y es que dónde está ese nuevo cuartel que iba a estar listo en esta legislatura, ¿dónde está?, que, eh, dense una vuelta, que el cuartel de la Policía Local en qué condiciones está, qué condiciones están nuestras policías locales, ellas, el feminismo hay que defenderlo de verdad y el cuartel de la Policía Local, eh, las está literalmente, aunque suene así, maltratando, si no que se lo pregunten a ellas. Ese incremento de la plantilla que también les prometían, más allá de haber recuperado, eh, plazas con agentes de movilidad, pues habrá que ver por qué Toledo no tiene agentes de movilidad, si es un sector que funciona, está comprobado, que en todas las ciudades del tamaño que tiene Toledo los agentes de movilidad son necesarios, por tema de personal ellos son los primeros que han visto a bien que esas personas hayan pasado a entrar dentro de la plantilla de Policía Local, pero nos hemos quedado sin agentes de movilidad, es que es todo, es que pasa con la furgoneta de atestados, que les prometieron y que sigue en, en unas condiciones lamentables, esas pistolas nuevas que les iban a dar y que solo se las han dado a los diez nuevos agentes que se han incorporado, PDAs, para los vehículos, ese radar móvil que un día vimos en prensa que iba a medir la velocidad y que no lo vemos, esas es que, esas, eh... cámaras que iban a leer matrículas que les iban a hacer la vida más fácil a los policías locales y aprovecho que estoy después de la semana santa y tengo que decir algo que me fastidia mucho y, y en el equipo de gobierno lo saben y es esa valla que ponemos siempre que hay una gran aglomeración en Puerta de Bisagra y ya no me voy a poner en el perfil de ese toledano que sufre el atasco o de ese visitante que sufre el atasco, sin necesidad, porque estamos en el siglo XXI y no podemos seguir con una valla en Puerta de Bisagra para controlar el tráfico y yo me voy a poner hoy en la piel de ese policía local que no tiene otra cosa mejor que hacer esa mañana de jueves santo que recibir, vamos a decir 1.000 y no exagero, personas bajando la ventanilla, oye Sr. agente que paso, que voy al parking, que voy a ver a mi madre, pues yo no, que sí, que no, oye vamos a velar por el día a día, por el servicio de un policía local que no está para esas cosas y se les ha pedido, desde hace mucho tiempo, que nos metamos en el siglo XXI y favorezcamos su día a día con nuevas tecnologías y, de verdad, eh, sencillamente haciendo lo que prometieron que iban a hacer, hay unos fondos europeos sobre la mesa y, de verdad, aprovechémoslos, bueno, eh, y, además, desde aquel 2019 ha pasado algo que es esta pandemia y esta pandemia nos ha puesto sobre la mesa que el ámbito policial ha cambiado y ha cambiado la relación, incluso con el vecino, eh, han, han, han, han aparecido nuevos tipos de delincuencia, entonces, en ese sentido, ya no van a esperar, desde la Policía Local, a otra firma, antes de las elecciones, porque ya no se lo van a creer, por tanto, soluciones y llega esta solución de la policía de proximidad, eh, que es algo que tampoco, eh, nos hemos inventado, es algo que



ellos mismos lo, lo vieron como algo que funcionó, lo comentaba ahora, desde el Grupo de Izquierda Unida-Podemos, que la experiencia fue satisfactoria, además y esto se lo tengo que recordar, aunque les duela, en el año 2015, en el programa de este partido que nos gobierna, el Partido Socialista, iba la policía de barrio para llevarla a cabo, eh, y estamos sin nada, claro. Decía el Sr. Núñez que la, la, lo que tiene que hacer la Policía Local es patrullar, bueno, eso es una de las cosas que debería de hacer, patrullar, que es lo único que están haciendo ahora, patrullando, con avisos, pendiente de avisos y demás. Toledo se merece una Policía Local que dé un paso más, que no solo esté al día a día que, si hay un tumulto, en un lugar, en un barrio en concreto, con esta ciudad tan dispersa, que tengamos, toda la Policía Local tenga que estar ahí y dejemos el resto de la ciudad descuidada. Este concepto de policía de proximidad, aunque comúnmente se dice de barrio, pero lo que se entiende lo que es esta policía de proximidad, como estamos diciendo, es esa policía que está en contacto con los vecinos, con las asociaciones sociales de cada distrito, con los directores de los colegios, que está día a día viendo qué plazas de aparcamiento son las más adecuadas, si se pueden modificar, no, con los comerciantes los horarios de carga y descarga, etcétera, todo eso, ese trato personal, la pandemia nos ha enseñado mucho, han tenido que tratar, por ejemplo, con los comerciantes, con los hosteleros, día a día, policías, cada día entraba por la puerta uno a decirle una norma nueva, pues ahora me tienes que quitar este cenador, me lo tienes que poner, si, de verdad, recuperamos esa policía de proximidad mejoraremos mucho en él, en el día a día, porque, al final, son conocidas las reivindicaciones de este sector, en el Pleno pasado estaban también aquí manifestándose, le pedimos también al gobierno local, desde, desde nuestro Grupo que dé un paso más, que se deje de anuncios, que tenga a bien este tipo de propuestas, que, de verdad, no son invenciones, saben ustedes que esto ha funcionao y, de verdad, si queremos hacer que la ciudad de Toledo se caracterice por una ciudad abierta, segura, moderna, lo tengo que poner entre comillas, porque es, es una pena que no lleguemos a esos puntos, pero, de verdad, den un paso más y por supuesto vamos a votar a favor de ésta, de esta moción. Muchas gracias.

SRA. SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: gracias Sr. Comendador. Por el equipo de gobierno tiene la palabra el señor... Ah, perdón, que me salto una intervención [risas] Tiene la palabra el Sr. Alcalde Saugar, por el Partido Popular. Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR** exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Sr. Gil, no estamos para dar clases económicas, aquí, cuando quiera usted nos sentamos, con ese café pendiente y hablamos cómo se puede hacer, reducir los ingresos, eh, reducir los, los impuestos sin minorar los ingresos y sin tocar los servicios públicos, usted cuando estaba en el PP así lo reconocía, ahora como está en otro lado pues lo pone en duda y Sr. Fernández, lo hicimos... cuando gobernaba el Partido Popular, lo de la policía de, de barrio, así fue reconocida por los vecinos, en ese sentido que usted ha dicho, también para vigilar y... intentar aminorar los, los delitos y lo haremos, cuando estemos gobernando. Lo primero que quiero decir, es que, creo que lo he dicho antes, es felicitar a la Policía Local, que hoy es su día, hoy es el día de la Policía Local y, eh, en... creo que, que es de reconocer su, su trabajo aún con el equipo de gobierno que les dirige. Presentamos esta moción, eh, sin ningún, sin ninguna intención de tener ningún enfrentamiento con ningún Grupo político, porque pensamos que esta función, la de policía de barrio, era, es y será necesario siempre, siempre necesita la autoridad de Toledo ésta, esta policía de barrio, que ya existía en las legislaturas del Partido Popular, cuando gobernó Toledo y ya les digo y se lo repito cuando vuelva a gobernar la ciudad de Toledo la, la policía de proximidad volverá a nuestros barrios, porque queremos apo, acercar a la policía ala necesidad real de los ciudadanos, al conocimiento de las necesidades también de todos los barrios y mejorar la seguridad, necesaria en estos tiempos, en Toledo. Nos han llamado oportunistas,



aquí lo han vuelto a decir porque, eh, en medios de comunicación han salido reiterados incidentes en la ciudad, pero les recordaría y me gustaría que hiciesen memoria, eh, para ver que esta moción, la que instaurar y crear esta policía de barrio, ya fue votada afirmativamente por sus Grupos políticos, por todos, por Izquierda Unida y el Partido Socialista, cuando estaban en la oposición, también la Sra. Tolón, que hoy votará en contra de esta policía de barrio, se, prácticamente seguro, tal que, como lo ha dicho su concejal número 13, ya ha avanzado su votación, eh, votó a favor cuando estaba en la oposición y cuando gobernaba el Partido Popular, que fue quien instauró este servicio, como digo, necesario, que se demostró eficaz y bueno para los ciudadanos, para nuestra querida Policía Local y para la ciudad. como quiero, no quiero entrar en debate, él, el número de cri, criminalidad en la ciudad, ya hablamos el mes de noviembre si mal no recuerdo, de estos datos y, y creo que, que es, no vamos a repetirlo. Una cosa que ustedes no quieran verlo o que quieran ocultarlo, pero la situación es como es actualmente en la ciudad de Toledo. La policía de barrio, como digo, nos han llamado oportunistas, eh, no se lo voy a repetir, hace también, exactamente, cinco años, seis años ya, casi, cinco años, el año 2017 este Grupo político también la presentó y también nos llamaron oportunistas, en ese momento, pero también la presentamos, es decir, cinco años más tarde volvemos a presentar la moción. Como digo, la policía de barrio fue reconocida por muchos vecinos de todos los Barrios y concretamente en Santa Bárbara dijeron textualmente lo siguiente: *el agente, con su personalidad, se ha convertido, en el barrio, en el catalizador de los problemas, es más querido y elogiado por los colectivos educativos, comerciales, empresariales y su trabajo ha sido personalizado en el barrio, al estar realizando una labor de trato a los ciudadanos de acercamiento, escuchar las quejas y demandas.* Eso hacía la policía de barrio. Eso es lo que pensaban los, los vecinos de la policía, de nuestra policía de barrio, en la legislatura que desarrollaron su trabajo cuando gobernaba el Partido Popular y, lo vuelvo a repetir, que lo volveremos a hacer. Hace falta reorganizar la policía, claro que sí, es una cosa que ustedes tienen pendiente desde hace muchos años y que no lo hacen. Ahora dirán, ya lo ha dicho, eh, el concejal número 13, que la plantilla se ha... variado en un 40%, claro, se han jubilado, está claro que se han jubilado, la noticia sería que la plantilla ha aumentado en un 40% de agentes, esa sería la noticia interesante para la ciudad, pero no, lo que se ha producido ha sido jubilaciones y se han cubierto esa jubilaciones, estaríamos muy mal si ese 40% de plantilla no se hubiese, eh, reincorporado. Ustedes decían en el 2017 que había, Sr. Núñez, aquí anda, porque usted el dato que ha dado no le ha querido que le guste al equipo de gobierno. Ustedes decían en el 2017 que había 113 agentes de policía, en la calle, y 15 agentes de movilidad, hacían trampas, decían que había 128. Usted, Sr. Núñez, hoy, que me imagino que ese dato se le ha pasado, el equipo de gobierno ha dicho que agentes tenemos 123, con sus datos ya hemos perdido agentes, imagino que el Sr. concejal ahora le dirá que no, que esos datos son mentira. Yo, mire, voy a decir los datos reales de la ciudad. En este momento hay 102 agentes de policía, en la calle, a través de distintos servicios, operativa, atestados, patrulla verde, etcétera y 14 agentes de movilidad, que se están incorporando, alguno están ya, están incorporados y otros no se incorporan porque están en la escuela de policía para hacer un total de 116 agentes de policía y me refiero a policías que están en la calle diariamente. Desde aquí y desde este Grupo municipal nuestro reconocimiento y nuestro apoyo a su trabajo diario. En 2010, y también le digo los datos... que usted de datos no, no... no, no lo lleva bastante, no, no lo lleva bien, había un ratio de un policía por cada 695 habitantes, un policía por cada 695 toledanos. En el 14, también gobernaba el Partido Socialista, había un policía por cada 748 toledanos y con estos datos y con la, las personas, toledanos que vivimos y está reflejado en la web del ayuntamiento, en 2020, hay un toledano por cada, hay un policía por cada 742 toledanos, es decir, vamos a peor. Se ve que va aumentando el ratio y nos



vamos distanciando del ratio recomendado pues de hace, me imagino de la in, una institución que conocerán bien que es la federación española de municipios y provincias, es casualmente esa institución donde la Sra. Tolón es vicepresidenta, es decir, no hacemos caso a las recomendaciones de don, de la institución donde nuestra alcaldesa es vicepresidenta. Vosotros, ustedes recomendaban cuando estábamos en, en gobierno, el Partido Popular, hace muchos años, esa institución recomienda, la FEMP, que haya un policía por cada 677 habitantes, estamos, como digo, en 742 toledanos por cada policía, muy alejados, pero cuando ustedes estaban en la oposición decían que tenía que haber 1,5 policías por toledanos y ustedes lo pedían cuando estaban en la oposición, ahora cuando están en el gobierno lógicamente nada de eso. Está claro que estos números dicen que estamos mal, estamos peor que en otras legislaturas, así que trabajen por mejorar la seguridad en nuestra ciudad, en coordinación con la Policía Local que tiene competencias de seguridad ciudadana, cumplan con los acuerdos firmados con a policía, con la Policía Local en un claro ejemplo electoralista, en el año, eh, 2019, justo antes de la, las elecciones, que están guardadas en un cajón y amplíen la pan, la plantilla para acercarse a este ratio recomendado, como digo, por la FEMP. Ya termino con unas palabras que dijo hace unos años, que ya se lo recordamos en el Pleno hace cinco años, eh, a ver si se remueve un poco la conciencia y se hagan caso, ya no a nosotros, a ustedes, ni a nosotros, ni a la policía, ni a los vecinos, solo les pedimos que hagan caso solo a ustedes, a usted mismo, señor, Sr. del Pino. Desde el Grupo municipal Popular apoyamos desde la primera letra hasta la última de esas palabras que textualmente voy ahora a recordarle: *quiero dejar claro que la necesidad del barrio del, eh, de policía de barrio en Santa Bárbara es un clamor, igual que lo es en el resto de Toledo, que la Policía Local no actúa como debiera y parece que está poniendo en el punto de mira a los funcionarios de este cuerpo y nosotros estamos seguros de que los agentes de la policía quieren y hacen bien su trabajo. Seguramente este paso, a considerar, la policía de barrio, será el comienzo de una actuación necesaria e imprescindible sobre la situación que se encuentra dicho cuerpo. Hágase. Muchas gracias.*

SR. VICEALCALDE: muchas, muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Por el Grupo municipal Socialista y el equipo de gobierno tiene la palabra el Sr. del Pino. Finalmente, la presidencia cede la palabra al **SR. PÉREZ DEL PINO** que pasa a exponer lo siguiente: gracias Sr. presidente. Eh, muy buenos días a todos, especialmente Esteban, sabes que nos alegramos mucho de verte. Yo, ya te lo he dicho varias veces, te echaba mucho de menos, eh, aunque solo fuera por el espacio que cubres para que no quedara mal cubierto en otros casos y Teo, que le voy a decir, eh, compañero que me alegro infinitamente de que esté ocupando su sitio que, por cierto, nunca ha dejado y que vea las perspectivas de futuro desde ese optimismo que nos ha ido confesando. Bueno, señores, eh, compañeros de, de Pleno, he anotado algunas cosas aquí que decir, pero, bueno, como al final cada uno habla de su libro, hablamos del patronato, de lo que piden, de tal y me resulta especialmente difícil centrarme en algunas cosas de interés, iremos a la moción, pero, primero, le diré, Sr. Alcalde Saugar y... y a quien tenga mal los datos, que el ratio son 648 ciudadanos por cada policía, corrija el tiro, hay 8 en la academia, que ya cobran, en el ayuntamiento de Toledo, sus retribuciones, total número 131, acuérdesese. Eh, acuerdo firmado con policía, ya hay tres inspectores de policía, figuraba en el acuerdo, ya han aumentado los subinspectores, ya hemos logrado que los agentes de movilidad, reducidos exclusivamente a movilidad, sean policías y abarquen una situación mayor, por cierto un grupo que estaba llamado legalmente a desaparecer... no se han reconvertido, han aprobado unas oposiciones para ser policías, no los hemos ascendido, no los hemos regalado nada, han ganado ese puesto y yo les felicito por ello y nosotros hemos ganado gente que, además de dirigir el tráfico, como hacían los agentes de movilidad, ahora hacen todo lo demás que hacían sus compañeros. Sr. Fernández hay una cosa que creo que no está



clara, yo me empeñaré en dejarla clara. No hemos perdido ninguna opción de ayudar, de apoyar y de trabajar en violencia de género desde la Policía Local, siempre que ha habido una llamada allí ha estado la policía local, dejan su trabajo por escrito, en partes de información diarios, o sea, no, no, no le estoy dando una versión política, es decir, son datos que están ahí día a día y las intervenciones que se tienen con, eh, mujeres maltratadas, incluso, en algunos casos, con niños también, que estamos en contacto, están en contacto, la Policía Local, con los directores, no le quepa duda, la unidad de seguridad escolar de la Policía Local es la más premiada de ésta y de muchas otras. Yo comprendo que estos espacios tenemos que aprovecharlos, unos para una cosa, otros para otras, eh, pero, bueno, Sr. Alcalde Saugar, no recuerdo muy bien esas declaraciones, quizá sea una de las ventajas de hacerse mayor, que le permite a uno ser más selectivo con la memoria y recordar algunas otras cosas, por ejemplo más inmediatas, ayer, 19:28 de la tarde, incendio en Tiendas G; 19:35, siete vehículos de policía local allí, perdón, de policía y un vehículo de bomberos, tres vehículos de bomberos, una dotación, eso es lo que quiere el ciudadano, atención directa, rápida, sentirse seguro. Eh, nosotros, cuando le digo siete vehículos, eran de Policía Local y Nacional. Es mucho mejor la coordinación con la Nacional que andar volviendo a atrás. Miren, aumentar las plantillas de policía creando nuevas plazas es lo que nos piden en el último párrafo de su moción... no nos dicen cuántas, no, me, me imagino que, si le preguntara cuántas, diría, las necesarias, ¿para qué?, para que esto vaya bien, ¿cómo?, de la mejor manera posible, bueno, esas son sus definiciones, más o menos, para este tipo de cosas, pero siguiendo con el tema, tampoco han explicado que desean los policías de barrio o solo en algunos barrios o, o a cuántos barrios, 16 barrios tiene lo, localizados el ayuntamiento de Toledo, definidos en la página web, la pueden consultar, está en consulta pública, 16. Mire, si quieren 16 pues, eh, tienen, no vale un agente, no vale, estamos en un nivel de antiterrorista 4, estamos en una situación en la que ya no se patrulla uno solo, tienen que ser dos y si quieren que tengamos policía de barrio, por la mañana y por la tarde, no todos los días porque no llegamos a los fines de semana, pero, vaya, por la mañana dos en un barrio y por la tarde otros dos, son cuatro por barrio, multipliquen, que eso sí lo sabe hacer, 16 X 4, vean los que hay, creo que les saldrá 64; ahora multipliquen por los sueldos y vamos a casi 3 millones de euros, yo, yo me pregunto, ¿a ustedes no les da vergüenza pedir eso y 24 horas antes exigir la rebaja de impuestos?, es decir, hombre, un poquito de coherencia, pa mí, a mí, francamente, yo me pondría rojo, la cara, lo otro ya lo soy, por, por pedir cosas de éste, de ese tipo, incongruentes, tres millones de, de euros, antes nos han pedido más dinero para, para otro centro de barrio y seguirán pidiendo, yo, pídanlo, si me parece bien, pero, por favor, no me vuelvan a pedir que bajemos los impuestos, porque eso no es el maná, los impuestos son contribuciones económicas que hacen los ciudadanos para sostener esta empresa que es suya, el ayuntamiento es suya, nosotros somos meros administradores temporales. Les recordaré un poco la historia, ¿no? En España resulta que la policía de barrio se implanta en los años 80, con la llegada a los ayuntamientos democráticos. Es un modelo que pretendía funcionar, para dar mayor seguridad, en Toledo, sin embargo, lo que se implanta en los años 80 es el grupo de seguridad ciudadana, aquellos policías locales que les dieron armas y una boina para diferenciarlos de los otros, bueno, pues era una necesidad, quizá en aquel momento, a lo mejor venía motivada por cosas que pasaban en zonas, como El Miradero, quizá usted, Sr. Alcalde, no lo haya conocido, pero algunos sí lo hemos conocido y sí hubo desgracias personales muy importantes, muy importantes. Pero, ¿por qué se hace esa policía de barrio y de proximidad?, pues, eh, sencillo, primero, porque los ayuntas, los ayuntamientos democráticos creen que ese es un modelo a seguir y, segundo, porque los ayuntamientos democráticos consideran que la policía necesita que el ciudadano la considere como un servicio público suyo, necesita dejar de ver a la policía, local y nacional, como la policía del régimen,



usted ha llegado tarde a eso, pero ya se lo recuerdo yo. La cuestión es sencilla, había que cambiar la imagen y era un modelo útil, en aquel momento. Detrás de la policía local que asiste a los barrios, eh, con esta policía, que también se llamó de proximidad, detrás, inmediatamente, llega la Policía Nacional y hace lo mismo y en Santa Bárbara hay un policía nacional, que se conoce el barrio perfectamente y que cuando... cuando ustedes, a través de su anterior portavoz, Labrador, habla de ese tema recordará, que ya le recordé yo, que era la policía nacional la que estaba en ese tema. Bueno, hoy la policía tiene a su alcance medios que no tenía antes, tiene telecomunicaciones nunca alcanzadas anteriormente, tiene dispositivos de intervención rápida, tiene dispositivos funcionales y de fácil transporte, tiene navegadores, medios de internet, cámaras que portan los propios policías, no todos, pero algunos la tienen, las cámaras de visión de la sala Juanelo, ahora se ve perfectamente, lo presentamos, ahora es capaz de localizar una matrícula, en una carretera, a muchos cientos de metros, eso nos permite saber qué ocurre en cada barrio, en cada zona donde alcanza la cámara, pero ustedes siguen pensando en que los años 80 y que éste es un modelo que podía ser útil y dice, bueno, a mí, tengo que reconocer que los propios, la propia dirección de la policía, los propios agentes, que saben de esto, me han convencido de que el proyecto de la policía de barrio no es útil, me han convencido de que el proyecto de policía, en los barrios, sí que lo es y la coordinación, porque, claro, el policía de barrio, ese que antes, en navidad, te daba una estampita que decía, *tu policía te desea felices fiestas*, cuando te denuncia tres veces ya no es tu amigo, ya no es tu amigo cuando tú has dejado el coche encima de la acera y te tiene que denunciar, entonces es mejor volver a un modelo en el que se colabore con la Policía Nacional en seguridad, se colabore con el resto de cuerpos de seguridad y utilizar esos medios que hoy tenemos, por ejemplo la delincuencia informática, por ejemplo. Hoy obtenemos muchos más datos, la policía los obtiene, muchos más de internet, de Facebook, de Twitter, de ese tipo de redes sociales que paseando por la calle hablando con el tendero de no sé dónde, que también lo hace, ¿eh?, también lo hace, lo que pasa es que no lo hace el mismo, lo hacen los diferentes agentes que les toca patrullar en determinadas zonas. El otro día, en la prensa, le decía que claro que sí, eh... el concejal Fernández hablaba de que la policía de barrio regulaba los colegios, bien, hoy también, hoy también, las entradas y las salidas y en muchos colegios hay dos agentes. ¿Qué queremos más agentes?, hombre, yo también, pero las posibilidades presupuestarias son las que son y tenemos que acomodarnos a ello y les tengo que felicitar desde aquí, porque han hecho una gran labor, en estos últimos tiempos, y en Semana Santa no me digan ustedes que no han visto policías, dentro y fuera de la ciudad y no se ha abandonado ningún barrio, entonces creo que, que es justo reconocer que podremos discutir del modelo, pero, hombre, poner en cuestión que la policía no hace lo que tiene que hacer, que ha dicho... ... sí, no sé... la Sra. Ramos ha dicho... algo referido a esta cuestión y, además, dice la delincuencia avanza hacia nuestra ciudad, ¿desde dónde avanza?, ¿de dónde viene?, ¿del norte de Madrid, con lo bien que están allí?, la ciudad de la libertad y todo, hombre, no me diga esas cosas, ¡imposible!, imposible que la delincuencia avance desde allí para acá, no puede ser, no poder ser, en todo caso sería al revés, porque parece que estamos nosotros peor, entonces la delincuencia avanzaría desde Toledo a Madrid, según sus tesis, pero, claro, si forjamos una tesis diferente, por ser diferentes, errónea, llegaremos a unas conclusiones mucho más erróneas. Hay dos cosas que generan mucho miedo, eh... la inseguridad, que lo genera en el ciudadano, y la inestabilidad económica, cosas que manejan muchos por ahí... el dinero tiene mucho miedo y lo primero que huye, dice, y, después, al ciudadano, no contribuyamos a generarle al ciudadano cuestiones que no son verdad, no es cierto que Toledo sea inseguro, no es cierto que tengamos problemas de delincuencia con bandas latinas, lo dijo el Comisario, el otro día, delante de mí, aquí en una rueda de prensa, no, Toledo no tiene ese problema, pero, hombre, lo publicamos tres veces,



lo pasamos a Facebook y, al final... tengo dos, dos tiempos, tengo do, tengo, perdón, como Grupo y como gobierno... ¿eh? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, vaya terminando, lleva, pero, para, para explicar. Eh, el Sr. Pérez del Pino tiene diez minutos. Cinco como, eh, portavoz del Grupo po, eh, municipal Socialista y cinco como él, eh, concejal de gobierno... **SR. PÉREZ DEL PINO:** claro. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** [...] y lleva doce minutos, trece y ustedes se pasan siempre uno o dos, con lo cual, -vaya terminado-, pero está dentro de lo normal que hacemos siempre, pero Sr. Pérez del Pino, vaya terminando... Es que este tema sé que le apasiona. **SR. PÉREZ DEL PINO:** venga. Sí, sí porque, porque lo que no, lo que no es que el Grupo Popular... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor.... Eh... solamente una, una comparación. Sr. Alcalde Saugar usted ha estado ocho, con lo cual se ha pasado tres más. el Sr Pérez del Pino se podría pasar iseis más!, pero va a terminar ya, estoy convencida. Sr. Pérez del Pino, termine. **SR. PÉREZ DEL PINO:** sí. Vamos a ir concluyendo. Eh, no quiero que sean ustedes tan antiguos que, al final, añoren la figura de... .. ¿ve?, se, se me va, la del sereno, van a terminar añorando al sereno, ¿eh?, pues, modernícense un poquito, hoy teneos medios modernos. Toledo es una ciudad segura, digan lo que digan ustedes, y por todo lo que, y por todo lo que acabo de exponerles, vamos a votar en contra, porque, además, no tienen razón, sus argumentos no son correctos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Pérez del Pino. ¿Votos a favor?.....

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.c) MOCIÓN CIUDADANOS.- PAGO INMEDIATO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Impulsar los trámites pertinentes para concluir la habilitación de un servicio de pago inmediato -Bizum o plataforma similar- que venga a sumarse a los medios de pago que ya están a disposición de la ciudadanía para la realización de transacciones económicas con el Ayuntamiento de Toledo y otras entidades pertenecientes al sector público local.

[Se ausenta la concejal del Grupo municipal del PP D^a Marta Cánovas Díaz y se incorpora el concejal del Grupo municipal Popular D. Miguel Ángel de la Rosa Martín]

La discusión del asunto de la referida moción origina debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. La presidencia cede, en primer lugar, la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que expone el contenido de la proposición de la siguiente manera: muchísimas gracias. La verdad es que lo... me gustaría empezar la moción directamente, pero solamente os quiero dar las gracias a todos los compañeros y, además, no digo les quiero dar las gracias, digo os quiero dar las gracias y lo personalizo así, porque me he sentido muy querido y muy arropado, por todos. Ayer les contaba a los medios de comunicación que el cáncer lo padece uno, pero lo sufren todas las personas que están a nuestro alrededor y lo extiendo a todas las familias y a todas las personas que lo están padeciendo, así que muchísimas gracias a todos, porque, de verdad, me he sentido querido y me he sentido arropado. Teo, yo también me alegro de verte, sabes que hablamos mucho.



El otro día me sucedió una anécdota muy curiosa y es que cuando nos vimos en tu barrio, después, alguien, que al mencionarlo, me preguntó, porque nos dimos ese abrazo que siempre nos da alegría al vernos... qué alegría que dos concejales de distintos partidos se quieran y se aprecien tanto y es que las personas somos personas y desde aquí sí que os lanzo que cada día es un reto y una oportunidad para que trabajemos por esta ciudad que es maravillosa, cada uno desde nuestra posición política, que nos respetemos y que adelante a todos. Y, dicho esto, vamos a, a la moción que nos trae que es sencilla y que... y que os quiero trasladar, que les quiero trasladar a todos los vecinos de la ciudad. Miren, queremos pedir que, que se habilite la plataforma de pago, por Bizum, para que, para que sea mucho más fácil el pago. Miren, las transferencias inmediatas en España se han duplicado entre 2020 y 2021, *-me van a permitir un segundo. Es que, además de agradecerle a Araceli todo lo que ha hecho por mí, que la quiero, Chema yo también mucho más y lo hace mucho mejor que yo, hasta me tiene que dar las gafas-... ..* Como les decía, las transferencias inmediatas en España se han duplicado en, en 2020 y en 2021, y han alcanzado, en este úl, en, en este último año la cifra récord de 570 millones de transacciones por un montante que supera los 80.000 millones de euros. Según Iberpay, responsable de gestionar el Sistema Nacional de Pagos, el 43% de las transferencias procesadas en nuestro país son ya inmediatas, lo que nos sitúa muy por encima de la media europea que ronda en torno al 10%. Uno de los mayores impulsores de este fenómeno en España es Bizum, el proveedor de servicios de pago que nace en 2016 fruto de la colaboración entre entidades bancarias españolas. Se trata de un sistema de pagos instantáneos entre particulares y negocios que está integrado directamente en las aplicaciones móviles de los bancos, todos los bancos que lo soportan y cuyo uso es por lo general gratuito. Desde su lanzamiento, ha crecido exponencialmente hasta alcanzar los 800 millones de transacciones totales y los 19 millones de usuarios, que podrían ser hasta 23 millones en 2022 según las perspectivas de la plataforma. Detrás de su éxito está la inmediatez de las transacciones, que se producen en menos de cinco segundos; la universalidad, al ser accesible a través de cualquier Smartphone; la interconexión entre la práctica totalidad, totalidad de entidades bancarias españolas; la comodidad, ya que no exige conocer el número de cuenta del destinatario y la seguridad que ofrece el sistema, esto es muy importante recalcarlo, la seguridad que ofrece el sistema. A la excelente acogida que el servicio ha tenido entre particulares se suma la creciente adhesión del comercio tradicional y en on-line que en 2021 ya ingresó más de 320 millones de euros a través de esta plataforma, de Bizum, un sistema que poco a poco también ha ido incorporando la administración para el pago de los tributos y otro tipo de transacciones. Son varios los ayuntamientos que, con el propósito de ofrecer un servicio más ágil, cómodo y seguro a sus vecinos, ya han habilitado el pago instantáneo a través de Bizum o plataforma similar. Getxo, Leioa o Jerez dieron el paso en 2021 y más recientemente consistorios de grandes ciudades como Valencia o Salamanca que también han acordado poner a disposición de los vecinos este medio de pago. A pesar de que Toledo ha dado algunos pasos significativos en materia de administración electrónica, continuamos inmersos en este proceso que se antoja obligado si queremos ofrecer un servicio moderno, eficiente y, sobre todo, cercano. Actualmente, nuestro ayuntamiento permite el pago en efectivo, a través de banca electrónica, con tarjeta de crédito o débito y a través de certificado digital. Entendemos que introducir un sistema de pago inmediato, particularmente sencillo y sin coste asociado para el usuario sería un excelente paso para seguir avanzando en los objetivos citados. Además del abono de tasas, certificados y multas, consideramos que la iniciativa podría ampliarse a los entes asociados y entidades vinculadas al sector público local y habilitarse también, por ejemplo, para el pago de servicios culturales y deportivos, como la adquisición de entradas para eventos



muni, para eventos y espectáculos, el alquiler de instalaciones y pago de cuotas del Patronato Deportivo Municipal o el pago de servicios como el transporte público. Por todo lo anterior, instamos a los Grupos a que adopten o adoptemos entre todos el siguiente ACUERDO:

Iniciar los trámites pertinentes para habilitar un servicio de pago inmediato -Bizum o plataforma similar- que venga a sumarse a los medios de pago que ya están a disposición de la ciudadanía para la realización de transacciones económicas con el ayuntamiento de Toledo y otras entidades pertenecientes al sector público local. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Empezamos, Sr. Núñez, concejal no adscrito. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. NÚÑEZ GIL** que comienza su alocución de la siguiente forma: gracias Sra. alcaldesa. Eh, Sr. Paños, compañeros de Ciudadanos, con vuestro permiso un breve inciso, Sr. Alcalde Saugar, yo entiendo que sus desvelos y preocupaciones discurren por otros derroteros, concretamente, a lo mejor, por ese sextete de candidatos que anunció su presidente regional, yo entiendo que a usted eso le preocupa mucho y, y debe ahogar sus penas pues, a lo mejor, con otros compañeros de Corporación, como suele ser habitual, en su caso, con, con mi persona, pero, mire, hay que decir públicamente, quien dio el primer paso para hablar con el Partido Popular he sido yo, no ha sido usted, de eso hace ya más de dos meses. Ese café que usted acaba de decir hace un rato créame que está frío y su actitud y su intención parece que va por cualquier camino menos por el de dialogar y el buscar acuerdos para la ciudad de Toledo, al menos con lo que a ese concejal respecta. Y, dicho esto, Esteban, eh... compañeros de Ciudadanos... eh, coloquialmente hablando *-me lo habéis dejado botando-* porque, claro, una moción como ésta, de cuestiones tecnológicas, a un fanático de la tecnología, como es mi caso, pues me resulta bastante sencillo, es decir, todo lo que sea facilitar, en este caso, medios de pago, además apli, aplicando nuevas tecnologías, en este caso habláis de Bizum, están las famosas tarjetas con tackles, sistemas de pago desde los smartphome, es decir, hay tal abanico de posibilidades que por sumar uno más no pasa absolutamente nada, porque seguramente va a haber personas y va a haber gente que se va a beneficiar, sobre todo, además, me gustaría que este sistema se incorporara, eh... y, desde aquí, la dejo caer también a los autobuses urbanos, porque los que nos acostumbramos a llevar la tarjetita en el teléfono móvil y habitualmente vamos sin efectivo, porque somos así de desastres y porque esto del móvil es muy cómodo, llegamos al autobús a recargar la tarjeta o pagar un billete y no podemos hacerlo, entonces, puestos a incorporar, desde luego yo creo que sería una de las, de las primeras, eh, medidas que se debería, se debería adoptar o de los primeros lugares, mejor dicho, donde se debería implantar, solamente me preocupa una pequeña cuestión, Sr. Paños y compañeros de Ciudadanos, eh, estamos hablando de métodos de pago muy modernos que, es cierto, que son, diríamos, mayoritarios hoy día, pero me queda la sensación de que hay veces que nos olvidamos, eh, de la gente que no tiene acceso o que no tiene esa habilidad con los nuevos dispositivos y con las nuevas tecnologías, por favor, no nos olvidemos de las personas, a ver, de mi edad para abajo yo creo que todos, más o menos, cogemos un smartphome, una tarjeta, hacemos un Bizum o lo que sea, de mi edad para arriba ya empieza a haber un poco más de dificultades y ya si nos vamos a la de mis padres no, no veo yo a mi madre, sinceramente, con lo del teléfono haciendo un Bizum, por eso digo que les voy a apoyar esta moción, es, como usted bien ha dicho al principio de su intervención, es tremendamente sencilla, considero que es útil, pero, por favor, que... no nos olvidemos también de esas otras personas que no tienen esa habilidad, esa capacidad o, a lo mejor, simplemente no tienen los medios para hacerlo. Nada más. Gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. En segundo lugar, la presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone lo siguiente: eh, gracias. En primer lugar, iba a contestar al Sr. del Pino, pero, eh, no está, de todas maneras, voy a hacerlo. Que, eh, no es mi tesis, eh, es la tesis de los conocedores del funcionamiento de la delincuencia en general, es decir, de los expertos policiales y... no sabe donde está el cinturón sur de Madrid, pues, quizás, es que se le ha olvidado donde, donde está desde que ha dejado de ser el cinturón rojo de Madrid, pero, bueno. Y, con respecto... .. al Sr. Fernández, va a dar de sí el patronato muni, deportivo municipal, eh... claro que no estamos de acuerdo en lo de que se aporten cuatro millones, por parte del ayuntamiento, todos los años y que no hemos aportado criterios de sostenibilidad, pues si usted cree que es sostenible esos cuatro millones, eh, de euros, pues, bueno, serán sus criterios, nuestros no y ha dicho, eh, que no estuve en ese patronato, efectivamente, porque ni soy Superman ni tengo todavía el don de la ubicuidad, había dos convocados, hable con el presidente y no se pudo cambiar la hora, porque si no, no daba tiempo a comer y se optó por eso, que dice usted, que presentamos por escrito, efectivamente, porque se iba a dar traslado, traslado al acta, por eso no estuve en ése, en ese patronato. Y con referencia a, a la moción que, que presenta él, el Grupo municipal, decir, bueno, la verdad es que, eh, es un poco, eh, lamentable, antes de empezar con la moción, perdón, antes de empezar con la moción es un poco lamentable el tener que contestando y respondiendo en las mociones de los compañeros, me parece una falta de respeto total y absoluta, pero es el Reglamento tal y como le tenemos, porque no ha querido, el equipo d gobierno, que se, que se cambie, entonces es imposible el poder debatir y el poder entrar, eh, o debatir o en conversaciones o en contestaciones a los distintos, eh, Grupos municipales cuando, eh, hacen alusiones, entonces es por esto, por lo que, en cada moción, cada uno, aprovechamos a contestar a... a lo que se nos ha ido, se nos ha ido diciendo y ahora sí, ya, con relación a la, a la moción que presenta él... el Grupo municipal, eh, de Ciudadanos, pues decirles, eh, que, efectivamente, es, desde este Grupo municipal, hemos dado muestras de cuales son los pilares sobre los que pretendemos construir la ciudad, qué ciudad queremos y queremos una ciudad orgu, orgullosa y una ciudad cuidadosa con su pasado, con sus tradiciones, con su entorno natural y que mire al futuro sin complejos y sin ninguna y sin ningún tipo de cortapisa en cuanto a lo, a la ambición. Uno de esos pilares de los que hemos hablado es el uso intensivo de las tecnologías en la información y para mejorar la relación entre los vecinos y de éstos con la, con la administración. Es necesaria ésta, estas nuevas, la implantación de estas nuevas tecnologías para proporcionar un cambio en el modelo productivo de la ciudad, implementar esta productividad en los negocios y que así prosperen y atraer otros nuevos y proceder a la reindustrializar, en la, perdón, a la... ir ren... bueno, perdón, a la reindustrialización de nuestro entorno para hacer así también más eficaces nuestras administraciones, en definitiva, un uso intensivo de las tecnologías de la información es necesario para mejorar la calidad de vida de los toledanos y esta pro, propuesta, que ustedes traen hoy aquí, no es una propuesta de un altísimo valor, valor añadido, pero suma y como suma encaja perfectamente en la visión de ciudad que nosotros tenemos y en nuestra misión de buscar la excelencia en la ciudad de Toledo, por eso nuestro voto será favorable. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. Llega el turno de palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** para exponer lo que se transcribe a continuación: pues, mire, si la pregunta es si consideramos sostenible poner cuatro millones de euros, todos los años, para la sostenibilidad y garantizar la actividad deportiva municipal, la respuesta es rotundamente sí, la suya fue rotundamente no, ya está, esa, esa es una, una de las cosas que nos diferencian igual que nos diferencia el diagnóstico de donde viene la delincuencia, ustedes lo asocian a la inmigración, eso se llama xenofobia, y nosotros asociamos a otro tipo de cosas,



pero, bueno. Sí quiero, no, esto, esto sí que no quiero perder la oportunidad, y me perdonáis los compañeros de Ciudadanos, porque ha dado la sensación de que yo decía que la, la policía local no estaba pendiente de los delitos de violencia sexual, no, no, no, no, no, o, o me he explicado mal, seguro que ha sido así, o se me ha querido entender de la peor manera, no, lo que he dicho es que el Partido Popular, presentando hoy esta moción, ha perdido más de mil oportunidades de presentarla antes cuando ha habido mil asesinadas, mil mujeres asesinadas en nuestro país, eso es lo que he querido decir, si he dicho otra cosa, es probable que la haya dicho, igual, con la edad, también se me va... si he dicho otra cosa no era eso lo que quería decir, era exactamente esto, creo que lo he dicho, además, creo que lo he dicho, hemos perdido más de mil oportunidades de que la policía actúe, no, de que el Partido Popular, eh, actúe presentando esta moción, no de que la policía deje de actuar que, en ningún caso, ni lo he dicho ni lo pienso. Yo no soy un fanático de las tecnologías y, a pesar de todo, puedo hablar de ellas, no, no me, no me interesan, eh, no, no sé, eh, eh, todavía, no las entiendo demasiado bien, no, no se me dan bien, las cosas como son, esto igual es personal y no tendría que decirlo en un Pleno, pero es que es así y, al final, estamos hablando de que, bueno, pues viene esto de los pagos de las multas, de las tasas, de los impuestos o en forma de Bizum. Sí es verdad que cuando te empiezas a interesar, eh, ah, en este tema, te das cuenta de que esto no es tan fácil, esto no es tan fácil, ni siquiera para la Agencia Tributaria lo es, la Agencia Tributaria ya ha avisado, este año, por ejemplo, que el Bizum puede entrar en un sistema de tributación en función de si se pagan una serie de, eh, eh, conceptos, entre ellos la prestación de servicios, con IVA, las tasas de prestación de servicios públicos, que este ayuntamiento tiene privatizados se pagan con IVA, el agua se paga con IVA, el agua es una tasa y se paga con IVA, porque está privatizada, ojalá que no lo estuviera, ¿verdad?, que pesao soy, que matraca con los servicios públicos, pero es así, si pagamos eso ¿cómo lo vamos a justificar?, si se paga la tasa, ¿cómo lo vamos a justificar?, ¿esto qué quiere decir?, ¿esto qué quiere decir? Que hoy, las orde, las veinte... el libro de ordenanzas fiscales, hoy, no está preparado para este método de pago de impuestos, no está preparado para el método de pago de impuestos y hay que acometer, por lo tanto, nosotros consideramos dos trabajos: uno, modificar todas las ordenanzas fiscales, invito al concejal de hacienda a que recoja el guante y que, por lo tanto, allá para el mes de, esperemos que antes de octubre, habrá que empezar a negociarlo, allá para el mes de julio, y podamos intervenir o podamos, eh, modificar o proponer modificaciones a todas las ordenanzas fiscales en el caso de que esta moción se apruebe hoy, porque habrá que modificarlas todas, todas las que haya que pagar, porque habrá que introducir este método de pago, en algunos casos habrá que ver si ese método de pago, eh, lleva coste, probablemente no para el usuario, pero sí para la administración, con lo cual habrá que represupuestar también el cobro si lo hacemos mediante esta vía, porque si se cobra a la, en... si se cobra al autónomo, se cobra a la empresa que presta servicio, nosotros, cuando privatizamos el servicio, nos convertimos en un patrono que presta servicio a otro y, a lo mejor, nos cobran tasas a los ayuntamientos, es posible que esto sea así, además, yo, no, no, no es... hace bien poco, no sé si habéis probado, probasteis, hace un par de semanas, tres semanas, intentar registrar en el regis, por, por, por firma electrónica, eh, algún papel en, en el archivo, uy, perdón, en el archivo, en él, en el registro del, del ayuntamiento, era imposible porque se había caído no sé qué y había que actualizar no sé cuantitos, había que pasar del 5.1 al 6.2, o una cosa así. Aquello produjo un serio problema, no, no, no hablo de un colapso, pero sí un problema a la hora de un registro telemático normal, de una solicitud de alguno de los contratos menores que hemos pedido, un registro telemático normal fue un problema, ima, imagínense lo que tenemos que avanzar en la administración electrónica, el ayuntamiento, para poner esto en forma fiable y segura, que yo creo que lo es, ¿eh?, como dices en la moción o como se dice en la moción es una



fórmula de pago segura, yo creo que lo es, pero hay que avanzar mucho en la administración electrónica del ayuntamiento de Toledo, eso implica mucha inversión y lo siento, pero aquí tengo que volver a recordar la sistemática petición de bajada de impuestos que insisten en proponer cada vez que hay una oportunidad de cualquier cosa, algunos tenemos la matraca de los servicios públicos y otros tienen la matraca de la bajada de impuestos, cuando lo proponen para cualquier cosa, va a ser muy difícil de acometer, sería muy complicado de acometer una reforma realmente segura, eficiente y eficaz de la administración electrónica para posibilitar estos pagos y sí que, y por último y termino, ojalá se pueda pagar a los autobuses, ojalá se pueda pagar a los autobuses. Si los datos de turismo son reales y es verdad que vienen a la ciudad de Toledo, imaginémosnos, dos millones de personas, no pudiendo pagar en los autobuses urbanos, de transporte público, aunque sea una empresa privada, pero no pudiendo pagar, en esos autobuses ni con tarjeta ni con cualquier método telemático, telemático, lo único que hacemos es llevar a dos millones de clientes a una empresa privada del autobús turístico, eso es lo que hacemos, posibilitar dos millones de clientes, que llegan a la ciudad de Toledo, para que se metan en un autobús que no es el urbano municipal, con lo cual ojalá se consiga, se consiga ese, al menos, el pago en los autobuses.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Paños. Llegado este momento, la presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, para manifestar lo siguiente: muchas gracias. Muchas gracias. Por ir contestando y, y ciñéndome a la moción, eh, Sr. Núñez, no, no pretendemos con nuestra moción sustituir los métodos de pago, pretendemos sumar un método de pago más, evidentemente lo que queremos es que las personas, que no se puedan adaptar a las nuevas tecnologías, que las personas que les resulta más difícil más complicado, las personas que tienen algún tipo de discapacidad o simplemente que las personas que no quieren utilizarlo, porque no lo vean como método seguro, que sigan teniendo los métodos que de, que teníamos a, anteriormente, con lo cual lo que pretendemos es que sea una suma de un elemento, una facilidad que le ponga el ayuntamiento, pero no una restricción en los que ya tenía adquiridos y el que quiera seguir pa, viniendo a ventanilla a pagarlo lo puede venir, puede venir y, y puede venir, o sea, y puede hacerlo, no queremos que sea una restricción como lo que está sucediendo con, con los bancos, ¿verdad?, con, que, que parece que se prestan a menos atención al público. Eh, Sr. Fernández, decía usted también que, que es verdad que hay que modificar seguramente todas las ordenanzas, claro, habrá que modificar las ordenanzas y habrá que, y habrá que incluirlo en los textos y habrá que, bueno, pues sumar un nuevo método de pago, claro, avanzar, es verdad que se ha avanzado, ¿eh?, en los métodos de pago en nuestro ayuntamiento, mire, incluso en el tema de que no haya dinero en caja, por ejemplo, que era algo que se, se hacía o se, se, se pedía por parte, por parte de, eh, la tesorería de este ayuntamiento y ya se paga de manera electrónica, pero lo que... no hay, no hay que tener es miedo, ¿verdad?, no hay que tener miedo a las novedades, eh... cuando se implementó el método de pago por tarjeta, por ejemplo, pues, eh, hubo que adaptar la tecnología y hubo que adaptar los recursos del ayuntamiento para que se pudieran aplicar. No conozco los, eh, inconvenientes que haya puesto, como decía usted, eh, hacienda, para, para hacer los pagos, de hecho, hacienda permite los pagos a todas las entidades que quieren hacerlos por parte de Bizum, a todos los comercios, a todas las transacciones. Esto es así de sencillo, quiero decir, permítame que les ponga un ejemplo, eh, si ahora mismo quisiéramos, entre todos, enviar un ramo de flores a una persona que está enferma, oye que yo lo compro y ustedes me lo pagan, ¿vale?, entonces yo voy a la floristería y lo compro y lo pago y ustedes hacen así y dicen, a Esteban, pum, pum, pum y en cinco minutos yo me marcho de ahí y, y, y hemos comprado un ramo de flores entre todos y lo hemos hecho fácil, pero si es que a alguno de ustedes, además se les ha olvidado, eh, oye que no me has pagado



el ramo de flores, pum, y le doy y también se puede reclamar el dinero, quiero decir, es que es tecnología, es adaptarnos a la, a la vida, todos lo estamos haciendo ya, no sé si ustedes, si alguno de ustedes no lo hace, pero nosotros, a nosotros, yo lo hago en la vida diaria, al principio me parecía, me parecía como, como de ciencia ficción, ¿verdad?, como dice usted, nos cuesta, nos cuesta adaptarnos, pero esto será seguro, pero lo miro y lo miro siete veces, pero ahora es totalmente seguro y nos parece que es muy accesible y que, además, evita que se nos pase el pago. Esto, además, va muy con, con él, con, con la manera en que nosotros tenemos la administración, entendemos la administración. Mire, cuando alguien llega la campaña de la renta, que para mí es algo bueno que sea la campaña de la renta, porque, ante todo, nos ponemos con hacienda y pagamos nuestros impuestos para que se puedan prestar unos mejores servicios sociales, pero a buscar papeles, a recopilar información, donde tengo esto, donde y, a, y se nos viene como una montaña encima, máxime cuando uno, uno tiene una empresa, yo he tenido una empresa y tienes, al gestor, al otro, quiero decir, por lo menos, a mí, se viene, se me viene el mundo encima. Cuando a uno le ponen una multa, pues, es verdad, que nos llega la carta de pago correspondiente y podemos, eh, desde distintos métodos de pago, que ofrece el propio ayuntamiento, mucho se ha modernizado ya, es decir, con, con tarjeta, por transferencia, por la propia web del ayuntamiento y se pueden hacer, pero no se nos puede venir encima que una gestión que sea nos complique la vida, sobre todo cuando lo que más vale es el tiempo y lo que más valoramos ahora mismo, parece que vivimos en el mundo de la prisa, bueno, pues, pues lo que más vale o más valoramos es el tiempo, pues eso es lo que pretendemos desde Ciudadanos, es algo sencillo, de verdad. El por qué de Bizum lo quería explicar, porque algún compañero también lo ha dicho, Bizum porque es la plataforma de pago más segura que es la que ha llegado a acuerdos con todas las entidades bancarias, la que todas las entidades bancarias se han puesto de acuerdo y también con el ministerio de hacienda y porque es la que más se emplea ahora mismo, pero si en un momento determinado existiese otra plataforma que sustituyese a, a ésta y que ofrece muchas más ventajas o más seguridad pues, evidentemente, no sé si nosotros o cualquier otro pues vendríamos y la pon, y la pondríamos o la ofreceríamos para modificarla. Por tanto, creo que la moción es sencilla, que lo que pretende es avanzar, no sustituir, sino ampliar los métodos de pago, que podemos, eh, ofrecer un mejor servicio al ciudadano, no estoy diciendo que el servicio de pago sea malo, pero que podemos mejorarlo y eso es importante y, por tanto, les digo o les animo a que apoyen, a que apoyen esta moción. Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Paños. Sra. Alonso tiene la palabra. La presidencia cede la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS**, en representación del Grupo municipal Popular, que expone lo que sigue: **[carraspeo]** bueno, buenos días. A ver, porque yo como política de legislatura se me da muy bien, pero hablar de cosas personales no, pero es que esta legislatura es una legislatura muy rara y muy dura y han pasado muchas cosas y aquí ha habido una persona que ha estado un año y medio muy malita y que todavía tiene que seguir recuperándose, aquí ha habido gente que, de repente, eh... le dan cosas al corazón y luego, tiempo después, nos da sustos en plena misa... aquí estamos teniendo gente que... que ha tenido un cáncer, aunque parezca que se ha ido de vacaciones a la playa, porque Teo ha vuelto más moreno de lo que se fue y está más guapo que nunca... y también tenemos gente que... tenemos trabajadores que están en una situación muy complicada y tampoco se me olvida y tenemos a alguien que nos ha recordado donde hay que tener los pies siempre, que es en la tierra. Eh, yo siempre digo que la vida, bueno, pues tiene uno la familia que, que te toca, la familia que vas eligiendo y la familia que te vas encontrando y aquí, en el ayuntamiento de Toledo, nos hemos comportado, en estos meses, contigo Esteban, como yo creo que nos debíamos de comportar, que es como una familia. Las familias, a veces, discuten,



las familias cada uno es de su padre y de su madre, a veces no se hablan, a veces ni se miran, pero cuando pasan cosas importantes demuestran que estar donde tiene que estar y hacen lo que tienen que hacer, así que yo hoy, con mucho orgullo, puedo decir que los 25 concejales, que estamos en esta Corporación, hemos demostrado estar a la altura de lo que teníamos que estar, que si sigo hablando acabaré llorando, que hemos rezado muchísimo todos los que somos creyentes y sabes que el señor te va a cuidar y te va a seguir protegiendo y que yo lo que pido es lo que ha dicho Mila, al principio, que yo creo que ya está bien, ¿eh?, yo creo que ya está bien, llevamos una legislatura muy difícil y que el que esté haciendo vudú... que saque el muñeco del congelador, que ya es bastante. Y, dicho esto, yo me voy a dedicar a lo mío, que es lo que sé hablar mejor y voy a decir que, por supuesto, Sr. Fernández, bajada de impuestos isí!, isiempre!, bajar impuestos crear riqueza, subir impuestos, que es lo que queda cu, quiere siempre la izquierda, genera pobreza, esa es la realidad y mi querido Chema, sí, las nuevas tecnologías funcionan y muy bien, eliminar el papel es importante, porque uno no puede ser ecologista y seguir yendo por la calle con tochos así de papel, no se puede, y tampoco se puede ser anticapitalista y pedir, exclusivamente, pagos, eh... en, en metálico, eso... no puede ser, no, no está contemplado. Esta es una moción sencillísima y, por supuesto, ya les adelanto que, que, por supuesto, vamos a votar que sí, porque no tiene ningún tipo de problemas y simplemente pues están planteándose el añadir los medios de pago que faciliten a, tanto a la administración como a los administrados, aquellos trámites que se tienen que realizar. La ley general tributaria recoge la posibilidad de que la actuación administrativa se lleve a cabo de forma auto, automatizada, con la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, el legislador, en su momento, ya abogó, entonces, por reforzar el empleo de tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas y, por lo tanto, es posible y es obligatorio que deban de disponer, las administraciones, servicios digitales, fácilmente utilizables y accesibles y esta plataforma es un medio digital fácilmente utilizable y accesible. De otro lado también tener en cuenta que el artículo 198, del texto refundido de la ley de haciendas locales, establece que las entidades locales podrán dictar reglas especiales para el ingreso del producto de la recaudación de los recursos, que podrán realizarse en cajas de efectivo o en las entidades de crédito colaboradoras, mediante efectivo, transferencias, que es lo que estaría contemplado como tal, el pago por Bizum, cheques y cualquier otro medio o documento de pago, sean o no bancarios, o los que se establezcan. Como decían en la moción y como ya se ha dicho, Bizum es un proveedor de servicios de pago, para el pago por medio de Bizum se vincula a una banca, a una cuenta bancaria, a un número de teléfono móvil y para poder realizar la transferencia por medio de Bizum se requiere que tanto el ordenante como el beneficiario estén dados de alta en el proveedor de servicios de pago y utilizar la aplicación instalada en el móvil de la entidad financiera de que es cliente, de manera que en todos los pagos de los tributos y demás ingresos de derecho público se pueden realizar a través de Bizum y se asimilaría al pago mediante transperen, transferencia o con tarjeta TPV, eh, pagos que están reconocidos y que se realizan, de manera habitual, en este ayuntamiento cualquier persona puede llegar y pagar sus tributos con tarjeta. Dicho esto, y simplemente queriéndose añadir, por parte de, de esta moción, un medio más, pues no hay más que añadir, bienvenido sea y si es acogido, pues podremos hacer, eh, los pagos y podremos requerir recaudación de manera mucho más fácil. Nada más que añadir. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Alonso... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Sabrido.

Finaliza con el turno de intervenciones, referido a la moción en cuestión el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** que manifiesta lo siguiente: como estaba en la mesa... no me he dado la palabra a mí mismo **[risas]**... .. Eh, muchas gracias Sra. alcaldesa.



Muy buenos días. Eh, en este Pleno que tiene mucha parte de sentimental, eh, yo no le quiero dedicar mucho tiempo, porque luego, eh, a pesar que uno tiene su apariencia soy de lágrima fácil y no quiero , no quiero llevarlo más allá de, eh, estar satisfecho, muy contento de participar de un grupo de amigos, que trabajamos todos por la ciudad de Toledo y que sabemos que la amistad, la salud y una convivencia como la que llevamos nosotros, es muchas veces más importante que las diferencias que nos pueden, nos pueden llevar a alguna cuestión de tipo ideológico o de una actuación concreta, por eso, eh, cualquier cosa que le vaya bien, fundamentalmente en el ámbito personal y familiar a cualquiera de los 25, para mí será un motivo de alegría y satisfacción y como cuando dicen yo creo que de pequeño me decían que, eh, la pena es menor, eh, dice que la alegría es mayor si se comparte y la pena es menor si también se comparte, ¿no?, entonces una pena menos pena y la alegría mayor si se comparte, entonces esto, eh, nos lo aprendíamos desde muy pequeño y creo que esto es sano que lo mantengamos en este grupo. Entrando en la proposición, eh, hay un autoconsenso y yo creo que, que nosotros vamos a, aprovechar ese autoconsenso para lo que es, eh, bueno, ver a los ciudadanos en, en la órbita de la administración electrónica y la facilidad y por eso quiero aprovechar su proposición, eh, para poner en valor los esfuerzos del ayuntamiento y especialmente del área de tesorería de este ayuntamiento, al que le quiero felicitar, por su esfuerzo para facilitar la relación del ciudadano con la gestión tributaria. Eh, como hemos hablado de ello quiero poner, primero, en valor, porque ustedes lo conocen, la nueva oficina virtual tributaria del ayuntamiento, que ha permitido que en 2021, lo digo para que tengan datos, haya, haya tenido 76.900 asistencias, esta nueva oficina virtual, esto es muy importante, pero también es muy importante que esta oficina virtual ha sido perfectamente compatible con la atención directa al ciudadano, no hemos hecho incompatible una con otra, hacemos una asistencia directa al ciudadano de más de 30 diarias, además, no le damos, no le damos, puede pedir cita previa y le damos atención en el mismo día a su demanda, esto es importante. También hemos mejorado todo lo que es la relación con el contribuyente y les voy a señalar alguna que ya conocen: avisamos a los contribuyentes, que no tienen domiciliados sus recibos, a través del móvil y a través del correo electrónico, del inicio de los periodos voluntarios para que no se les pasen. A los que lo tienen domiciliado les enviamos indicando cuando es la fecha del cargo, creo, esto digo, por teléfono, por teléfono móvil y al correo electrónico, saben que lanzamos campañas personalizadas para facilitarles los trámites que preci, que precisen y así mismo se les avisa por correo electrónico y por teléfono móvil de la devolución de los recibos para que tengan la posibilidad de poner fondos y no tengan que pagar recargos, quiero decir que hay un contacto permanente con los ciudadanos para que tengan acceso a través de la administración electrónica y que la administración electrónica les facilite la labor que tienen, en este caso, como contribuyentes. Igualmente, acercándome al tema de los pagos que se plantea fundamentalmente, les voy a recordar si sea telemáticamente, para que conste, cual son los canales de cobro del ayuntamiento, la tarjeta en las oficinas de este propio ayuntamiento, la domiciliación bancaria, el pago en las entidades colaboradoras, en cajeros o en banca electrónica, la tarjeta en internet, excepcionalmente se aceptan transferencias, las máquinas expendedoras, en metálico, mediante tarjeta, eh, la plataforma de reserva y pago de localidades de espectáculos y me insistía, lo diré, la tesorera mucho que dijera la transferencia en una cuenta virtual y única para pagos de alto importe o de contribuyentes que no tienen cuenta con las entidades colaboradoras, me dice que esto es muy importante porque a cualquier ciudadano se le permiten estos casos, que dando un número de cuenta lo pueden hacer desde cualquier sitio y me decía y lo digo, por la modernidad de este ayuntamiento, que es, le consta de la única, que ella conozca, la única administración que lo hace, no lo hace ni la administración tributaria y avanzando en el sistema de pago, eh, se ha incluido también, tengo



que decirlo, se lo comentaba antes, que era la forma de pago de Bizum está previsto en este ayuntamiento. Eh... algunas veces nos dicen, ya nos están diciendo que están en ello, pero es que, les voy a dar los datos, antes de nada les recuerdo que la tesorería del ayuntamiento organiza la gestión financiera a través de entidades colaboradoras y de una entidad gestora, pues cuando sacamos el concurso para elegir la entidad gestora, en el año 2020, se recogía que la entidad gestora tenía que pagar, tenía que garantizar, tenía que garantizar la habilitación del pago instantáneo con aplicación al momento, esta condición, impuesta por el ayuntamiento en el año 2020, hizo que se quedara desierta, eh, la contratación de la entidad colaboradora y, entonces, se hizo la prórroga y en el 2021 se establecieron las siguientes condiciones: se deberán habilitar otros medios de pago instantáneos, entre usuarios, utilizando la aplicación móvil y conociendo únicamente el número de teléfono del destinatario, tales como Bizum empresas o similar para facilitar el pago de los ingresos del ayuntamiento de Toledo a sus contribuyentes. Esto está recogido en el perfil del contratante del ayuntamiento de Toledo. La cláusula cuarta, de este expediente, decía. La entidad adjudicataria deberá permitir el cobro de tributos locales a través de móvil, para ello deberá disponer de una app específica o bien de una vía web móvil, tanto para clientes como para no clientes. Los datos a capturar para hacer el cobro podrán ser tecleados por el contribuyente a partir de la información del recibo o bien haciendo una foto del código de barras o código QR. La entidad adjudicataria habilitará sistemas de pago instantáneo, utilizando un teléfono móvil del ayuntamiento para que los contribuyentes puedan pagar a través de dispositivos electrónicos portátiles. Estos sistemas de pago instantáneos deberán ir asociados a cuadernos C60. Quiero decir que, eh, esto es una, una proposición interesante, pero les leo esto, literalmente, por respeto a los funcionarios, en este caso, que llevan trabajando en esto durante más de dos años. El adjudicatario, les doy más información, fue CAIXABANK y el contrato se formalizó el 13 de julio de 2021, es decir, la entidad gestora de este ayuntamiento, desde el 13 de julio de 2021, tiene en su contrato la obligación de facilitar el pago por Bizum. Esto, sin embargo, no es automático, porque este sistema requiere que la empresa que suministra la aplicación de tesorería, que saben todos ustedes que es GTT, eh, GTT, tenga también contemplada y desarrollada esta forma de pago y exige una coordinación entre ambas instituciones. Cuando, eh, hemos puesto el requisito de C60, lo digo para que tengan toda la información, eh, la razón fundamental porque el cuademillo C60 facilita la información del recibo, la liquidación o la autorización, iden, identifica el cobro, quien lo paga, cuando lo paga y por qué lo paga, esto es fundamental. Aparte de esta actuación el ayuntamiento, puesto que también se ha referido al patronato deportivo municipal, la propia CAIXABANK nos ha ofrecido también el sistema Bizum para aplicarlo a... el patronato deportivo municipal, bien es verdad que para qué, igual que aquí el sistema GTT, eh, FGT, perdón, en, eh, en el patronato deportivo municipal tienen que hacer la conexión a través del sistema Cronos y en eso estamos, por eso les quiero trasladar que desde nuestro punto de vista es esencial seguir avanzando en las nuevas tecnologías y sí que quiero decir que al ser una actuación relativamente moderna el ayuntamiento de Toledo se encuentra, lo puedo decir con orgullo, y con agradecimiento porque esto, eh, muchas veces más que nosotros, los políticos, los técnicos del ayuntamiento están pendientes de ello, somos de los referentes en cuanto a sistemas de pago informáticos y la puesta a disposición del ciudadano. Por eso, eh, entendiendo la importancia de, de esta moción, en cuanto supone modernización, eh, sí, eh, le pediría, por respeto a los propios funcionarios que quizá la tuvieron que retirar, pero como no es el objeto ese que traigo, sino un objeto, eh, y no tiene que ver nada la concordia, como decía antes, la concordia personal y amistosa y tal con la concordia política, pero sí quiero, sí quiero, sí quiero dejar la posibilidad, para no rechazar ésta, esta cuestión, de hacer una transacción a su propuesta, porque,



desde luego, lo que no podemos admitir claramente es iniciar, no podemos iniciar cuando hay un contrato que ya lo recoge, entonces, eh, les vamos a proponer, se lo vamos a dar a cada uno, impulsar los trámites pertinentes para concluir la habilitación de un servicio de pago inmediato y así sigue, se lo reparto a los Grupos y... y nada más. muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: sí. [se produce un receso mientras se reparte la transaccional a los Grupos políticos municipales] Sí, Sr. Paños. Toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** muchísimas gracias. Eh, bien es verdad que no podíamos conocer estos trabajos que están haciendo y desde aquí valga también mi felicitación a Marta, en este caso por el buen trabajo que hace por lo que sé que le ha costado de la implantación del modelo GTT, de la que, de lo que le ha conllevado y tal, entonces, sí que es verdad y, sobre todo por respeto al trabajo que ya se ha hecho, nosotros no tenemos inconveniente, porque lo que buscamos, creo que todos los Grupos, es que, al final, el contribuyente pueda tener ese acceso, con lo cual no hay ningún problema y por nuestra parte, por nuestro Grupo se acepta la transaccional. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: pues se aceptaría la transaccional, que ha presentado el Grupo Socialista y votaríamos la proposición de Ciudadanos, con la transaccional admitida.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

7.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- DECLARAR ZONAS SATURADAS DE LOCALES DE JUEGO EN TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE, tras la lectura producida al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE; 5 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Ayuntamiento de Toledo, en el plazo de seis meses, estudiará:

- La implantación de nuevos Locales de juego en nuestro municipio teniendo en cuenta los términos definidos en la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha y la declaración como zonas saturadas de locales de juego cuantas zonas sea legalmente posible, comunicándolo al órgano competente en materia de juego de la comunidad autónoma.

[se reincorpora telemáticamente a la sesión la concejal del Grupo municipal del PP D^a Marta Cánovas Díaz]

El debate de la moción referida se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. La presidencia concede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,** que expone lo siguiente: sí. En 2014 apenas había 50 salones de juego o apuestas en la Castilla-La Mancha y hemos pasado ampliamente ya hoy de las 200. En 2013 la Ley del juego de Castilla-La Mancha (Ley 2/2013, de 25 de abril, del juego y las apuestas de Castilla-La Mancha) ampliaba las opciones del sector, desarrollando la Ley estatal de 2011 (Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego) y desde entonces las casas de apuestas y salones de juego no hicieron más que expandirse. Y la tendencia, de no ser por los cambios legislativos era seguir en esta vía. Según el Barómetro de Salones de Juego de junio de 2018, elaborado por la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), miembro de la patronal



CEO, por cierto, los empresarios y directivos del sector prevén abrir nuevos locales (un 69%), instalar más ruletas o máquinas multipuesto (un 60%), o modernizar el parque de máquinas (84%). El Anuario del Juego en España 2021 elaborado para CEJUEGO (Consejo Empresarial del Juego) por el Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III aporta unos datos más actualizados. La pandemia global que hemos sufrido por Covid-19 ha hecho ascender el juego telemático, pero en unos márgenes muy inferiores al descenso que ha sufrido el juego privado presencial, es decir, vamos más a los salones de juego que a internet, que no es que yo tenga miedo a la internet, ni tengo miedo a las tecnologías, como comentaba, y tengo que pagar todo todavía con pesetas, seguramente que era lo que intentaba decir la, la compañera Alonso, ¿no?, es que se utiliza más lo presencial, eh, que lo, que lo telemático. Las personas con adicción al juego tienen, por lo tanto, eh... más riesgos, más oportunidades de tener el riesgo y es aquí donde nosotros queremos poner el foco, en el problema que supone el juego para la adicción. Eh, por las cuantías de las apuestas el juego presencial, el local de juego tienen un impacto mayor sobre la juventud de la clase trabajadora y las capas populares, es económicamente accesible a estudiantes o desempleados y la socialización de la y la socia, la socialización de género y los mandatos de género es mucho mayor en hombres que en mujeres, además es muy fácil de usar porque tú, simplemente, tienes que apostar que un determinado jugador marque un gol en un determinado partido y puede darte la sensación de que con eso vas a conseguir un importante, eh, beneficio económico a partir de una pequeña inversión. Eh, en el perfil psicológico de ese informe elaborado por el Instituto Carlos III, de los clientes de las máquinas B, y esto es importante, las máquinas tipo B, los salones de juego de ese anuario 2021 evidencia que los que más juegan son los jóvenes, entre 18 y 24 años y 35 y 34, muchos más hombres que mujeres, con un estatus social y económico más bajo, por encima y por encima de la media de los extranjeros. El anuario del Consejo Empresarial, decía, acredita también que... eh, hay 9.000 millones de euros de ingreso en el juego privado presencial frente a los 2.500 millones de euros de juego telemático. Después de una primera oleada legislativa parece que se ha acabado haciendo más restrictiva esta legislación y Castilla la Mancha también se ha puesto manos a la obra. En el año 2021 aprueba la ley 5/2021, de 23 de julio, de régimen administrativo y fiscal del juego en Castilla la Mancha. Hay leyes también estatales, del nivel de, las restricciones que se tienen en consideración a nivel estatal, en las legislaciones estatales, en las legislaciones estatales hablan de políticas de juego responsable y protección a las personas consumidoras para hacerlas más... eh, protección, además especifica el ámbito de aplicación, tanto subjetivo como objetivo y, por último, incorpora diversas definiciones que facilitan el marco al que os tenemos que enfrentar, eso es a nivel estatal, pero llegando al autonómico, que nos afecta también en lo local, decir que ese mes de julio del año 2021 la ley, en Castilla la Mancha, que ya está en vigor, que ya está en vigor y de obligado cumplimiento en nuestra región, prohíbe, por ejemplo, que haya casas de apuestas, a menos de 150 metros de distancia o a 300 metros de centros de enseñanza, centros oficiales de enseñanza reglada. La labor inspectora, hasta este momento, la ejercían, en los salones de juego, la Guardia Civil y la Policía Local, eh, perdón, y la Policía Nacional, sin embargo, la ley orgánica 286 dice que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que está incluido también la Policía Local, deben, eh, deben, eh, ser responsables también de, de... de esta inspección, de esta labor de inspección. Nosotros creemos que la labor inspectora es importante, sobre todo en lo que tiene que ver con la interdicción en el acceso a los locales de juego, esto quiere decir que hay personas que se declaran, ellos mismos se declaran no consumidores del juego y tienen que estar vigilado por la sala en la que entran, hay personas, además, que por sentencia judicial no pueden hacerlo y también tienes que vigilar sí nosotros creemos que el papel importante que tienen que tomar las



administraciones públicas en esta labor de inspección, en este caso, las locales es... mu... es muy relevante, sin embargo, nosotros hemos querido poner el foco, además de que esto es un problema social grave y una lacra social grave, sobre todo para las clases populares que encuentran una posibilidad aparentemente real de conseguir un beneficio inmediato, en en lo que ha regulado la ley! de Castilla la Mancha, de obligado cumplimiento con refe, de referencia a la potestad que tienen los ayuntamientos de declarar zonas saturadas de juego, determinados barrios, a partir de un número de densidad de población y de locales o máquinas de juego en ese barrio, en este caso, eh... la, la propia ley dice, define e incluye los establecimientos de hostelería con máquinas de juego tipo B, esas máquinas de juego tipo B son las que popularmente llamamos tragaperras, pero que vienen a ser recreativas con un premio programado, que esto es lo complicado de entender, en muchos casos, que es un premio programado y a cambio de un precio de partida que conceden a quien juega un tiempo de juego determinado, esas son las máquinas que hoy están definidas como tipo B y las que la ley! de Castilla la Mancha suma o que, o pretende sumar a partir del dato de número de máquinas con número de densidad de población para declarar zonas saturadas de juego de determinados barrios de la ciudad, en la Toledo. Qué pedimos, en la moción: Primero, que se cumpla la ley, algo que estamos, algo que toda esta mañana, to, todas son muy sencillas, pues ésta es más todavía, porque ésta es que se cumpla una ley!, que ya está en vigor en Castilla la Mancha y que debemos cumplir, que es esta ley 5/2021 de régimen administrativo y fiscal del juego en Castilla la Mancha en la que se estudie, por parte de los ayuntamientos, primero si determinados barrios son o no una zona saturada de juego, estudie la población con el número de máquinas o de casinos que hay en ese barrio, primero y segundo, que se declare como zona saturada de juego éstos, éstas, ah, ésta, estos barrios, eh, para... comunicándoselo a la autoridad pertinente y a la administración pertinente, tomar las medidas que sean oportunas en su momento, esto es lo que queremos con esta moción. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez. Se cede, en primer lugar, la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias Sra. presidenta. Pues, es verdad, Sr. Fernández, es otra de las mociones sencillas de, de entender, sobre todo por la profusa documentación, porque esto ha sido un máster en, en juego, lo que nos han traído hoy, pero es de a, es de agradecer, porque sí que es verdad que es un sector, eh, que tiene vinculada muchísima legislación, no solamente ya a nivel regional, sino también nacional, incluso a nivel europeo, está regulado el juego y seguramente está regulado de una manea que no a todo el mundo convence, porque sí que es verdad que hay veces que se da la paradoja de que algo legal no tiene por qué gustarnos, eh, voy a poner un ejemplo, mire, hablamos de o hablaba usted, hace unos instantes, de salones de juego en zonas de clase trabajadora, desfavorecida, eh, escuche, al inicio de la calle del Comercio hay un salón de juegos y es total y absolutamente legal, a mí no me gusta, a mí no, pero es legal y lo tengo que respetar, es decir, es verdad que aquí vienen a chocar un poco la iniciativa privada de le, de, de negocios que están reglados y legislados y que son legales y con, dijéramos, y permítame la expresión, con la moralidad del de, del fin para el que se instala ese, eh, ese negocio, es verdad que dan esa falsa sensación de que me puedo arreglar mis problemas, me arre, arreglar el mes, con una módica cantidad, y, al final, como dice el dicho, *la banca siempre gana* o, en este caso, las casas de, de apuestas. Eh, yo creo, sinceramente, que el ayuntamiento de Toledo lo que tiene que hacer es, como bien ha dicho usted, además, eh, cumplir escrupulosísimamente la ley, pero no podemos ser más papistas que el papa, no podemos ir más allá, el ayuntamiento de Toledo no puede legislar en contra de leyes de rango superior, no podemos hacer... na, eh, no tenemos competencia para, para poner freno, pero sí que podemos aplicar firmemente y hacer y obligar el



cumplimiento de la A a la Z, toda la legislación vigente que hay tanto en Castilla la Mancha, como en España, como a nivel europeo en cuestiones de salones de juego y de máquinas recreativas, por cierto, las máquinas recreativas que ahí hay que apelar también un poco, hay que hacer un llamamiento a los empresarios-hosteleros que tienen una máquina recreativa que también, que yo sé que lo hacen, pero que pongan un mayor hincapié, si cabe, en el control de las personas que acceden a esas máquinas recreativas, que son cualquier cosa menos recreativas, eso de decir que, que una itragaperras!, vulgarmente hablando, es una máquina recreativa es un poco un eufemismo, ¿vale?, pero sí que es verdad que con las máquinas recreativas, éstas de tipo B que están en los establecimientos de hostelería pasa un poco como con las máquinas de tabaco... allí están los cartelitos, con la prohibición, con la legislación, con el número de ley, con laaaa edad mínima para hacer uso de ella y el ayuntamiento tiene que velar por su cumplimiento, pero también las empresas que ponen a disposición de sus clientes ese tipo de dispositivos también hay que pedirles un pequeño esfuerzo para controlarlo, para que, de alguna manera, entre todos, seamos capaces, no sé si de acotar, pero de limitar de me, de alguna manera, el impacto social que tiene este tipo de, de negocios sean salones de juego o sean las propias máquinas recreativas, ¿cuánto podemos hacer desde el ayuntamiento de Toledo? Pues, mire usted, sinceramente no lo sé, pero sí que podemos trabajar y hacer que se cumpla la ley y desde esa perspectiva, desde luego, voy a estar de acuerdo y apoyar, por tanto, su moción. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que pasa a exponer lo siguiente: gracias Sra. presidente. Eh, Sr. Fernández, con relación a la intervención anterior que ha hecho usted, eh... nos ha dicho que somos xenófobos, eh, porque no queremos la inmigración ilegal, pues, eh, visto que tienen ustedes serias dificultades para leer y, y entender definiciones muy sencillas, claro, cosa que, por otra parte, no nos extraña, porque, eh, con los cambios que están haciendo ustedes para eh, nuestra, que nuestra rica lengua hacer un lenguaje inclusivo no nos extraña que no, que no lo entiendan. Migración ilegal, le voy a explicar, es un, no lo digo yo, lo dice... lo definen, *movimiento migratorio de las personas a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino y en ocasiones también del país de procedencia*. Eso, Sr. Fernández, se llama ataque a la soberanía nacional y a nuestras fronteras y, por supuesto, que estaremos en contra de todo aquello que suponga un ataque a nuestra soberanía y a nuestras fronteras. Y, dicho esto, y con relación a la moción que ustedes... que ustedes nos presentan, eh, decirle que, eh, voy a empezar por ponerle una... una serie de ejemplos, mire, en la asamblea regional de Murcia, eh, Vox sacó adelante una moción para ubicar los salones y casas de apuestas fuera de los núcleos urbanos, garantizando, de este modo, el que los niños y adolescentes, porque, aunque, bien sabemos que los niños no pueden acceder, eh, sabemos de sobra que, que se produce esta entrada a los establecimientos y no solo eso, sino que se ha duplicado ese, ese, ese acceso a los mismos. En Asturias, eh, presentamos una PNL sobre la adopción de medidas en relación con la actividad del juego para la protección de estos niños y adolescentes, así como otros colectivos de riesgo. En Vox Aragón se consideró positiva la revisión de la ley del juego, pero se advertía que las principales amenazas para los colectivos más vulnerables al juego no se pueden regular con este proyecto de ley de competencia autonómica y ¿por qué le he puesto ésta, esta serie de ejemplos?, pues muy sencillo, es tan simple para que tengan claro que desde Vox tenemos una opinión conformada sobre este asunto que ustedes hoy nos traen, estamos, por supuesto, a favor de la libertad de empresa, ¿vale?, pero, eh, esa libertad no puede... no puede prevalecer sin una serie de límites, de límites claros y en este sentido creemos que debe de estar orientada al bien común y no hay un bien común allí donde se pone en riesgo a



nuestros jóvenes, a los niños y a los adolescentes, pero no podemos caer en él, en el fanatismo de crimilar, criminalizar a las casas de apuestas, sino establecer unos límites claros que protejan a la sociedad de las graves consecuencias, que se han comprobado, como bien usted expone también en su moción, que el juego provoca. La legislación actual deja a las comunidades autónomas la regulación de ciertos ámbitos de juego, especialmente las normas que rigen el funcionamiento de los locales de apuestas, queremos una legislación nacional que aborde la totalidad del problema, desde el juego online hasta los que, los establecimientos y, o se, perdón, desde el juego online hasta el que se produce en los establecimientos y que se establezcan unos mínimos claros a partir de los que, en su caso, se desarrollen esas leyes autonómicas. Él, el juego genera... adicciones, eh, devastadoras y sus consecuencias también, que perjudican seriamente no solo al propio, a la propia persona que, que lo sufre o que lo padece, sino también a, a su pa, a su familia, tal es así que el proyecto HOMBRE en el año dos mil, 2015 que había más de 2.150 menores y adolescentes adictos solo a las apuestas deportivas, proteger a, a la familia y a las personas pasa, en primer lugar, por resguardar a los menores de caer en este tipo de adicciones que pueden lastrar toda su vida y también a la de, a la de su familia. Velamos, por tanto, para alejar las casas de apuestas, de los menores, él, el máximo posible; el juego está haciendo especial, especiales estragos en los barrios y, por des, por desgracia en los barrios donde las rentas son más, más bajas con los cuales las, las consecuencias de, de este juego tiene otras consecuencias añadidas dentro del hogar, no solo la pérdida de ese nivel adquisitivo, sino las, eh, consecuencias de violencia que, en algunos casos, se puede, se puede dar, por tanto, apostamos por la protección de los menores de las familias. Hemos dejado, hemos intentado dejar claro nuestro posicionamiento y también debemos dejar claro que, a pesar de tal y como dicen en la moción, las normas parten de la premisa de evitar prohibiciones genéricas con carácter retroactivo que acabarían en largo proceso judicial y probablemente en derrota y multa o indemnización en los, eh, tribunales europeos. Esto no se consigue y en virtud del principio de prudencia debemos, en tanto en cuanto no se eliminen ciertas incorrecciones abstenernos actuar a nivel municipal. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Paños. Perdona, Sra. Ramos. Sr. Fernández. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** de la siguiente manera: señor, lo que quiera [risas] **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** me he confundido. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** no pasa nada, no pasa nada. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** me he confundido, ya está Sr. Paños, señora... [mas risas] Sr. Fernández. Es que estoy con Sr. Paños en la mente, sinceramente. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** y si me quiere llamar señora, si me llama señora pues tampoco pasa nada [más risas] **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** bueno, eh, fíjese si somos conscientes de que hay cosas legales que no nos gustan que los desahucios lo son, los desahucios son legales, son absolutamente inmorales y a pesar de ser legales vamos a seguir peleando para que se erradiquen los desahucios, todos, no creo que haya ninguno que sea justo... no creo que haya ninguno que sea justo, los desahucios, sobre todo los que afectan a familias con menores, que los sigue habiendo, o los que afectan al pago, a, a dejar de pagar una determinada hipoteca, porque ha venido un problema económico sobrevenido a la familia. Somos conscientes de problemas que son legales y que se siguen, siguen existiendo y nosotros vamos a seguir peleando, sabemos que esto es legal y sabemos, efectivamente, que pelear contra la retroactividad de la norma sería meterse en un jaleo judicial que nos perde, en el que nos perderíamos y, efectivamente, como comentaba la compañera de Vox, eh, Mari Ángeles, eh, no, no, no... huimos de ese jaleo jurídico, porque probablemente, cuando se concedió la licencia de aquellos locales, se concedió con una norma que cumplían los requisitos de ese momento, pero hoy, mirando al futuro, y desde julio del año 2021 y seis meses más allá, que es el periodo que se da de prórroga, la, la



norma de Castilla la Mancha, es decir allá para el mes de enero, pongamos el mes de febrero del año 2022, la norma es de pleno cumplimiento, en la ciudad de Toledo, también es, lo es en toda Castilla la Mancha y, por supuesto, lo es también para la ciudad de Toledo y, por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que venga a cumplirse exactamente esa norma. ¿Hay que, hay que menospreciar la libertad de empresa?, no, no estamos hablando de libertad de empresa, en esta moción no hablamos de libertad de empresa sí libertad de empresa no, en esta moción de lo que hablamos es de un problema de adicción en las clases, curiosamente y no lo decimos nosotros, lo pongo en la moción y lo he dicho en la intervención, en las clases populares y en la clase, bueno, en la clase no y en el sector joven, porque se le ha vendido la idea, desde la libertad de empresa, desde esa libertad de empresa, se le ha vendido, se le ha vendido una idea, en todos los medios de comunicación, incluso en los más utilizados, incluso por gente famosa, se le ha vendido la idea que apostar un poquito de dinero te puede repercutir unas grandes ganancias y por eso hoy a mucha gente le apetece apostar cinco euritos a que, no quiero decir ningún jugador por si luego me equivoco de equipo, a que un jugador marque un gol en un determinado partido y eso, hasta ahora, ha sido así porque se ha publicitado en todos los programas deportivos, nos hemos quedado muy solos cuando la publicidad de esos programas deportivos y por decreto se ha eliminado, nos hemos quedado muy solos en el Congreso de los Diputados, ¿eh?, muy solos y se nos ha acusado de casi, de todo, bueno, de lo de siempre, intervencionistas, pero nos hemos quedado muy solos y nosotros poníamos, antes de la libertad de empresa, que no estamos discutiendo aquí, poníamos la seguridad, la garantía y la adicción de personas más pobres y más jóvenes, más pobres y más jóvenes. En Toledo hay un local de juego en un centro comercial, un macro local de juego en un centro comercial de Toledo, en la Luz del Tajo, hay un local de juego en el centro comercial, adonde vamos a comprar la entrada de cine, donde vamos a comprar unos zapatos, donde vamos a consumir una comida preparada, ahí tenemos un local de, de juego. ¿Qué, qué, qué puede hacer el ayuntamiento?, ¿prohibirlo?, pues probablemente no. Lo que tenemos que hacer es que las leyes que se aprueban y, en este caso, es una ley clara, que se aprueba, restrinja, en la medida de lo posible, la posibilidad de que los pobres y los jóvenes y los dos, los pobres-jóvenes, caigan en un modelo de adicción la juego a partir de una ganancia, pretendida, luego nunca es la real y para eso la junta de comunidades de Castilla la Mancha, el gobierno de Castilla la Mancha, en la legislación de juego del año 2021, ha incluido mezclar o cam, o interconectar el dato de densidad de población de una determinada zona con locales de juego y de, y denomina locales de juego los locales de hostelería que tienen máquinas de juego tipo B, ahora lo que, lo que pedimos, en esta moción, es que el ayuntamiento, que eso sí es potestad del ayuntamiento y obligación según la ley, oiga, haga usted el recuento de densidad de población y, y locales de juego, incluidas las máquinas tipo B y dígame si es una zona saturada y luego veremos qué hacemos con esta declaración, veremos que hacemos con esta declaración. Al ayuntamiento tendrá que afectarle a que cuando haya una nueva solicitud de local o casa de apuestas le diga, oiga, aquí no puede venir, igual no pude venir porque la ley me dice que es una zona saturada que tiene consecuencias administrativas en la concesión de licencias y a la junta de comunidades, que tiene otras competencias, cuando vaya alguien a pedirle otras cosas, otras, otro modelo de actividad, pues la junta de comunidades tendrá que decir el ayuntamiento de Toledo me ha dicho que ese barrio es una zona saturada de juego y, por lo tanto, no puedo concederle, desde un punto de vista administrativo, esta licencia, pero, es más, es que aprobarlo o no aprobarlo hoy, en este Pleno, que yo creo que es importante que se posicione este Pleno, con respecto a este tema, es más o menos irrelevante, porque lo dice la ley, es que lo dice la ley y la ley hay que cumplirla, aunque no hubiésemos traído nosotros la ley 5/2021, al Pleno de hoy, la ley existe, está publicada, está en vigor y, por lo tanto,



la Policía Nacional, Guardia Civil y la Policía Local, que vigila el entorno de los colegios para ver si hay menudeo de otras cosas, también puede vigilar ciertos locales para que no echen máquinas, eh, de, de cerezas y que suben y bajan... a eso me, a eso nos estábamos refiriendo, eso es lo que tenemos que debatir, no estamos debatiendo si libertad de empresa sí o libertad de empresa no, estamos debatiendo si queremos un modelo de ciudad con ocio saludable o con ocio adictivo y nosotros lo queremos con ocio saludable, aunque nos acusen de intervencionistas. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. Momento del debate en el que toma la palabra el **SR. COMENDADOR ARQUERO** para manifestar lo siguiente: gracias alcaldesa. Bueno, por saber de lo que estamos hablando, eh, a mí siempre me gusta empezar con definiciones, ¿qué es de lo que estamos hablando?, de la adicción al juego, también llamado ludopatía, los expertos nos dicen que es *un desorden adictivo, caracterizado por una urgencia psicológicamente incontrolable de jugar y apostar que de forma persistente y progresiva afecta negativamente a la vida personal, familiar, laboral, tiempo de ocio, etcétera*. Esto que es un hecho, es verdad que se ha visto acrecentado en estos tiempos de pandemia y de nuevas tecnologías en los jóvenes, la gente con menos recursos, etcétera, ¿no? Bueno, este debate viene muy bien para no perder, eh, esta contradicción que, a veces, parece, pero que cuando los políticos nos ponemos manos a la obra hay que trabajar sobre ella entre libertad y regulación, ¿en qué sentido?, claro, los que defendemos la democracia liberal como forma demo, de gobierno, eh, que es muy fácil decirlo, pero es difícil aplicarlo, eh, tenemos muy claro que no nos gustan esos mensajes que se lanzan, a veces, desde el populismo, de un lado y de otro, que, en la práctica, lo que tratan es de adoctrinar y en muchos aspectos lo vemos, en lo económico, cuando, eh, tenemos tanta intención de meter la mano en el bolsillo de los contribuyentes, como decimos, con aquello de la matraca y, a veces, también desde lo social y lo que tiene que hacer cada uno en la vida personal, eso los populismos sí que les gusta, ¿eh?, adoctrinar y decir no, no, estos tienen que ser como yo lo vea, ser todos como borreguitos, ino!, los que creemos en la democracia liberal de verdad tenemos muy claro que al ciudadano hay que dejarle tranquilito, el toledano y la toledana lo que quieren, de sus concejales, por ceñirme a la administración local, es que cuanto, por decirlo muy claro, menos les toquemos las narices, mejor, yo creo que eso lo entiende todo el mundo y es lo que espera todo el mundo. ¿Qué pasa?, que hay ciertos... aspectos de la vida, como éste que estamos hablando de la ludopatía, que no podemos dejarle solo al toledano y al tole y a la toledana, sino que exige regulación y en ello estamos, ahí está un poco el arte de la política, que no es fácil, ¿eh?, decir hasta donde llegamos y demás. En este aspecto, muy claro, no puede haber una ideología de por medio y, como estamos hablando, todos los Grupos políticos tenemos muy claro que hay que regular en la adicción al juego y tenemos una ley de Castilla la Mancha que, además, ha salido por unanimidad de los tres grupos políticos que, que representan, no sé yo si hubieran estado otros extremos, en las Cortes de Castilla la Mancha, si hubiera llegado un consenso como se ha llegado tan básico y que todo el mundo entiende que hay que regular sobre él, la ludopatía. Eh... es verdad que hay un tema, el Sr. Fernández como que se intentaba defender del que no está hablando de, de ir en contra de libertad de empresa, bueno, ustedes de lo que no hablan es que detrás de cada uno de estos locales de juego que, en su día, cuando se pusieron en funcionamiento, lo hicieron de forma legal, hay una familia, hay unos trabajadores, hay unos empresarios sobre los que hay que ponerse en su piel también, yo no sé si ustedes han hecho ese trabajo, mis compañeros en las Cortes de Castilla la Mancha me consta y por lo que yo he oído también trabajan de la provincia de Toledo, hay muchas personas que están viendo y que cuando estaban en trámites esta ley de, de juego, pues tenían miedo, porque decían, oye a ver si me van a cerrar el chiringuito, de un día



para otro, que yo esto lo hice de forma legal, yo de esas personas no veo que ustedes hablen y, por tanto, y, por tanto, eh, nuestro grupo, en las Cortes de Castilla la Mancha, presentó una transaccional, en este sentido, que fue ace, aceptada por tanto el Partido Popular como el Partido Socialista para que los locales legales, insisto lo de legales, porque, en su día, se, eh, pusieron en funcionamiento de forma legal, tuvieron un plazo de un año más para que los negocios, eh, pudieran amortizar las inversiones, porque hay mucho que hacer, ¿eh?, hay que rediseñar fachadas, hay que hacer programas de sensibilización, hay que ha, hablar de educación, yo creo que, que hay que hablar mucho de educación y esto supone, estando muy de acuerdo con esa ley, por eso la votamos a favor, pero sí que es verdad que vienen unos meses, unos años de trabajo sobre en los que también hay que ponerse en la piel de esas familias, de esos trabajadores, de esos empresarios que tampoco les podemos dejar solos en este sentido, por supuesto que votaremos a fa, a favor, queremos que se cumpla esta ley que hemos apoyado, nuestro grupo, desde las Cortes de Castilla la Mancha, pero no lancemos mensajes ideologizados que enturbien este debate. Nada más.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Comenda, Comendador. Sra. Alonso. Se concede la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** para exponer lo siguiente: muchas gracias... bueno, ustedes, Sr. Fernández, lo que está pidiendo en la moción básicamente es, efectivamente, que... que se cumpla lo establecido en la ley y, por lo tanto, no podemos estar en contra, de lo que ustedes piden, pero sí que hay una serie de apreciaciones que queremos hacer y, por lo tanto, en base a esas apreciaciones que ahora hablaré, es por lo que nosotros vamos a votar abstención en ésta, en esta proposición que ustedes plantean. Lo primero que voy a hacer va a ser darles datos de auto, de juegos, de establecimientos de juegos autorizaos en la ciudad de Toledo, porque yo creo que es importante que los tengamos en la, en la mente, hay uno en la avenida del Río Boladiez, otro en Río Alberche, otro en la avenida de Irlanda, otro en calle Canarias, uno en Calle Simancas, otro en calle Alberche, otro en Ronda del Granadal, uno en paseo de la Rosa y uno en calle Comercio, nueve establecimientos de juego. Establecimientos de juegos de apuestas no hay ninguno, en la ciudad de Toledo y establecimientos de juegos de casino hay diez, estos son los datos oficiales que la asociación de empresarios tiene, además son perfectamente accesibles por cualquiera que lo ponga en el Google y, y esto hay que verlo para ver y para plantear si la ciudad de Toledo es o no una zona saturada. Es verdad y yo estoy completamente de acuerdo con usted en que hay establecimientos de juego o como les llamen técnicamente que rechinan y usted ha puesto un ejemplo que rechina y mucho y con el que, bueno, yo, personalmente, tampoco me siento cómoda, pero eso no significa que, como digo, alguna de las cuestiones que ustedes plantean sean ciertas. No es verdad lo que ustedes han expuesto que hasta ahora la labor inspectora en las salas de juego, las casas de apuestas hayan sido cometidas sobre todo o de uso exclusivo de la Policía Nacional y Guardia Civil, porque en el año 2018 se aprueba el decreto 61/18, por el que se regula la inspección del juego de apuestas en Castilla la Mancha y en virtud de él la junta de comunidades de Castilla la Mancha cuenta con un servicio de inspección propio, constituido por funcionarios de la comunidad autonómica, que realizan diariamente labores de inspección en estos locales, esta labor de inspección se complementa, además, con las continuas inspecciones realizadas por, lo que ustedes dicen, la Policía Local, perdón, Nacional y Guardia Civil y también por las, eh, policías locales, por lo tanto, lo primero que hay que decir es que es un sector que se encuentra totalmente controlado, sin embargo, efectivamente, no hay y también con esta intensa actividad inspectora no se constata la presencia de menores en estos establecimientos ni tampoco se puede, eh, contratar ninguna otra infracción de especial gravedad. Yo no le voy a comprar, eh, la cuestión, de que la adicción es... progresa, por pobreza, perdón, no se lo compro, las causas de la adicción son mucho más allá y mucho más profundas



que, exclusivamente, el nivel económico de, de las personas que sufren esta enfermedad, pero sí, por supuesto, le compro que afecta muchísimo más a jóvenes, no obstante y supongo que ahora el gobierno que dará los datos podrá dar datos más eficaces, pero según la asociación no se constatan presencia de menores en el juego, en los establecimientos, otra cosa es el tema online. Por otro lado, la disposición adicional cuarta de esta ley se refiere, exclusivamente, a los establecimientos de juego y no a los establecimientos de hoste, hostelería, que son locales en los que está permitida la instalación de máquinas, pero que no tienen la co, la consideración de locales de juego, no está permitida, por lo tanto, el ayuntamiento podría contar una y "n" veces las máquinas tragaperras que existen en los bares, pero eso no sería suficiente dato como para poder considerar saturada una zona y, por lo tanto, poder hacer, es decir, necesitamos de una modificación normativa que nosotros, eh, no tenemos esta capacidad. En cuanto a los datos que les he dado y que, repito, que, evidentemente, no son míos, sino que los ofrece la propia asociación, éstos lo que señalan es que solamente uno de los establecimientos actualmente estaba solo en la ciudad, él, el que está instalado en el casco histórico, está a menos de 300 metros de centros, centros de enseñanza y, por lo tanto, solo éste, en principio será el que tenga que reubicarse y actualmente tiene plazo hasta el 30 de abril de 2026, eh, que es, eh... perdón, 23, he dicho 26, eh, con una previsión bastante factible de que esa prórroga, además, eso sí se pueda ampliar, pero tiene todavía plazo y solamente afectaría a uno, también hay que recha, reseñar que la normativa actual aumenta los controles y las inspecciones sobre los locales, reduce el impacto publicitario de sus fachadas, incrementa la presión tributaria y aumenta de manera muy considerable las sanciones por el incumplimiento de la normativa del juego, a demás de condicionar la continuidad y un buen número de ellos dependiendo de su ubicación, son medidas, todas ellas, que van a afectar a la subsistencia de algunos de estos establecimientos por lo que, por lo tanto, no nos parece razonable el actuar con medidas complementarias hasta que no se puedan analizar los resultados de la aplicación de esta norma y su impacto en el número de locales, también hay que, hay que volver a recordar que actualmente está vigente la medida de planificación aprobada por el acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla la Mancha del 11 de diciembre de 2019 que impide la obtención de ninguna nueva autorización de instalación de nuevos establecimientos de juego antes del 31 de diciembre de 2023, siendo también que esta medida previsiblemente se prorrogue por más tiempo, cuando llegue esa fecha y, por lo tanto, en este momento, declarar zona saturada la zona de un municipio, en este mismo instante, no se consideraría muy necesario ni tampoco sentido ya que no podemos au, no se puede obtener ningún tipo de autorización autonómica para abrir nuevos locales de este tipo y a la vista de... de lo que le acabo de exponer, les vuelvo a reiterar que nosotros nos vamos a abstener y entiendo, eh, que ustedes lo que, lo que pretenden, además, es, bueno, pues es realizar una modificación a la norma actualmente vigente para que los locales de hostelería que tienen esas máquinas tragaperras también puedan ser incluidas, pero esto no es competencia del ayuntamiento.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sra. Alonso. Sra. Abellán, concejala de servicios sociales... y consumo. Finaliza el turno de debate de la moción en cuestión la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** con esta alocución: muchas gracias alcaldesa. Buenos días a todos y a todas y, bueno, creo que soy de las pocas que me falta [risa] te miro a los ojos porque te tengo en frente, aunque nuestra alcaldesa haya hablado ya por los 24 que estábamos aquí hoy, pero, bueno, reiterar esas palabras y, y esa alegría que para Esteban, Teo, Teo, Esteban, a Teo le tengo más cerca por, en el día a día, pero, bueno, ya sabes que, que esos abrazos que nos hemos dado hoy han sido, han salido del corazón y, y que es una gran, una enorme alegría que estés hoy con todos nosotros aquí. Bueno, eh, ya sí, ciñéndome a, a la moción, Sr. Fernández, por supuesto agradecemos la apuesta que hace por



el cumplimiento de una ley que tiene por objeto regular las circunstancias del juego y proteger a los menores y a todas las personas que, eh, quieren recuperarse de una, de una adicción, bueno, pues una adicción que, que atañe no solamente a esa persona que lo sufre, sino a todo su entorno más cercano. Además de esta ley que se aprobó recientemente, en 2021, también en 2020 se aprobó un, un decreto que prohibía todo tipo de publicidad en, del juego en televisión o en redes sociales, sobre todo a determinadas franjas sociales especi, eh... franjas horarias, perdón, sobre todo para, para proteger a esos menores que, que, bueno, no pudiesen tener acceso a esta información y también para que hubiese un control paren, parental para que, eh, pues eso, para que estos jóvenes y estos niños no tuviesen acceso a, a todo ello y ser una herramienta para no fomentar la ludopatía. Eh, como puede comprender para nosotros es una actuación esencial ésta, esta empatía, con estos objetivos y hacia esas personas principalmente con una problemática que, como he dicho anteriormente, no solamente afecta a ella, sino a todo su entorno tanto familiar como social. Sí quiero informarle, eh, que, bueno, que efectivamente en nuestra ciudad hay, eh, locales, lo ha expuesto también anteriormente, eh, pero todas estas li, no es pero, es con licencias que han sido aprobadas con anterioridad, con anterioridad a esta legislación vigente y todas estas licencias, además, llevan implícitas autorización previa de la junta de comunidades, porque es una actividad a la, que nos preocupa a todos y a todas y que es necesario esa coordinación entre las diferentes administraciones públicas en dicha materia, la junta por la regulación de esa, de estas leyes del juego y el ayuntamiento por las licencias que otorga y, por supuesto, con la colaboración, como no podía ser de otra manera, de nuestra Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero a este equipo de gobierno no solo le preocupa que se cumpla esta ley 5/2021 de 23 de julio, sino que vamos más allá y desde la concejalía de juventud y servicios sociales, además estamos trabajando para actualizar un plan local de drogas que también comple, comple, contemple, perdón, las adicciones a la sustancias no solamente la adicción al juego, sino también las adicciones a las nuevas tecnologías que han sufrido un aumento, desafortunadamente, en los últimos tiempos y, sobre todo en, en, en los menores. Estamos en, en contacto directo con las entidades que trabajan con adicciones, eh, además de las subvenciones que se llevan desde éste, desde este ayuntamiento para llevar a cabo proyectos de prevención y actuación con personas de todo tipo de adicciones no solo a sustancias, eh, colaboramos también con ellas para establecer puntos saludables en determinados eventos de nuestra ciudad y fomentar hábitos saludables al igual que un ocio alternativo, que también tiene que ser saludable, a nuestros jóvenes y a nuestros mayores a, bueno, pues a salir de los espacios que desafortunadamente, por la pandemia, tuvieron que estar entre cuatro paredes y se unieron mucho a, a tecnologías y, y, y darles otras alternativas para que empiecen a dejar esas máquinas en casa y vuelva, y puedan tener otras, otras opciones. Somos un equipo de gobierno especialmente sensible a una problemática que, día a día, afecta a más familias y trabajamos y seguimos trabajando por prevenir cualquier situación y poder, eh, adelantarnos y dar respuesta a todas las necesidades. Trabajaremos para llevar a cabo campañas de sensibilización y prevención de la ludopatía a través de diferentes herramientas de las que disponemos y por ejemplo una de ellas será desde la OMIC, de la oficina de consumo, que tenemos en nuestro ayuntamiento, hacer charlas de sensibilización y prevención de, de, de la ludopatía. Es muy importante trabajar para hacer cumplir la ley y paralelamente realizar todas las acciones necesarias, de sensibilización y prevención, al final si haces solo una parte y no la otra yo creo que tienen que ser complementarias y paralelas en él, en el tiempo. Por todo ello, Sr. Fernández, apoyaremos su moción, su moción si nos aceptan una pequeña transaccional, es un matiz en, en uno de los verbos que, que, que se establecían en su moción, si quieren la transaccional **[se traslada la transaccional a los diferentes Grupos políticos municipales]**. El acuerdo sería:



El Ayuntamiento de Toledo, en el plazo de seis meses, estudiará:

- La implantación de nuevos Locales de juego en nuestro municipio teniendo en cuenta los términos definidos en la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha y la declaración como zonas saturadas de locales de juego cuantas zonas sea legalmente posible, comunicándolo al órgano competente en materia de juego de la comunidad autónoma.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: eh... nos gustaría que la Mesa tuviera también la... transaccional. **[se traslada la transaccional a la Mesa de Presidencia]** Bien.

SRA. ABELLÁN GARCÍA: muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas, muchas gracias Sra. Abellán. ¿Sr. Fernández? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, no hay ningún problema. eh, aclara un verbo que estaba en una forma verbal que no era la, probablemente, la adecuada. Nosotros no tenemos ningún problema.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: bien, se aceptaría, entonces, la, la transaccional del Grupo Socialista. Pues pasamos a... .. pasamos a la votación de, de la moción.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: no sé qué para hoy, pero esto es maravilloso **[risas]** todo está saliendo... **[comentarios de fondo]** no, no. Pasamos a la siguiente proposición.

7.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- SEÑALIZAR PASOS DE PEATONES DE LA CIUDAD DE TOLEDO CON NUEVOS PICTOGRAMAS.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Crear una Comisión Técnica compuesta por entidades sociales que trabajan con personas con discapacidad, junto a técnicos municipales, para que elabore la propuesta de implantación de la nueva señalización a base de pictogramas, adaptados a las características de los edificios municipales, educativos y públicos en general. Una vez elaborado, trasladarlo al Consejo de Políticas de Discapacidad para su aprobación.

Previamente a la adopción de acuerdo se realizaron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ávalos tiene la palabra.

Interviene, en primer lugar, la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que expone lo siguiente: sí, pues la verdad es que da gusto empezar un Pleno así. Ya no me quedan palabras ni para Esteban ni para Teo, pero, bueno, bien, creo que... que ellos saben que yo he estado ahí, la verdad es que con esas lecciones de vida que nos han estado dando y, y, bueno, y el Pleno hoy parece otra cosa. Eh, para aclarar una cosa de la moción anterior, nosotros no queremos cerrar empresas ni tampoco estamos adoctrinando, hay un párrafo que dice: *ambas normas parten de la premisa de regulación de lo ya existente, es decir, no vamos a cerrar nada, sabedoras de que prohibiciones genéricas con carácter retroactivo acabarían en largo proceso judicial y probablemente en derrota y multa e indemnización en los tribunales europeos.* Lo digo por aclarar algo de la anterior moción. Y, bueno, pues



la que me toca en estos momentos: La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que fue ratificada el 3 de diciembre de 2007 por España y entró en vigor el 3 de mayo de 2008, ha modificado el paradigma de las políticas sobre discapacidad, pasando de un planteamiento meramente asistencial al de garantía de derechos. La Convención considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos, y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sean plenos y efectivos. La efectividad de los derechos de las personas con discapacidad supone facilitar su acceso, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. En un entorno de accesibilidad universal con un diseño apto para todas y todos y eliminando las barreras, las personas con discapacidad mejoran significativamente sus habilidades y autonomía, incrementan su participación y autogestión en la vida diaria y social, de forma que se evitan situaciones de vulnerabilidad y de marginación y se reduce su dependencia de terceros. Se ha reconocido también que la accesibilidad al entorno ofrece oportunidades de mejora, dado que dotar de condiciones adecuadas los puestos de trabajo, escuelas, establecimientos, comercios, espacios culturales, transportes, productos y servicios conlleva mayor actividad productiva, especialmente de renovación, innovación y diseño, e incrementa el número de usuarios, personas que sin tales condiciones no podrían en forma alguna participar en los mismos. Es necesario subrayar especialmente la necesidad de regular la accesibilidad en los ámbitos de la comunicación y la información en los bienes y servicios públicos, en el sentido definido por la Estrategia Europea, aspecto no suficientemente desarrollado en la normativa vigente y que tiene gran incidencia en la autonomía de las personas con diferentes discapacidades y en la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que los demás usuarios de un servicio. En los últimos años, las tecnologías, las tecnologías de la información y la comunicación han avanzado de tal forma que tienen presencia constante en cualquier situación de la vida diaria y se han convertido en un elemento esencial para permitir a las personas con dichas discapacidades poder llevar una vida normalizada y poder relacionarse, formarse, trabajar, disfrutar del ocio y, especialmente, de la cultura, en todas sus vertientes, utilizando los dispositivos, aplicaciones y herramientas necesarias para hacer llegar la información que nos rodea de manera efectiva/práctica y comprensible a estas alturas, a estas personas y el conjunto de la sociedad. Hay que asumir, además, que los obstáculos físicos y virtuales no perjudican exclusivamente a un colectivo concreto y específico, sino que perjudican al conjunto de la población. Es necesario que la condición de accesibilidad se entienda como útil e imprescindible no solo para las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno, sino para todas las personas que pueden llegar a beneficiarse de la misma por la evolución de su situación o de sus capacidades a lo largo de las distintas etapas de la vida. El acceso a diferentes espacios públicos en la ciudad de Toledo tiene unas barreras que debemos identificar y solucionar. El acceso a los centros educativos, por ejemplo, debería ser una prioridad a la que atender de forma urgente. Atender los problemas específicos de los colectivos de personas con discapacidad y ser pedagógicos para quienes no la tienen, genera espacios seguros para todas y todos. En los planes de movilidad escolar segura donde se busca la autonomía de los chicos y las chicas para la entrada y salida segura de los centros, los pasos de peatones son un punto clave que debemos mejorar. Ya hay muchas experiencias en esta materia en otras ciudades y todas buscan tener una ciudad más segura, una ciudad más accesible y una ciudad pensada para todas y todos. Para eso es imprescindible que la señalética vial (señales horizontales, verticales, señales fijas, provisionales o



móviles, etcétera), que ya está recogida en un documento que es el Catálogo Oficial de Señales de Circulación, se implanten en Toledo acompañado por personas que trabajan habitualmente con estos colectivos para conseguir hacerlas lo más universales posible, conseguir que sean útiles para todos y, y todas. Algunos ejemplos, a modo enunciativo, pueden ser los siguientes, si bien debemos buscar, acompañados de las entidades que trabajan con estos colectivos, los más útiles para, para, para la ciudad de Toledo después de un proceso de trabajo conjunto donde podamos verificar su utilidad.

Por todo lo anterior, el Grupo municipal de Izquierda Unida – Podemos en el Ayuntamiento de Toledo trae esta moción para su debate y aprobación, si procede, del siguiente proponemos para su discusión el siguiente acuerdo

- Reconfigurar, en primer lugar, los pasos de peatones que supongan la entrada y salida principales de todos los centros educativos de la ciudad de Toledo, para adaptarlos con la implantación de los pictogramas acordados junto con las entidades que trabajan con los colectivos implicados y convertirlos en pasos de peatones más seguros e inclusivos.
- Iniciar los trabajos de estudio para adaptar con estas mismas entidades y usando los mismos pictogramas el resto de pasos de peatones de acceso a los edificios públicos municipales de la ciudad de Toledo.
- Iniciar los trabajos de estudio para adaptar con estas mismas entidades y usando los mismos pictogramas el resto de pasos de peatones del resto de la de la ciudad de Toledo para tener una ciudad completamente accesible en esta materia
- Imponer en las bases de ejecución de cualquier nuevo proyecto urbanizador que los pasos de peatones que se implanten se hagan con este criterio inclusivo dejando los espacios adecuados para su implantación.

Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Núñez. En primer lugar, la presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Sra. Ávalos, Sr. Fernández, compañeros de Izquierda Unida-Podemos, eh, vaya por delante que voy a apoyar esta moción también por sencilla y también por práctica. Eh, simplemente hacer dos apuntes y así el tiempo que yo ahorre pues si alguien se ha pasao pues lo vamos, lo vamos compensando, eh... mire, estando de acuerdo en el 99%, simplemente hacerles y pequeño comentario, yo estuve revisando, eh, incluso esta mañana aquí, cierto que con dificultades de conexión, el catálogo oficial de señales de circulación y no he encontrado, no digo que no exista, digo que yo no lo he encontrado, al menos, dijéramos unos pictogramas oficiales, eh, no sé si sería a través de consejería de fomento, de ministerio, de la DGT, que esos pictogramas que incorporemos a los pasos de peatones fueran lo más homologados, lo más oficiales posible, más que nada para evitar hacer una reforma ahora y que dentro de X tiempo hubiera que sustituirlos como pasó hace tiempo con alguna señal de tráfico que en algún municipio se puso y luego resultó no estar homologada y hubo, y hubo que cambiarla, entonces, vaya por delante que va a ser sí, que estoy de acuerdo, pero si me permiten una, voy a decirlo, u, una mini transaccional, "in voce", ¿vale?, porque en el último punto hablan de imponer en las bases, yo creo que igual que antes ha habido un problema con un tiempo verbal, a mi juicio hay un problema con el verbo empleado en este caso y yo creo que más que imponer en las bases de ejecución, habría que incorporar a las bases de ejecución futuras. Con esa, eh, pequeña rectificación creo que podríamos estar de acuerdo virtualmente en el 100% del contenido de su moción. Nada más. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, para exponer lo siguiente: gracias. Bien, eh, aluden, en su moción, a un entorno de accesibilidad universal eliminando pues las barreras para que las personas con discapacita, discapacidad



mejoren sus habilidades y su autonomía, esto, eh, no es la primera vez que traen una moción para mejorar la accesibilidad y eliminar estas barreras, por tanto no nos sorprende, lo que sí nos sorprende es que están ustedes tan concienciados para que las personas con discapacidad mejoren sus habilidades, hayan votado no a una moción presentada por este Grupo municipal para que los niños que tienen que disfrutar de un parque inclusivo, y no pueden hacerlo, porque no puede pasar una silla, una silla de ruedas y ustedes a eso han votado que no, no entendemos por qué están ustedes discriminando a estos niños, ni tampoco entendemos su sectarismo, pero nosotros ya se lo hemos explicado, en varios Plenos, y en varias mociones de las que ustedes han presentado. No nos duelen prendas en tenerles, eh, que votar favorablemente las mociones que ustedes entran, que ustedes traen, aunque ustedes sean de Izquierda Unida-Podemos, siempre que esas mociones sean buenas para los toledanos y sean buenas para la ciudad de, de Toledo y como este es el caso, que la moción que ustedes presentan, lo que quieren es que se aplique el catálogo oficial de las señales de circulación para la señalización de los pasos de peatones, les vamos a votar que sí, porque nosotros queremos una ciudad más segura, una ciudad más accesible y una ciudad pensada para todos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sra. Ávalos, Sra. Ávalos. Llegado este momento la presidencia cede la palabra a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que hace uso de la misma exponiendo lo siguiente: **[carraspeo]** Bueno, a ver, está en las bases de, de códigos de accesibilidad, es verdad que no existen unos pictogramas como tal, pero siempre se pacta con las entidades y más o menos están poniendo los mismos en todas las ciudades y sí, ponemos imponer en las bases de ejecución, porque si no la imponemos, como no está en las bases, ahí se queda, se siguen construyendo, es lo que nos está pasando también en las ci, en los, en los nuevos barrios, que no ponen en uno, no ponen nada y no ponemos árboles y luego a ver cómo, como hacemos, como hacemos para, para que estemos una ciudad mucho más, mucho más verde, entonces, si no las imponemos en las bases pues no lo va a hacer nadie, con lo cual, pues, hacer una obra y luego volverla a levantar pues estamos en las mismas. Ésta, esta moción la hicimos porque hace poco, hace... un par de meses, creo que fue, firmamos el pacto por la inclusión, donde decíamos que esto era una estrategia transversal, que no íbamos a dejar a nadie atrás. Nosotros no dudamos en ningún momento que en las mesas de ese pacto se está trabajando en ello, además hay mesas de empleo, educación, juventud, deporte, cultura y, casualmente, accesibilidad, algo que nos parece tan fácil como cruzar una calle, personas con dificultades cognitivas o de lenguaje como transtor, trastorno del espectro autista, Síndrome de Asperger, discapacidad intelectual o con percepciones sensoriales alteradas o enfermedades neurológicas como la esclerosis múltiple o el Parkinson, personas con dificultades para entender y comunicarse con el lenguaje escrito, incluso el oral, pues no lo tienen tan fácil. Estos pictogramas les facilitan pararse, primero, antes de cruzar, mirar para ver si viene alguien o viene algún vehículo, ver que se ha parado el vehículo y cruzar de una manera segura, son sencillos de reconocer y les da cierto grado de independencia, además creemos que estos pictogramas también pueden ser útiles para niños pequeños, mayores con pérdidas cognitivas haciéndoles también la vida más segura en nuestra ciudad, incluso pueden servir para inculcar a los más pequeñitos como hay que cruzar por las calles, pero, sobre todo, es una medida para que nuestra ciudad sea más amable, más segura, más accesible, más inclusiva, trabajando también por el bienestar de estos colectivos. En definitiva, estamos hablando de la seguridad vial de toda la población, eso sí contando con todas las entidades sociales, que es importante, con las entidades sociales que trabajan con estas personas con discapacidad para que dichos proyectos sirvan para su fin. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sr Paños. Momento en el que la presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que desarrolla



su exposición de la siguiente forma: muchísimas gracias. Sra. Ávalos... donde me parecía que me encontraba una opción fácil y a decirle a usted que sí, que como no vamos a echarle una mano y me encuentro una moción que me encanta, porque me ha hecho dedicarle muchas horas y mucho trabajo y mucho esfuerzo, es, eh, y no hay nada que me guste más que poder echarle una mano, en este caso, a las personas que lo tienen, que la vida se lo ha puesto un poco, un poco más difícil, ¿verdad?, las personas con discapacidad. Miren... primero habría que ver un poco, eh, qué son los pictogramas, ¿verdad?, habría que entender esto, a ver si so, logro en lanzar, eh, o enlazar bien y hacer y que, y que me entiendan bien, hablamos de signos icónocos, icónicos que transmiten un significado con simplicidad y claridad, lo dice usted en su moción y está muy bien, pero hay dos tipos, ¿verdad?, existen distintos tipos, unos que se dedican solamente a señalar los espacios, ¿verdad?, los pictogramas, la utilización de pictogramas son universales, es una herramienta, en este caso, para mejorar la accesibilidad cognitiva y, sin embargo, existen otro tipo de pictogramas que sirven de recursos de apoyo a la comunicación y usted, en este caso, ha ido como mezclando los dos, recursos de apoyo a la comunicación a personas que tienen, como bien decía, dificultades en la comunicación a la comprensión y que pueden beneficiarse a la, a la prestación visual o la información, bueno, pues eso, como meros instrumentos de apoyo. ¿Por qué le digo esto?, miren, los pictogramas más utilizados para la señalización son pictogramas que tienen carácter universal y esto es, ni más ni menos, para que puedan ser entendidos por todas las personas, quiero decir, así de fácil, sin embargo, los pictogramas utilizados como apoyo a la comunicación tienen un carácter más individualizado y, eh, responden a las necesidades de una entidad, de un colectivo o de una persona de manera específica. ¿Cuál es la problemática?, porque me pueden decir, pero, entonces, ¿qué problema ve usted, Sr. Paños?, mire, ¿cuál es la problemática en señalar los espacios y las vías públicas, con pictogramas vinculados a sistemas, podríamos decir, alternativos o aumentativos de comunicación? Muchas iniciativas de éstas, que se están llevando a cabo para fomentar la accesibilidad en distintos entornos, consisten en la implantación de pictogramas de apoyo a la comunicación como elementos de sensi, de señalización solamente, en lugar de los pictogramas específicos para la propia señalización, aunque, le digo, el uso de pictogramas de apoyo a la comunicación, como señalización, pueda visibilizar o sensibilizar, sobre los recursos de apoyo que algunas personas necesitan para comunicarse o desenvolverse de manera independiente en la comunidad, no puede considerarse como un recurso de apoyo universal, me estoy extendiendo, pero es importante, a ver si, eh, soy capaz de trasladar la idea. La señalización de espacios y vías públicas, mediante pictogramas no universales, puede, incluso, eh, presentar limitaciones, por ejemplo, que no garantiza la comprensión por parte de todas las personas o que dé, ofrezca una visión sesgada o estereotipada de las personas con discapacidad o puede entrar en contradicción con la propia señalítica universal. De verdad que nosotros queremos apoyarle esta moción, ¿eh?, o sea, me ha encantao trabajarla, me ha parecido, además, de las más interesante de, de, desde hace bastante tiempo. Miren, en el encuentro, en el último encuentro que se, que se hizo en 2021 sobre accesibilidad cognitiva, organizado por AUTISMO ESPAÑA, donde participaban el Cermi, ACCEDES, ENTORNOS ACCESIBLES, comisiones de, eh, eh, comisiones de accesibilidad cognitiva, ASPACE, donde participaba el Cermi estatal, donde participaba Cristina Larraz, que es del CEAPAT, decían, y esto quiero leérselo literal: *en los últimos años han proliferado en varias localidades españolas distintas iniciativas para señalar los pasos de peatones utilizando pictogramas. Desde AUTISMO ESPAÑA alertamos de que no cumplen con la normativa de seguridad vial y, lejos de favorecer la comprensión, autonomía y seguridad en la vía pública, pueden confundir tanto a peatones como a las personas que conducen algún tipo de vehículo y es que los pasos de peatones ya disponen de un código universal que*



*nos señala y que, con algunos matices culturales, es prácticamente el mismo en todos los países del mundo, señales blancas, horizontales en el suelo, de paso sin semáforo y marcas de delimitación en pasos con semáforo. Por este motivo no es necesario ni seguro añadir más información para señalar los pasos de peatones con los pictogramas. Las personas a las que van destinados sí pueden recorrer el entorno urbano de forma independiente, reconocer los símbolos, que ya existen, y añadir información distinta a la del código universal. Esto solo crearía confusión y puede poner en riesgo a peatones y conductores de vehículos. Me van a dejar 30 segundos más, es decir, esto cuando yo lo leo y lo busco, digo, yo lo que quiero es ayudar, pero realmente, por ejemplo, ¿el sector, el colectivo de autismo lo quiere? También hago algunas referencias, indagando en esto, que hacen distintas ciudades y distintos colectivos a la propia Dirección General de Tráfico y les preguntan... y, después de una carta muy extensa, que no voy a leer entera, vuelvo a leerles las conclusiones literales que hacen y dicen: *es necesario mencionar la responsabilidad que tienen los titulares de las vías, en el mantenimiento de las señales, según el artículo 57 tal, en el sentido en el que corresponde al titular de la vía, o sea, al propio ayuntamiento, nos correspondería a nosotros, el mantenimiento de la misma, en las mejores condiciones posibles de seguridad, para la circulación y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales y dice, por concluir: de acuerdo con todo lo expuesto, esta unidad considera que los pictogramas a los que se hace referencia, en este, en los informes que presentan, no se ajustan a la normativa de tráfico por lo que su autorización solo podría llevarse a cabo a través de una modificación que los incluyese en el reglamento general de circulación, no obstante lo anterior, se pueden estudiar, se pueden hacer propuestas a la Dirección General de Tráfico, con la unanimidad de todos, para que se puedan incluir.* Por tanto, y por concluir, eh, yo creo, esto lo dice el ministerio, el ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana, ¿eh?, no, no, no lo digo yo. Eh, yo le propondría, con todo el cariño del mundo y por coherencia, es que usted dice que contemos con todos los colectivos, yo lo propondría que convoquemos al consejo de políticas de discapacidad, que para eso lo tengamos, que planteemos el debate y que si ellos quieren que, eh, esto se lleve a cabo, que me pa, oye, que, es que, que se pongan de acuerdo, pues que, que lo podamos llevar a efecto. Nosotros decidir aquí, sin haber escuchado al consejo de políticas de discapacidad, sin que ellos hayan tomado una decisión, sin saber la sensibilidad de todas las distintas asociaciones que lo componen, me parece un poco que, que deberíamos escucharlos a ellos primero y, no obstante, también, en caso de que esta moción pues, pue, la sigamos debatiendo y se, y se vaya a aprobar, habría que incluir, en todos sus acuerdos, en todos los de usted, siempre que estén contemplados en el catálogo oficial de señales del reglamento general de circulación, porque si no las personas que hayan votado a favor, como la ciudad es la encargada del mantenimiento de la vía, a lo mejor nos vemos en un problema. No sé si se lo traigo trasladar y pido disculpas porque, eh, he avanzado demasiado. Gracias. En el tiempo.*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Paños. Sr. Alcalde. El turno de palabra se concede al **SR. ALCALDE SAUGAR** ni más ni menos que para exponer lo siguiente: buenos días, otra vez. Partimos de la base que vamos a apoyar esta moción, porque, además, en otros, eh, Sra. Ávalos, mire ustedes él, los Plenos anteriores, eh... solemos apoyar sus mociones cuando son coherentes y son buenas, ésta creemos que es coherente y es buena, al contrario no pueden decir lo mismo, pero estamos muy contentos que en los últimos dos Plenos nos apoyen una, nos han apoyado una moción, dos mociones, en un año, el PSOE está en una, con lo cual van ganando, esperemos que es espíritu siga, siga así. Mire, eh, y le íbamos a hacer una transaccional, porque, pero no la vamos a hacer, vamos a entender que en el punto 1 lo de que reconfigurar, en primer lugar, entiendo que es arreglar los pasos de cebra y de peatones, en primer lugar, pero, claro, es muy



difícil lo que está usted diciendo, que estamos de acuerdo y que sean también, eh, quien tengan, quien sabe de estos temas de discapacidad quien aporte lógicamente lo que hay que poner, pero es muy difícil, eh, en las condiciones que están los pasos de peatones, en Toledo, poner absolutamente nada. Mire, esto es una... si quiere después le paso la foto, debían tenerla ustedes, como gobierno, **[muestra una foto]** esto es un paso de cebra, en un centro educativo, esta misma mañana... ésta, ¿ustedes consideran oportuno, aquí, tienen espacio para poner algo?... Hay plantas, imagino que esto será por el tema de, de las plantaciones que se hacen en primavera y, y esto estará en el catálogo también que, que van a poner el equipo de gobierno, está roto, hay agujeros y baches, eso es un peligro para la ciudadanía... primero vamos a hacer esto, esto es fundamental, arreglar esto para luego querer hacer, avanzar a más y poner pictogramas, pero sin esto arreglado los pictogramas no sirven para nada y esto es Toledo, ¿eh?, ésta es la imagen que da Toledo y traigo uno, si quieren en los móviles, en el móvil tengo bastante más fotos, pero no quería aburrirles con fotos, que entiendo que ustedes tendrían que tener como equipo de gobierno, porque es una cosa muy seria de seguridad que provoca accidentes y caídas y eso es un centro educativo, si quieren les digo la dirección para que lo lleven, hay pasos de cebra sin pintar, hay pasos de cebra agujereados, hay pasos de ce, de cebra con socavones, hay pasos de cebra donde la pintura es resbaladiza y cuando llueve la gente se tropieza y se cae, con esos socavones se caen también los niños y los mayores, ya no hablo de, de personas con alguna discapacidad, hablo de personas que no la tengan, también se caen, antes de hacer eso vamos a arreglar esto. Seguramente que ustedes, por eso te digo, le digo que creo que esto es una utopía, lo que usted plantea aquí, es una muy buena utopía, pero vamos a mantener, primero, la ciudad como debe ser y después vamos a avanzar, como otras ciudades, como, por ejemplo, hemos hablado, en Londres ya está puesto eso para que miremos al sentido de la circulación o en Talavera, con el gobierno del Partido Popular, en la legislatura pasada, se po, se puso, en algunos pasos de cebra esto, pero en España hay muchas otras ciudades y localidades donde ya han avanzado en esto, pero con unos pasos de cebra coherentes. No queremos dar esa imagen de ciudad porque es un peligro, es un riesgo, ya no es la imagen, es un riesgo para los ciudadanos, que tengan los pasos de cebra así y a mí, eh, como digo, pasos de cebra, antes de poner pictogramas, que estén sin baches, que estén pintados, que no tengan plantas, como digo, y que la pintura no sea resbaladiza, cuando llueve, eso es lo que tenemos en Toledo, en muchos casos y la seguridad, como digo, es fundamental, por eso, eh, nos dirán ahora, el equipo de gobierno, que están en ello, que somos unos catastrofistas, unos oportunistas, porque ahora está lloviendo, seguramente esos agujeros que están re, reparados de muchos años, son de ahora, de estas últimas lluvias, de la DANA o de la pandemia. ¿De verdad que a ustedes?, antes me lo ha dicho el Sr. del Pino, ha hablado de la cara de la vergüenza, ¿no se le cae la, la cara de la vergüenza al tener los pasos de cebra así en nuestra ciudad?, porque es un simple, eso se llama mantenimiento y lo pongo en mayúsculas, MANTENIMIENTO, no es inversión, claro, esas fotos no salen en su book, en su book de fotos no salen, la Sra. Tolón, no, no salen, pero eso los vecinos lo ven día a día, y ¿por qué no salen?, porque no les interesa. DE verdad, si ustedes, eh, fuesen responsables con su opción de gobierno, el SR. del Pino también, perdóneme que se, me refiera a usted, pero últimamente hablamos de, con usted, dijo hace unos, unos Plenos, que contaba con boli y papel la gente que bajaba de los autobuses urbanos, le recomiendo dejen el boli y el papel y hagan fotos con sus móviles de última generación y pasen a los servicios técnicos estas fotos para que puedan ser arreglados, porque hablamos de temas de seguridad, de seguridad y esas fotos son, vuelvo a repetir, de hoy... esta mañana, pero se pueden pasar por Toledo y si no se las pasamos nosotros, no tenemos ningún problema, queremos lo mejor para los toledanos. No quiero pensar que ustedes desconocen la



situación de la ciudad sencillamente porque algunos de ustedes no viven en la ciudad, no pasean por la ciudad, no hacen la vida en la ciudad y no pagan los impuestos en la ciudad, no quiero pensar eso, no quiero pensar que ustedes, el mantenimiento nefasto que tienen de la ciudad es porque alguno de ustedes no residen ni hacen su vida en la ciudad y, como digo, no pagan sus impuestos en la ciudad, que es fácil subirlos cuando no se pagan los impuestos en la ciudad, es fácil subir los impuestos, a los toledanos, para luego tener este mantenimiento defectuoso, eso se llama gestión, gestión, en este caso mala gestión, y que sobre dinero y tengamos los pasos de cebras o tengamos los parques o tengamos los jardines como los tenemos, porque no puede sobrar dinero en una ciudad teniendo los servicios públicos como los tenemos y a ustedes les sobra dinero y se jactan diciendo que les sobra dinero. Si fuese una ciudad impoluta, si los pasos de cebra estuviesen casi para... pasar descalzo, si los parques y jardines fuesen la panacea, donde los niños pudiesen jugar tranquilamente, donde estuviese todo perfecto. No hubiese nada roto, destrozado, árboles cortados y talados, sin reponer durante años, setos destrozados, fuentes sin funcionar... si todo eso funcionase nosotros diríamos enhorabuena que somos muy buenos y nos sobra dinero, no puede sobrar dinero en una ciudad como están crujiendo a los toledanos con los impuestos, sobrándoles dinero y teniendo los servicios públicos como los tienen, eso es lo que tienen que hacer ustedes, pensar, pensar porque sacan pecho diciendo que sobra dinero en el ayuntamiento de Toledo teniendo esos servicios públicos y teniendo esas imágenes. Yo les digo que si quieren nosotros les pasamos imágenes, cada día, para que pongan remedio y lo solucionen, no tenemos ningún problema, ese es nuestro trabajo, como concejales, igual que el suyo, nosotros lo cumplimos, cúmplanlo ustedes. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Pérez del Pino. Finaliza el turno de debate, correspondiente a la moción de referencia, con la intervención del **SR. PÉREZ DEL PINO** que se transcribe de la siguiente manera: gracias alcaldesa. Eh... bueno, empezaremos un poco por la moción, aunque hay algunas cuestiones que, que, sistemáticamente, recurre el Sr. Alcalde Saugar, no sé, no le gusta que utilice el bolígrafo y utilice papel, usted, que es tan moderno, que utiliza los métodos que mi generación ha puesto a su disposición, a ver si inventan ustedes algo, algo útil para los toledanos, que no sea... han inventado ustedes el teléfono, maravilloso, ya le digo yo, estamos arreglados. Ese teléfono que utilizaban ustedes para grabar los trabajos en el hospital, que ya está funcionando, ya está funcionando, sí, ¿eh?, en fin, que, que no son ustedes tan modernos, añoran a los serenos, hablan de la policía del año 80, vienen ahora con éstas y, hombre, parece que, que ustedes no se han enterado de, de lo que ha sufrido esta ciudad, les da igual, bueno, pues nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a seguir mejorándolo, probablemente al ritmo inferior al que nosotros deseáramos, pero las cosas son como son, no como uno desea. Volveré a los pictogramas que nos trae aquí la moción y diré que, que a mí, particularmente, no me consta la existencia de esos pictogramas de una manera oficial, el que estén recogidos en algún sitio, es más siempre que hemos tratado el asunto, eh, les puedo adelantar que la policía no es favorable a ello porque tiene sus dudas, pero, bueno, buscaremos una vía intermedia, luego les propondré una transaccional a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo. Las cuestiones, eh, que afectan al tráfico son muy delicadas, pueden ver que esos índices que antes manejaban, en la moción anterior, sobre criminalidad, no son nada, entonces, los índices de verdad que afectan a la seguridad son los de tráfico, son los atropellos, son los accidentes, son los, eh, en fin, eso es lo que más tenemos en Toledo que no tenemos más que en cualquier otro sitio, no, ¿eh?, no, no empecemos a, a argumentar mañana, el concejal ha dicho que, porque a ustedes les gusta mucho eso de las fotos y las redes y tal, ¡ibué!, ¡iqué bárbaro!, luego mandan a su coro de acólitos diciendo ¡ataque!, pero la realidad es otra, la realidad es que nos preocupa la seguridad, nos



preocupa poder llegar a una solución con esos pictogramas y, por no alargarnos, voy a quietar el tiempo que antes tuve de más, ahora voy a, a hacerlo de menos, y les voy a ir directamente a la proposición que, que les vamos a hacer. Eh, proponemos un acuerdo que consiste en lo siguiente: crear una Comisión Técnica compuesta por entidades sociales que trabajan con personas con discapacidad, junto con técnicos municipales, para que elabore la propuesta de implantación de la nueva señalización a base de pictogramas, adaptados a las características de los edificios municipales, educativos y públicos en general. Una vez elaborado, trasladarlo al Consejo de Políticas de Discapacidad para su aprobación.

Esa es la propuesta que vamos a... .. pasar **[el viceportavoz del Grupo Socialista traslada a los Grupos municipales la propuesta con el texto de la transaccional]**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ¿ta tocao hoy?, ¿ta tocao? Ta tocao hoy... .. ¿Se puede, se acepta la transaccional? Vamos a esperar un poquito para que la lean. No sé si... .. Está... .. Bien, votamos la proposición con la transaccional aceptada. Se vota.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

No me lo puedo creer. No sé si es el efecto Paños **[algunas risas y comentarios de fondo]** o qué, pero la verdad es que esto es, eh, muy excepcional.

7.f) MOCIÓN VOX.- TRASLADO CONSORCIO PROVINCIAL DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 Vox); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 9 abstenciones (6 PP y 3 Ciudadanos), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO - El Ayuntamiento de Toledo impulsará un convenio con el Consorcio (Diputación y ayuntamientos consorciados), con el fin de trasladar el Parque del Consorcio de Bomberos de Toledo, de ubicación, dentro del término municipal de Toledo. Para ello, se utilizará la fórmula de permuta de terrenos, como opción prioritaria.

Suscitado debate, en torno a la proposición referida, éste se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: siguiente proposición, del Grupo Vox, **[risas]**
SRA. RAMOS FERNÁNDEZ: muchas gracias Sra. presidente. Vamos a ver si continua el efecto Paños. Empiezo con la moción. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** **[continua la carcajada]** un momento, Sra. Ramos, con todo el cariño. Eh, para que conste en el acta, moción de Vox, eh, traslado del consorcio provincial de Bomberos. Tiene la palabra. Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ,** exponiendo lo siguiente: gracias, perdón. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** esperemos que siga el efecto Paños. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** esperemos. En fin. El objetivo prioritario del Consorcio debe ser "prestar a los ciudadanos de la provincia el mismo servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos, independientemente de donde residan, trabajen o por donde circulen, con un nivel aceptable de seguridad y al menor coste posible".

Para prestar este servicio, se ha optado por la creación de una red de parques, frente a la concentración de efectivos, fundamentalmente, al priorizar el poder actuar en los tiempos razonables, sobre el poder actuar con un mayor potencial. Este potencial mayor, en caso de ser necesario, se logra con la participación solidaria del resto de la red. En 1995 se pone en marcha el Parque Comarcal de Villacañas, constituyéndose así el Servicio Provincial de Extinción y Salvamento de Toledo, germen de los Servicios Contra Incendios en la Diputación de Toledo, que



quedaba dividido en tres zonas básicas de actuación, Toledo y Talavera, que disponían de servicio po, propio y la citada Villacañas. El Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, comienza a prestar servicio el 12 de noviembre del año 2002, con la ubicación de los Parques Comarcales de Santa Olalla, Belvís de la Jara y posteriormente se une el Parque Comarcal de Toledo, que entró en funcionamiento el 3 de febrero de 2003. Actualmente, además de los parques referidos, se cuenta con el Parque de Santa Olalla, el de Villacañas y el de Illescas. El Consorcio de Bomberos de Toledo está integrado por la propia Diputación y los municipios voluntariamente consorciados. Según los datos del propio Consorcio, el territorio provincial se divide en zonas y éstas a su vez en áreas operativas, constituyendo así entidades organizativas encaminadas al mayor contacto de los Parques con la realidad territorial de su área de intervención. Se muestra una tabla siguiente que, como la tienen todos ustedes, se da por reproducida sobre las áreas atendidas.

PARQUE	nº municipios	nº habitantes 2009	Km2	% habitantes	% municipios
Toledo	44	116.733	3.6589	22 %	22 %
Illescas	27	154.422	905	29 %	13 %
Santa Olalla	64	110352	2.810	21 %	32 %
Belvís	39	33.809	3.353	6 %	19 %
Villacañas	28	111.188	4.226	21 %	14 %
TOTAL	202	526.504	14.952	100%	100%

La actual situación del parque del consorcio de bomberos de Toledo, en el barrio de San Antón, no es la más ideal, puesto que supone un grave riesgo para los vecinos del barrio y alumnos del colegio cercano y dos institutos, no permite la ampliación de las instalaciones, de unos 6.400 metros cuadrados, puesto que se encuentra rodeado de edificaciones y las salidas de las que dispone, no son las más adecuadas, por la estrechez de las calles del barrio, las múltiples intersecciones y la congestión habitual de las calles aledañas en horas punta, lo que incrementa los tiempos de respuesta y suponen un menoscabo a la eficiencia del servicio. Asimismo, la cercanía con el parque municipal de Toledo, es contraria al razonamiento que impulsó la creación de una red, frente a la concentración de efectivos, ya que a ambas instalaciones apenas les separan unos 300 metros en línea recta, en una ciudad que de punta a punta tiene más de 15 kilómetros.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX se solicita, para su debate y aprobación por parte del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, si procede, lo siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo impulsará un convenio con el Consorcio (Diputación y ayuntamientos consorciados), con el fin de trasladar el Parque del Consorcio de Bomberos de Toledo, de ubicación, dentro del término municipal de Toledo. Para ello, se podrá utilizar la fórmula de permuta de terrenos, como opción prioritaria. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Fernández. Sr. Núñez tiene la palabra. Interviene, en primer lugar, iniciando el turno de debate, el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente forma: gracias Sr. Sabridos. Sa, Sabrido, perdón. **[habla fuera de micro]** nada, no pasa nada. Sra. Ramos, eh, mire, hasta donde a mí me consta, eh, ni la diputación ni el consorcio de bomberos han dado traslado a este ayuntamiento de interés alguno en modificar, en reubicar sus instalaciones, con lo cual, la piedra angular, él, él, el botón de salida a todo esto que usted propone no



se cumple, no hay un interés, al menos oficialmente para llevar a cabo semejante traslado, con lo cual, poco más puedo añadir, ya esto... daría para decir, bueno, pues no hay posibilidad de apoyar esta moción, pero, bueno, vamos a seguir, eh, evaluando y viendo a ver si de alguna manera seguimos con el espíritu Esteban Paños y, y apoyamos todos un poquito, pero, claro, decir que los bomberos son un peligro manifiesto creo que deben de estar pegando saltos de alegría... por su ubicación, eso lo pone usted, eh, dice no, re, rectifico, un grave riesgo, un grave riesgo, un grave riesgo. Bueno, yo he podido ver como funcionan y la verdad es que el único riesgo que hay es el momento de la salida que ya se encargan ellos de salir con la suficiente precaución y con las sirenas a todo volumen para que todos nos enteremos de que están en mitad de, de una, de un operativo y, además, es curioso que no habiendo interés... hable usted de una cosa muy curiosa que es la permuta de terrenos. Mire, el ministerio del interior sí que mostró interés en reubicar el cuartel de la Guardia Civil, la propia guardia Civil también mostró interés en reubicar el cuartel y la fórmula utilizada es una permuta de terrenos, permuta a la que, eh, su Grupo, usted como representante, se oponen abiertamente, con lo cual si para unas cosas no nos viene bien la permuta, pero para otras sí, es decir, creo que hay una falta de criterio más que evidente, pero vuelvo al inicio de mi intervención, es decir, no habiendo interés manifiesto ni por diputación ni por parte del consorcio provincial de bomberos creo que no ha lugar, entonces, obviamente, mi apoyo no lo va, no va a contar con él en esta moción, pero sí me gustaría hacer una pequeña mención, algo que dijo usted, hace poco más de una hora, en este mismo salón de Plenos, hablaba de eliminar el gasto superfluo para reducir, eh, impuestos, supongo que se refiere al gasto superfluo de los 20, eh, cargos a dedo que ha designado la junta de Castilla León en su primera semana en el gobierno, supongo que se refieren a eso, supongo que se refieren a los 80.000 euros que va a cobrar el vicepresidente de la junta de Castilla León por un cargo representativo, sin ninguna función ejecutiva como así consta en el propio Boletín Oficial de la comunidad autónoma, no como por caso, no como, por ejemplo, su antecesor en el cargo, el Sr. Igea, que aparte de ser vicepresidente, pues ostentaba, eh, la cartera, la consejería de transparencia y de acción exterior, aparte de ser portavoz, es decir, supongo que se refieren ustedes a eliminar gasto superfluo a 20 asesores, a dedo, en una semana que llevan buen ritmo, ah, por cierto, aparte de otro asesor personal emparentado, por rama paterna, con el vicepresidente también designado a dedo, eso es eliminar gasto superfluo, me parece estupendo. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. Acto seguido interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** manifestando lo siguiente: gracias Sr. presidente, se ha terminado el espíritu Paños. bueno, eh... creo que usted a lo que está haciendo referencia, Sr. Núñez, es a 700 millones que tenían que haber destinado a los parados, eh... y que se lo gastaron en drogas y en señoras de compañía, por no llamarles de otra maaaa... por su nombre, por si alguien se siente ofendido, ¿es a ese gasto superfluo también se refiere usted? Bien, pues, eh, pues, eh, haber empezado por ahí, por 700 millones de euros que tenían que haber ido a parar a los, que tenían que haber sido destinados para pagar a los parados y que una serie de señores se los gastaron en, en droga, eh, creo que también hace referencia a los 8.000 euros que se han gastado en un fin de semana la Sra. ministra de desigualdad, ¿también hace usted referencia a eso? Bien, y... ... también hace referencia a los langostinos de los sindicatos, ¿verdad?, ¿ese gasto superfluo es al que usted se está refiriendo? Pues me alegro mucho que se refiera a él, y con referencia a la moción que traemos aquí, pues bien, en las cercanías del parque del consorcio de bomberos se ubican tres centros de enseñanza, el colegio Infantes, el IES El Greco y el IES Azarquiel, esto hace que en la zona haya un constante trasiego de menores desde los 3 a los 18 años, que acuden a sus clases regladas, diurnas y nocturnas, y a clases extraescolares, por las tardes, lo que supone un riesgo elevado, a todas las horas del día, tanto para



los menores como para los vehículos de emergencia de la pol, de, de los bomberos. Así mismo también se encuentran ubicadas, en las inmediaciones del parque del consorcio de bomberos, las instalaciones deportivas del Parque de las Tres Culturas, la, lo que no hace más que incrementar el flujo de coches y viandantes de la zona. En las horas de entrada y de salida de los centros referidos los atascos son considerables, esos atascos que, que en la ciudad de Toledo no existen, puesto que la zona carece de un diseño urbanístico moderno y se caracteriza por estar conformado por calles estrechas y ausencia de geometría, afectando al entorno de la plaza de los Vecinos, la calle Canteros, calle Campo, paseo de Bachilleres, calle Talleres, paseo de San Eugenio y la calle, calle Luxemburgo, pudiendo afectar con cierta normalidad también a la avenida de Europa y a la avenida del General Villalba y a la rotonda del lujo, del Lucero, justo las salidas de las que dispone el parque del consorcio de bomberos. La farca, la falta de aparcamientos en la zona hace que en horas punta se haya habilitado un recorrido que elimina uno de los carriles del paseo de Bachislleres y de la calle Luxemburgo, para convertirlo, momentáneamente, en zona de aparcamiento, lo que hace que algunos tramos de estas calles sean impracticables por los vehículos de cierta envergadura. Todas estas zonas, todas estas razones hacen que ningún parque de bomberos se ubique encerrado en el casco urbano de las ciudades y se sitúen en zonas abiertas, con acceso directo a vías rápidas y más en el ca, en los, en el caso de los parques de bomberos que tienen que dar respuesta a incidencias en localidades diferentes a la suya, como es el caso de éste, que da cobertura a 44 localidades, pero por si fuera poco, que no lo es, nos encontramos en una ciudad cuyo crecimiento urbanístico, a lo largo de los últimos años, ha sido un caos, lo que hace que entre los extremos de nuestra ciudad haya más de 15 kilómetros, que el barrio más populoso de la ciudad, Santa María de Benquerencia, donde se ubica el nuevo hospital y el principal centro comercial, solo esté conectado con la ciudad por una vía que se congestiona frecuentemente y aísla, sin remedio, a este barro, barrio del resto de la ciudad. disponiendo, como dispone Toledo, de su propio pue, cuerpo de poli, de bomberos, éste sí bien ubicado, presentando los problemas de comunicación referido, parece lógico que una nueva posible ubicación del parque de bomberos del consorcio, fuera precisamente el de Santa María de Benquerencia, pues daría cobertura a todo el barrio con independencia de los cortes de tráfico al hospital, al centro comercial, al polígono industrial, siendo éste uno de los puntos calientes en cuanto a intervenciones se refiere, no obstante deben tomarse esta moción como una mera reflexión, mía propia, no como una propuesta, a contestación de lo que ha dicho el concejal no adscrito, puesto que quien debería elegir la ubicación más adecuada no son los políticos, son los técnicos especializados, por lo que en nuestra moción no proponemos ubicación alguna. Lo que sí proponemos es, eh, tratar de, de hacer una permuta de los terrenos puesto que la parcela que ahora ocupa el consorcio de bomberos, no apta para su uso actual, sí que lo sería para dar solución a las carencias que presenta el barrio de San Antón y la ave, avenida de Europa y cubrir alguna de las demandas históricas de los vecinos que les han llevado a solicitar poder ocupar el gimnasio de San Lázaro o disponer del edi, del edificio del Quijote Crea. Con esta permuta de terrenos salimos ganando todos si bien lo principal es asegurar la mejor ubicación para el parque del consorcio de bomberos para que el servicio que prestan sea eficaz y eficiente y no se ponga en peligro a los vecinos de Toledo ni a los propios bomberos, por lo que, insisto, deberían de ser los técnicos, una vez que los políticos, si se decide, aprobar este cambio, sean los que decidan una mejor ubicación. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: gracias presidente. Que, que raro se me ha hecho el principio de la intervención, no, no he escuchado nada de chuletones ni nada por el estilo, ha estado a punto de salir el chuleton, ha salido no sé qué de los ERTes, bueno,



bueno, ha salido todo menos, a punto he estado de decir, se te olvida el chuletón, pero, bueno, no, no ha salido, no ha salido. Mire, eh... eh... no sé si ha ido, no sé si ha bajado al parque, no, no, no se lo pregunto, no sé si alguna vez ha bajado al parque de bomberos del consorcio provincia de extinción de incendios, el parque de bomberos dependiente de la diputación, eh, no lo sé. El parque de bomberos del consorcio, lo que necesita es una salida eficaz, lo propusimos en él, o sea, hablamos de esto en el Pleno pasado, lo proponíamos desde el grupo de diputación de izquierda Unida, en él, en la legislatura anterior, lo hemos propuesto en esta legislatura para que se rompa la mediana de la avenida General Villalba, es lo que proponen los bomberos y lo trajo, hace un mes, esca, algo más de un mes, eh, el Grupo municipal Ciudadanos, eso es la demanda que tiene él, el parque de bomberos de la ciudad de Toledo, porque le recuerdo, por eso digo que no sé si alguna vez ha ido, que el parque del consorcio provincial de bomberos no solo, no solo alberga a los bomberos, alberga a peones camineros, que se van a los pueblos a hacer los pasos de cebrá, a tapar algún bache de los municipios pequeños, a los peones camineros y sus máquinas, alberga el laboratorio provincial, alberga el laboratorio y lo, cuando salga de allí o salimos todos o ¿qué hacemos con aquello?, o qué, exactamente, ¿qué es lo que hacemos con aquello?, con lo cual, a nosotros, nos parece que eso debemos hablar, además lo comentó, en la anterior moción, exactamente en la anterior moción, eh, el compañero Paños, él, el ideólogo del, del ambiente Paños, **[risas de fondo]** es una broma, es una broma, la, eh, lo que comentaba Esteban en la anterior moción, a lo mejor es bueno, previamente, vemos con las, detectar las necesidades para aportar las soluciones. Le nece, la necesidad del parque de bomberos de Toledo no es, de momento, cambiarse, de momento no es cambiarse, es adecuar una salida óptima, una salida óptima, a usted se le olvida, además, revisar, de vez en cuando, la página de información de la web del consorcio de bomberos, porque dice actualmente existe, bueno, se le olvida el a, él, el actual parque ya in, inaugurado de la Mesa de Ocaña, no hace mención alguna al parque de Orgaz, no sé si, si no lo conoce, él, el recientemente inaugurado parque de bomberos del consorcio provincial de extinción de incendios de, de la Mesa de Ocaña, no, Villarrubia, creo que es donde está instalado, en el municipio de Villarrubia, eh, quiero decir, estaría muy bien, esta moción está muy bien y luego, además, si nos proponen una solución y dice usted, no, como reflexión personal el Polígono, ¿el po, el Polígono, de verdad, es el menor tiempo de respuesta, esto que los bomberos llaman isócronas, es el que produce el mejor tiempo de respuesta, el Polígono, si nos tenemos que ir a Layos?, eh, el parque, el parque del consorcio de bombero, el parque de que se instale en bombe, eh, en el Polígono no tiene que dar servicio al Polígono, le recuerdo, el parque, si se instala el parque del consorcio provincial de Toledo, en el Polígono, no da servicio a San Antón ni al Polígono ni a Palomarejos ni a Santa Bárbara, a ése le seguirá dando el parque local de bombero, por cierto, no estaría demás, a lo mejor, reflexionar, también como una reflexión y ahora que viene el concejal mejor que mejor, hace mucho tiempo, Castilla la Mancha es de las pocas mo, de las pocas regiones que no tiene ley de coordinación de extinción de incendios, no la tiene. Este Grupo o la parte de este Grupo municipal que pertenece a Izquierda Unida ha presentado en las Cortes de Castilla la Mancha una propuesta, al completo, de texto, de texto legislativo para que se debata en las Cortes de Castilla la Mancha, que es la competente, una futura ley de fuego. Esa futura ley de fuego tiene como base fundamental la coordinación, no, no que se paguen chiringuitos extraños, no, la coordinación, evitar, no evitar gasto superfluo, sino que el gasto que se haga sea lo más eficaz posible y esa, en esa coordinación pasa, por ejemplo, por qué no, por qué no y porque las condiciones económicas de los ayuntamientos son distintas, creo, empezar a hablar con la diputación desde Toledo y no sé quién defenderá esta moción ahora si él, el diputado también provincial, el Sr. Sabrido, pero por qué no empezamos a hablar de la integración del parque municipal en el consorcio,



Talavera lo está haciendo, Talavera ya lo está haciendo, a lo mejor ese es un buen debate y si pasamos, de una vez, a aglutinar sobre administración mayor, como primer paso, para el segundo que será que haya un cuerpo regional de bomberos que, por cierto, es parte de lo que piden los propios bomberos, eso sí lo piden los bomberos, una ley de coordinación de extinción de incendios, para coordinar todo el cuerpo, hasta en la vestimenta y las insignias que llevan y, eh... depender de una administración que garantice que el servicio sea eficaz, a lo mejor Talavera, con unas condiciones económicas de su ayuntamiento, las que sean, que desconozco, bastante me cuesta conocer el de éste, como para conocer el de Talavera, pero en, en Talavera ya están negociando con el consorcio, ese sí sería un buen debate, ya veríamos adónde acabaría ese debate, ¿eh?, ya veríamos dónde acabaría ese debate, pero sí sería pensar que como está en Toledo va a dar servicio a Toledo y tenemos que pensar como va a llegar a los barrios, no, eso no, éste no es el parque que corresponde eso, le corresponde al local, al municipal y pensar que el consorcio que, por cierto, se financia a partir, desde la legislatura pasada, solo con los municipios de más de 30.000 habitantes, el resto de municipios no paga consorcio, él, la cuota consorciada, no la paga porque, bueno, pues algunos decíamos que estos municipios necesitan verdaderamente ayuda, se propuso en la diputación, en la anterior legislatura, para dejar de pagar esa cuota consorciada En el consorcio, bueno, pues lo que pide los bomberos del consorcio de la diputación provincial no es un parque nuevo, hombre, seguro que si lo propone te firman debajo, claro, pero lo que piden es que el parque, en el que están, que, insisto, no están solos, no están solos y no se les ha preguntado, a esos sí que no se les ha preguntado, porque aquí no aparece, ni laboratorio ni a peones camineros, so, esos lo que quieren es una salida eficaz, que ya se ha propuesto, en este Pleno, y que aún estamos esperando pues a que se tome una decisión o, bueno, que nos enseñen ese informe, que algunos lo pedimos después de decirnos que no, lo pedimos por escrito que nos enseñen el informe diciendo no puede ser porque romper la Avenida General Villalba probablemente haga que los polos de la tierra se cambien, bueno, pues vamos a verlo, vamos a ver qué es lo que ocurre con esos, con ese informe, ¿no? A nosotros, por eso, creemos que no es el momento y, por cierto, cuando habla usted de permuta a mí si me hubiese gustado saber, permutar ¿por qué? y ¿con qué terrenos?, si la diputación no tiene, ¿con qué permutamos?, ¿qué permuta la diputación?, ¿qué ofrece la diputación a permutar?, pero, bueno, dicho esto, nuestro voto va a ser no. Gracias

SR. VICEALCALDE: eh, gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle tiene la palabra. En este caso la presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** cuya exposición se describe de la siguiente manera: gracias vicealcalde. Eh, bueno, pues la verdad es que cuando vi la moción me quedé un poco perpleja, porque habíamos debatido sobre este tema, él, el mes pasado y, sobre todo, porque es que hay una parte de la moción que refleja exactamente lo que nosotros vinimos a decir y que ya había demandado Izquierda Unida también, en esta legislatura, y en la anterior que era la necesidad que tenía el consorcio de una salida más ágil, rápida y segura cuando tenían una emergencia y digo que lo recoge íntegramente lo que pedíamos nosotros, en su momento, el mes pasado y lo recoge su moción Vox y Vox nos votó en contra y nos trae hoy, a este Pleno, eh, la transaccional que nos propuso en el mes pasado como único punto de acuerdo. Um... la verdad es que, um... no sé, no, no, no lo entiendo, no lo entendí, en su momento, el voto en contra y tampoco entiendo que lo traiga en una moción como único acuerdo de Pleno. Lo primero porque, como decía, eh, eh, Chema, no es lo que pide el consorcio, no es lo que piden los bomberos, los bomberos lo que quieren es algo que sea inmediato, quieren una solución ya, no esperar a que dentro de X años exista una permuta, eh, y, aparte que en ese instante, en esas instalaciones están, como había dicho el Sr. Fernández, el laboratorio de la diputación y los peones camioneros, se, se cambian todos, se trasladan todos a esa permuta, no se trasladan, no lo entendemos y



tampoco entendemos, eh... cuál es la propuesta realmente del acuerdo, ¿quiere que solo el consorcio se vaya al Polígono?, ¿quiere que se unifique, como ha hecho Talavera, él, el servicio de bomberos con el ayuntamiento y hagan un, un... un parque supramunicipal de los tres grupos?, es que no lo entendemos y tampoco lo entendemos porque es que la propuesta que fue a Talavera, la propuso Ciudadanos, y Vox votó en contra, entonces no entendemos lo que quieren, ¿lo que no quieren en Talavera lo quieren aquí en Toledo?, por, ya le digo que, que leyendo la moción cada vez me quedaba más perpleja, porque lo que quieren en un sitio no lo quieren en otro, por eso digo que no me queda claro, si solo quieren trasladar el consorcio al Polígono, si quieren hacer ese, esa, un... ese convenio conjunto con diputación, con ayuntamiento, que, que no es una petición que se haga desde el consorcio ni del propio ayuntamiento de bomberos de Toledo, no es una necesidad ni lo han trasladado en ningún momento al ayuntamiento. Por lo tanto, no sé si con el buen rollito que teníamos, abstenemos a su propuesta por ser un poco o votar directamente en contra, porque creo que no es lo que piden los bomberos de Toledo ni, ni creo que, que, ni de la, ni de Toledo ni del consorcio y tampoco me queda claro qué es lo que quieren en tal, en Talavera y qué es lo que quieren en Toledo, por tanto, ya le digo que veremos si votamos a favor o nos abste, eh, en contra, perdón, o nos abstenemos.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Por el Grupo Popular Sr. López Gamarra tiene la palabra. Llegado este momento, la presidencia cede la palabra al **SR. LÓPEZ GAMARRA**, que expone lo que se transcribe literalmente: gracias Sr. presidente. Estaba deseando intervenir [**alguna risa de fondo**], pero para darle la bienvenida a Esteban, porque me alegra un montón cuando le vi, el otro día, en Infante, en la marcha de MARSODETO, no se conformó con eso, al día siguiente, eh, en la Virgen de la Cabeza, por la mañana a misa, por la tarde a la procesión, eh... y eso quiere decir que se encuentra mucho mejor y que... la cosa va bien, por eso estaba deseando intervenir, de verdad [**risas**] sí, sí. Y, bueno, también Teo me alegra un montón, Paco, que no está por aquí, pero que va mejor y quiero aprovechar para que nos acordemos de Mayte, que... es muy duro y todavía le queda y oye... un beso, un beso. Bueno, vamos... sí, es verdad, a Claudia [**se producen interpelaciones de fondo**] ¿cómo?, ya lo dejo, sí... porque... **SR. VICEALCALDE:** por favor, por favor, que siga la alegría, pero vamos a cumplir el procedimiento. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** a mí también se me saltan un poquillo las lágrimas, porque soy muy sentimental, es verdad, pero, bueno, vamos a volver, vamos a centrarnos en la moción. Voy a ser muy breve, porque como apuntaba Chema, pues, pues ya lo tratamos hace un mes y sabemos todos lo que opinamos y... bueno, um... el tema era que se abriera la mediana de General Villalba, parece ser que... que queda para, para más adelante, que va, no, no sé si hundirá el mundo porque se abra, pero, bueno, en fin, yo... todos sabemos perfectamente que el ayuntamiento no es competente en el consorcio provincial, pero al ayuntamiento sí le compete y estarán conmigo en mirar por el bien y la seguridad de los vecinos, en eso yo creo que estamos de acuerdo, de todos los vecinos y, en este caso, los vecinos, los transeúntes, los usuarios de alrededor de los comercios, del colegio, de los institutos, de todo el mundo que pasa por allí. El ayuntamiento, al ayuntamiento sí le compete la seguridad y el bienestar de esos vecinos. También sé que para los bomberos provinciales lo prioritario es la apertura de la mediana, eso es lo prioritario, para los bomberos, pero eso no quiere decir que estén en contra de que se cambie la situación del parque, como la situación de los peones camineros, como la situación de, del otro servicio que hay de los laboratorios y yo creo que el ayuntamiento tiene que dar el primer paso, por lo que digo, no es normal, que ya lo decía en la pasada, en el pasado Pleno, no es normal que, a estas alturas, esté un servicio como, como, de extinción de incendios provincial, el parque, encajonado en mitad de un barrio, es que, además, resta servicios al barrio, porque ahí, como indicaba, podría haber perfectamente, en vez de un parque de bomberos, un



parque verde para contribuir a más pulmón de la ciudad, por ejemplo, un área de recreo par las familias, los vecinos, los usuarios del, del propio colegio, que las actividades extraescolares, mientras están esperando a los hermanos o los padres paseando tranquilamente, luego entiendo que el ayuntamiento sí es competente en ese sentido, no en decidir donde va el parque provincial o no, porque no le compete, en eso estamos completamente de acuerdo, pero algo tendrá que hacer, lo que no puede ser es que un gobierno municipal siga de brazos cruzados hasta, ante este problema y siga negándose, porque para mí sí es un problema de seguridad, para mí sí es un problema de inconveniente para los vecinos, que están escuchando continuamente, como bien decía el Sr. Nú, Núñez, con las sirenas a to trapo, cuando salen, porque lógicamente tienen que acudir a, a, a... a, a los servicios que se, se les llama, entonces, que, que estemos en pleno siglo XXI con ese parque allí encajonado, que, encima, se les niegue las facilidades para salir, eh, con celeridad, cuando van a, a acudir a un incendio, pues, la verdad, es que no se entiende, no se entiende. Por eso, y no me extiendo más porque lo tenemos super, super hablado, por eso yo les pregunto, al gobierno municipal, ¿qué es lo que van a hacer con el parque provincial?, ¿qué es, qué solución piensa el equipo de gobierno para mejorar la seguridad y el bienestar de los vecinos del barrio de San Antón? Nada más. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, Sr. López Gamarra. Por el Grupo Socialista... Sr. Sabrido. Para terminar con el debate de la moción en cuestión, la presidencia cede la palabra al **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** que pasa a exponer lo siguiente: eh, muchísimas gracias alcaldesa. Sea cual sea el sentido de la votación yo creo que el espíritu de alegría y consenso no nos lo va a quitar nadie a lo largo de la mañana, ¿no? Eh, la moción tiene página y media y dedica una página a explicarnos lo que es el consorcio provincial de extinción de incendios y salvamento, se llama así, ¿no? Eh, sin entrar en debate sí que me veo obligado, porque si no manifestaría desconocimiento, hacer algunas precisiones de lo que dice, en este momento, que es el consorcio provincial de extinción de incendios y que solo por dar la información y que el Pleno no dé por buena la información que se recoge en, en la propuesta, ¿no?, aparte de lo que dice, eh, la portavoz del Grupo Vox, les tengo que informar que existe un nuevo parque de bomberos en Orgaz, ¿eh?, en Orgaz, que atiende a 65.000 personas, atiende a 65.000 personas y 22 pueblos y 38, eh, y tiene 38 bomberos, que está en funcionamiento desde febrero de 2021 y porque tengan más información, porque esto tiene que ver con las competencias, a las que me referiré dentro de un momento, y para que tengan más información, eh, está en construcción, muy avanzado y para la selección del personal, no me desmentirá el Sr. Comendador, como debe saber, eh, el parque de bomberos de Villarrubia de Santiago, quiero decir, eh, esto es por actualizar los datos, que nos pasa, que nos pasa la compañera de Vox, en la propia moción y esto me sirve para decir que estamos hablando de un, de, de, del consorcio, de una responsabilidad, una responsabilidad de la diputación en relación con los ayuntamientos y que poco tiene que ver, aunque, con la responsabilidad asumida, por el ayuntamiento, al cumplimiento de sus propias obligaciones, es decir, el propio ayuntamiento, en virtud de la ley de bases de régimen local, no me acuerdo si el artículo 25 o 26, tiene la obligación de tener un servicio de extinción de incendios y esto es importante porque la obligación de la ciudad es toda la ciudad, es que la obligación del servicio de extinción de incendios de Toledo cubre desde Valparaíso y La Legua hasta el Polígono, con lo cual donde ubiquemos o donde se ubique el consorcio, donde se ubique su parque de bomberos poco tiene que ver con cuales son las competencias de este ayuntamiento y el parque de bomberos del ayuntamiento, lo digo esto para, eh, dejar cual y donde estamos cada uno. Eh, que, efectivamente, eh, luego hay una solución que no, no me gustaría pasar por alto, es decir, siempre que hay una institución, una, un centro, un centro, eh, que atiende a riesgos, eh, puede generar todavía puede ser, puedo desconocerlo, no sé



que haya habido ningún accidente, ni ninguna cuestión grave por la salida del parque de bomberos, porque les recuerdo que en muchas ciudades, en muchas y más, y en las más numerosas el parque de bomberos está en calles principales de las propias ciudades, o sea, es que como pueden confirmar, en calle principalísimas de la ciudad, en el centro de la ciudad, no así en los alrededores, en el propio centro de la ciudad y a nadie se le ocurre decir que eso es un peligro para la ciudad, a nadie, lo que se reconoce es que es un servicio próximo a la ciudad, entonces nosotros gozamos, gozamos de un magnífico parque de bomberos, como ciudad de Toledo, que tiene la obligación de atender desde, desde Valparaíso hasta el Polígono, llevar el parque de bomberos del consorcio al Polígono no soluciona nada, porque los que tendrían que ir allí son los nuestros, por cierto, luego determina que el parque de, eh, eh, debe saber, si no se lo digo yo, que, eh, el parque de bomberos del consorcio no atiende a la ciudad de Toledo, sino que atiende a lo que es el área metropolitana que está fuera del ámbito de Toledo, cada vez más reducida por el motivo que se va creando el de Illescas, como le decía, el de Orgaz, etcétera, ¿no?, entonces esto debe de responder a una planificación de la propia diputación, que tenemos colaboración y coordinación con la diputación, por supuesto, que hay que seguir avanzando, también, pero muy difícilmente se puede avanzar si no se sabe de lo que se está hablando, entonces, eh, primero tendríamos que tener nuestros terrenos, los que ya le han dicho otros compañeros, si se quieren cambiar o no los camineros o el laboratorio, eh, esto es, esto es mucho más complejo y nuestra, nuestra, eh, colaboración con la diputación ya le digo que, dentro de los márgenes de confianza institucionales, es máxima, sí que le puedo decir, se lo anticipo y no creo que por esto me eche la culpa el diputado responsable del consorcio de, provincial de extinción de incendios, que en ésta, en esta legislatura no está prevista, no está prevista, eh, que se haga ninguna estructura que afecte al parque de bomberos de Toledo, por parte del consorcio, y en ese momento se ha cerrado, como decía, en 2021, eh, el de Orgaz y la prioridad es ahora el de Villarrubia de Santiago, por eso le vamos a votar que no. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: se ha empañado el efecto Paños... Vox. **[risas]**
Era una broma.

8. DAR CUENTA DE INFORMES DEFINITIVOS Y RESÚMENES EJECUTIVOS RELATIVOS AL PACF 2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe definitivo del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021 (PACF 2021): análisis de la composición actual de empleo público y avance de nuevos perfiles, de fecha 3 de noviembre de 2021.
- Resumen ejecutivo sobre la situación actual del empleo público en el Ayuntamiento de Toledo, de fecha 7 de abril de 2022.
- Informe definitivo del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: análisis de gestión de la Escuela de Idiomas, de fecha 19 y 25 de agosto de 2021.
- Resumen ejecutivo análisis de la gestión de la Escuela de Idiomas, de fecha 7 de abril de 2022.



- Alegaciones al informe provisional del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: Anulaciones, de fecha 10 de mayo de 2021.
- Informe definitivo del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: revisión de las anulaciones de derechos, de fecha 12 de mayo de 2021.
- Informe resumen ejecutivo revisión de las anulaciones de derechos, de fecha 7 de abril de 2022.
- Informe definitivo PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: Revisión de los códigos de cotización a la Seguridad Social de los Empleados Públicos. Ejercicio 2020, de fecha 25 de junio de 2021.
- Resumen ejecutivo sobre las cotizaciones realizadas a la Seguridad Social de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Toledo. Ejercicio 2020, de fecha 7 de abril de 2022.
- Alegaciones de la Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio al informe provisional sobre el análisis de la prestación del mismo, de fecha 10 de enero de 2022.
- Informe definitivo PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: Análisis de la Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, de fecha 16 y 17 de febrero de 2022.
- Informe Resumen ejecutivo análisis de la gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, de fecha 7 de abril de 2022.
- Informe definitivo PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: cuentas anuales de los Organismos Autónomos ejercicio 2020 Patronato Deportivo, de fecha 13 de octubre de 2021; Patronato Teatro de Rojas, de fecha 13 de octubre de 2021; Patronato Escuela de Música, de fecha 13 de octubre de 2021 y Patronato de Turismo, de fecha 13 de octubre de 2021.
- Alegaciones de la Adjuntía a la Jefatura de Servicio de Régimen Interior en relación informe-resumen provisional de la Intervención municipal sobre las actuaciones realizadas en el control financiero permanente sobre nómina mensual semestre diciembre 2020 a mayo 2021, de fecha 31 de agosto de 2021.
- Informe resumen definitivo de las actuaciones realizadas en el control financiero permanente sobre la nómina mensual, semestre diciembre 2020-mayo 2021, de fecha 14 de septiembre de 2021.
- Alegaciones de la Jefatura de Servicio de Régimen Interior en relación informe-resumen provisional de la Intervención municipal sobre las actuaciones realizadas en el control financiero permanente sobre nómina mensual semestre junio a noviembre 2021, de fecha 17 de diciembre de 2021.
- Informe resumen definitivo de las actuaciones realizadas en el control financiero permanente sobre la nómina mensual, semestre junio-noviembre 2021, de fecha 27 de enero de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de los Informes Definitivos y Resúmenes Ejecutivos relativos al Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021.

9. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN, POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO (PACF 2022).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución Plan Anual de Control Financiero 2022 (PACF 2022). Ayuntamiento de Toledo y Entes Dependientes, de fecha 21 de febrero de 2022.
- Resolución Plan Anual de Control Financiero 2022 (PACF 2022). Ampliación. Ayuntamiento de Toledo y Entes Dependientes, de fecha 19 de abril de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de la aprobación, por la Intervención General del Ayuntamiento de Toledo, del Plan Anual Control Financiero (PACF 2022).

10. DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL PREVISTO EN LOS ARTS. 15.6 Y 28.1 DEL R.D. 424/2017, EJERCICIO 2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe anual previsto en los artículos 15.6 Y 28.1 del R.D. 424/2017, Ejercicio 2021. Ayuntamiento de Toledo y sus Organismos Autónomos, de fecha 28 de marzo de 2022.
- Informe del Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, sobre discrepancia en relación con el informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, con resultado de reparos suspensivos, de la tramitación del expediente de continuidad de la gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte a vertedero en el municipio de Toledo, por plazo de un año o hasta la formalización del nuevo contrato, de fecha 10 de mayo de 2021.
- Resolución discrepancias informe de fiscalización de la Intervención municipal relativo al trámite del expediente de continuidad de la gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte a vertedero en el municipio de Toledo, por plazo de un año o hasta la formalización del nuevo contrato, de fecha 25 de mayo de 2021.
- Informe jurídico en relación Reparos suspensivos formulado por la Intervención General con fecha de 2 de marzo de 2021, respecto a la continuidad del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte, en la Ciudad de Toledo, de fecha 20 de mayo de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del Informe anual previsto en los artículos 15.6 y 28.1 del R. D. 424/2017, ejercicio 2021.

11. DAR CUENTA DE LOS INFORMES ANUALES DE 2021 DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL PLENO (PACF 2022).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de supervisión continua sobre la situación de las entidades que conforman la administración institucional del Ayuntamiento 2021 (Arts. 81 y 85 LRJSP), de fecha 6 de abril de 2022.
- Informe resumen anual de los resultados de los informes de control sobre las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija ejercicio 2021 Ayuntamiento de Toledo, de fecha 22 de marzo de 2022.
- Informe resumen anual de los resultados del control interno ejercicio 2021 Ayuntamiento de Toledo y Entes Dependientes, de fecha 5 de abril de 2022.
- Informe de evaluación anual del cumplimiento de la normativa sobre morosidad previsto en el Art. 12.2 Ley 25/2013, ejercicio 2021, de fecha 22 de marzo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de los Informes anuales de 2021 de suministro de información al Pleno relativos al Plan Anual de Control financiero 2021 (PACF 2021).

12. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia de la Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, sobre la Formación de la liquidación de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021, de fecha 22 de febrero de 2022.
- Informe de control interno, de la Intervención General municipal sobre la Liquidación del Presupuesto 2021 del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 21 de enero de 2022.
- Proyecto de Liquidación 2021 del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 19 de enero de 2022.
- Informe al Expediente Consolidado de la Liquidación 2021 de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 28 de marzo de 2022.



- Informe de la Intervención General Municipal sobre la Liquidación consolidada 2021. Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con referencia de fiscalización nº 1001/2022 de fecha 28 de marzo de 2022.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 3218/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 sobre liquidación presupuesto consolidado 2021.
- Informe del dudoso cobro de la Tesorería municipal sobre la liquidación del presupuesto 2021, de fecha 9 de marzo de 2022.
- Estados contables (Resultado Presupuestario de 9 de marzo de 2022; estado del remanente de Tesorería de 10 de marzo de 2022; estado de remanentes de crédito de 10 de marzo de 2022; Acta de arquero a 31 de diciembre de 2021; estado de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos, ambos de 10 de marzo de 2022.
- Informe presupuestario de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento 2021, de fecha 10 de marzo de 2022 y corregido de fecha 14 de marzo de 2022.
- Informe de control interno, de la Intervención General municipal, de la Liquidación Presupuesto 2021, de fecha 14 de marzo de 2022.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2835/2022 de fecha 15 de marzo de 2022 sobre Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento 2021.
- Liquidación del Patronato Deportivo Municipal (PDM): Certificado del acuerdo del Consejo Rector del PDM, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2022 sobre aprobación, con carácter inicial, el Proyecto de Liquidación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Toledo del Ejercicio 2021; estado de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos 2021 del PDM, a fecha 31 de diciembre de 2021, fecha de obtención 1 de febrero de 2022; Informe de control interno. Liquidación Presupuesto 2021 Patronato Deportivo Municipal, de fecha 7 de marzo de 2022.
- Liquidación del Patronato Municipal de Música (PMM): Informe de control interno. Liquidación Presupuesto 2021 Patronato Municipal Música, de fecha 8 de febrero de 2022; Liquidación estados contables del PMM de fecha 20 de abril de 2022; Certificado del acuerdo del Consejo Rector del PMM, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2022 sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Música año 2021.
- Liquidación del Patronato Municipal de Turismo (PMT): Estados de ejecución de ingresos por capítulos (Presupuesto de Ingresos), fecha de obtención 28 de febrero de 2022; Estado de liquidación del presupuesto de gastos, fecha de obtención 28 de febrero de 2022; Informe de control interno. Liquidación Presupuesto 2021 Patronato Municipal Turismo, de fecha 7 de marzo de 2022.



- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Toledo del ejercicio 2021.

13. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA IMPLANTACIÓN DE USO LÚDICO-RECREATIVO EN EL INMUEBLE SITO EN EL PASEO DE LA ROSA S/N, FINCA "LA ALBERQUILLA".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Aporte de documentación (Stud. Expedición Documentos Urbanísticos; Justificante pago Tasa Expedición de Documentos Urbanísticos), con fecha Registro de Entrada 19 de abril de 2022, nº registro 15708.
- Informe de calificación emitido por la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 3 de marzo de 2022.
- Instancia de solicitud de calificación urbanística en Finca la Alberquilla y documentación complementaria, con fecha registro de entrada 3 de febrero de 2022, nº de registro 4481.
- INSTANCIA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA para la implantación de uso lúdico-recreativo y proyecto básico de rehabilitación y adecuación de las edificaciones existentes vinculadas a la Parcela 5 del Polígono 96 del catastro de rústica en el Paraje "Huerta del Rey" · Finca "La Alberquilla", con fecha registro de entrada 11 de febrero de 2021, nº de registro 4236, promotor LABERINTO DEL REY, S.L.
- Petición de Informe Arquitecto municipal, con fecha 16 de febrero de 2021 e Informe y valoración de informes, del Arquitecto municipal de fecha 3 de marzo de 2021.
- Trámite de Audiencia, relativo aporte documentación, de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 8 de marzo de 2021.
- Aporte de documentación relativa licencia de obra mayor (solicitud, carta de pago y justificante transferencia realizada para el pago de tasa), fecha de registro de entrada 21 de abril de 2022, nº registro 16063.
- Peticiones de informes a ADIF, Delegación Provincial Educación, Cultura y Deportes de Toledo, Viceconsejería de Medio Ambiente, con justificantes acuse de recibo, de fecha 4 de marzo de 2022, así como petición de informe técnico del Arquitecto municipal, de fecha 17 de febrero de 2022
- Informe Técnico de la Jefatura de Área de Urbanismo de fecha 3 de marzo de 2022 y remisión al promotor LABERINTO DEL REY, S.L.
- Requerimiento al promotor subsanación de solicitud con fecha 17 de febrero de 2022.
- Informe de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 3 de marzo de 2022.



- Informe Técnico previo del Ingeniero Técnico Industrial municipal de fecha 4 de marzo de 2022.
- Requerimiento aporte documentación (Licencia Actividad) de fecha 4 de marzo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 25 de abril de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del sometimiento a información pública del expediente de calificación urbanística para implantación de uso lúdico-recreativo en el inmueble sito en el paseo de la Rosa s/n, finca "La Alberquilla".

14. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE USO LÚDICO-RECREATIVO EN EL INMUEBLE SITO EN LA AUTOVÍA A-42-VÍA DE SERVICIO, PARAJE SAN BERNARDO, PARCELA 3 DEL POLÍGONO 77 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, "VENTA DE AMANDO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de afección al Patrimonio Arqueológico de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Petición de informe técnico al Arquitecto municipal de fecha 10 de diciembre de 2021.
- Informe del Arquitecto municipal de fecha 25 de marzo de 2022.
- Remisión Informe Arquitecto municipal al promotor, Venta de Aires S.A. de fecha 29 de marzo de 2022 y acuse de recibo respectivo.
- Requerimiento de subsanación de la solicitud de fecha 10 de diciembre de 2021.
- Solicitud y documentación comprensiva de Calificación Urbanística formulada por la mercantil Venta de Aires S.A. de fecha 2 de diciembre de 2020.
- Anexo documento de inicio ambiental previo de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Autorización de la Mercantil PARTNERS GIN PARTNERS, S.L. a favor de Venta de Aires S.A. para promover el expediente de calificación urbanística sobre la parcela "Venta de Amando", de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Aporte de documentación subsanando solicitud de Calificación Urbanística (impreso formalizado de solicitud y justificante de pago de tasas), de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 25 de abril de 2022.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del sometimiento a información pública del expediente para la calificación urbanística de uso lúdico-recreativo en el inmueble sito en la Autovía A-42-vía de servicio, Paraje San Bernardo, parcela 3 del polígono 77 del catastro de rústica, "Venta de Amando".

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora **alcaldesa-presidenta** toma nota de las peticiones de intervención de miembros de los distintos Grupos políticos, concediendo, en primer lugar, turno de palabra al Sr. Alcalde Saugar.

***Interviene el Sr. Alcalde Saugar, en representación del Grupo municipal del PP:**

Buenos días o buenas tardes ya. Eh, es un ruego y una pregunta. Eh, rogaría, eh, que nos diesen, nos comunicasen, por escrito, si es posible, lógicamente, el plan de li, limpieza de rodaderos, eh, podas o lo que quede de poda de árboles, por barrios, eh, y con todo el tema de los rastrojos que van, que van a salir o que están saliendo, para tenerlo claro, porque ya hay barrios que, eh, denuncian los vecinos que los... donde entran los animales, los perros, pues hay veces que se pierden los perros, de los altas que están las hierbas, entonces quería saberlo, por escrito, si es posible, por, para tener una previsión, sobre todo para... **Sra. alcaldesa-presidenta**: sí, pero el rastrojo que va a salir no le sabemos todavía. **Sr. Alcalde Saugar**: no, efectivamente, **Sra. alcaldesa-presidenta**: vale... somos... **Sr. Alcalde Saugar**: pero como todos los años sale lo mismo, para que no se prenda como puede, sucede, lógicamente, que va a salir, no, pero el que hay ya, el que hay ya. Y un ruego, me gustaría saber cómo está, eh, bueno, la, la colocación de, de un espejo que pedían el C.E.P.A. del Polígono, es una reivindicación histórica, eh, yo entré allí como miembro del consejo escolar en 2019 y ya lo tenían de antigua, antiguamente, es un espejo para, eh, favorecer, eh, la salida de su aparcamiento, para no colisionar con los coches que vienen por Boladiez, eh hablado, bien hablado, bien, eh, he mandado mensajes o bien por correo electrónico con los concejales de... tráfico, de cultura y de obras y me gustaría saber si va a terminar esta legislatura sin poder poner ese, o, por lo menos, que contesten o que nos contesten a esa petición. **Sra. alcaldesa-presidenta**: se refiere al centro adultos, de adultos del Polígono. **Sr. Alcalde Saugar**: sí, C.E.P.A. Polígono, sí.

Sra. alcaldesa-presidenta: pues, muchas gracias, le contestaremos y el ruego, por supuesto, lo tendremos en cuenta. Sr. López Gamarra... que le conozco.

***Interviene el Sr. López Gamarra, en representación del Grupo municipal del PP:**

Gracias Sra. presidenta. Haciendo un símil con una canción de Jennifer López que dice: "y el anillo pa cuando", pues, el Pabellón de la Escuela, ¿pa cuándo? Porque es que este fin de semana ya ha sido apoteósico, incluso con contenedores de basura, dentro del propio pabellón para que no cayera tantísima agua en... en el parque, ¿eh?, se han tenido que suspender, incluso, clases y tal y, bueno, hombre... dinero hay... dinero hay, porque ha, se ha dado 6,8 millones de euros... **Sra. alcaldesa-presidenta**: señor, Sr. López Gamarra, ajústese a un ruego y a una pregunta. **Sr. López Gamarra**: es que me lío. **Sra. alcaldesa-presidenta**: por eso digo que le conozco. **Sr. López Gamarra**: es que me pone usted nervioso.



Sra. alcaldesa-presidenta: porque usted, es que le preguntan la hora y la explica [risas] por favor, le preguntan la hora y la explica. **Sr. López Gamarra:** pues, eso. **Sra. alcaldesa-presidenta:** ¿ruego...? **Sr. López Gamarra:** ¿el Pabellón de, de la Escuela, pa cuándo? Eh, y, además, ahora contamos con 100.000 euros más, que nos ha regalado... educación, cultura y deportes, la semana pasada. **Sra. alcaldesa-presidenta:** señor, eh... **Sr. López Gamarra:** venga, gracias... ¿cuándo se va a hacer? **Sra. alcaldesa-presidenta:** García.

-Responde el **Sr. García Martín:** muy buenos días, a todos y a todas. Efectivamente, contamos con 100.000 euros más, pero, eh, su fuente yo creo que es errónea porque esos 100.000 euros son par, por el ascenso que tuvo el club deportivo Toledo para invertir en la instalación donde juega o donde entrena el club deportivo Toledo. El pabellón, ¿para cuándo? Es una de las inversiones previstas, no se preocupe que quedará en perfectas condiciones lo antes posible, cuando podamos. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sr. Esteban Paños.

***Interviene el Sr. Paños Martínez, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, cuestiona lo siguiente:**

Sí, gracias. Eh, quería hacer, eh, una pregunta sobre, en la avenida de Europa se están sustituyendo o se están eliminando los setos, eh... y quería saber qué tipo de arbolado, qué tipo de a... arbustos se va, se va a poner, qué, qué hay planificado para la zona o si, si se van a poner o no se van a poner.

Sra. alcaldesa-presidenta: sí, Sra. Medina, esto se lo tiene muy estudiado la Sra. Medina también.

-Responde la **Sra. Medina Quiroga:** bueno, buenos días a todos y a todas, como ha dicho mi compañero, y... yo me quiero sumar a la bienvenida, eh... sobre todo a Esteban, a Teo le tengo más cerca y, y he estado más con Él, pero, sobre todo, a Esteban, que me alegro muchísimo que la leña haya sido la correcta y la que todos pretendíamos. Eh, sobre la mediana de... de la avenida de Europa, como sabéis, o como habéis ido viendo, bueno, pues, estaban los setos, la mayoría adelfas o salvo que faltara alguno, ya anterior, eh, pues que otras, al igual que otras se han podado y han salido, entonces estamos con un plan de sustitución, con un tipo de árboles, poco, porque están los técnicos viendo pues, por él... por la época que es, y por lo que es más aconsejable para allá, pero la intención es sustituir, por eso se ha destocado ya, lo antes posible, ahora, incluso.

Sra. alcaldesa-presidenta: yo querría hacer aquí una cuestión, además viene a colación también del Sr. Alcalde Saugar, eh, los técnicos de medio ambiente, la, la téc, la ingeniera sí que nos, eh, aconsejó que teníamos que esperar, eh, de ciertas especies para ver si era posible que, eh, poderlas salvar o no, cosa que, por ejemplo, ha pasado en la zona del Puente de Azarquel, cuando no se ha podido, se ha visto que ya era irremediable, es cuando se está sustituyendo, por eso esa tardanza de ciertas zonas y algunas especies. Muchas gracias.

Sra. de la Calle.

***Interviene la Sra. de la Calle Bautista, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, ruega lo siguiente:**

Eh, gracias Sra. alcaldesa. Es un ruego. A mí me gustaría que los portavoces tuvieran un debate, en la junta de portavoces, sobre el Reglamento del Pleno, o bien se cambia el Reglamento del Pleno o que seamos todos respetuosos con las mociones que se presentan y en el turno de palabra de cada Grupo se responda a la moción y no se traten infinitos temas que no vienen a cuento y aprovechen ese momento para contestar. Gracias.



Sra. alcaldesa-presidenta: totalmente de acuerdo con usted. Totalmente de acuerdo. Sr. Comendador.

***Interviene el Sr. Comendador Arquero, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos, que expone lo siguiente:**

Gracias alcaldesa. Eh, bueno, la Semana Santa nos ha sacado los colores en muchos temas de gestión, uno de ellos, tampoco nos vamos a extender, es el de las autocaravanas. Eh, lo hemos traído nosotros aquí a Pleno muchas veces, ustedes siempre responden estamos en ello, per, de verdad, él, el tema es urgente y hay que acometerlo cuanto antes, han estado muy dispersas en muchos sitios, en, en parking disuasorios o no, uno se mete en páginas en la web, esta mañana me metía en Campero Contac y en, eh, Camper, Campercontac.com y salía Toledo, Paseo de la Rosa, Camping El Greco y luego salía estadio Salto del Caballo y ponía una foto del fondo sur, para que ahí aparque quien pueda y la gente opinando, bueno, pues aquí está bien o mal, hay que poner orden a esto, lo están haciendo todas y una ciudad patrimonio de la humanidad, como Toledo, no puede mirar para otro lado, viene un verano y, de verdad, hay que mirar, eh, terrenos municipales, hay que hablar con los vecinos, de los barrios, que son los que se están viendo afectados por este tema y no podemos esperar más. Muchas gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sr. Pérez del Pino.

-Responde el **Sr. Pérez del Pino:** gracias Sra. alcaldesa. Las autocaravanas son autocaravanas, son vehículos normales que pueden aparcar en cualquier sitio. Eh, yo no soy responsable de lo que pueda publicar Camper.com, no lo sé, lo que si sé es que las autocaravanas tienen un espacio determinado por policía, donde es mejor... donde se les dirige, para que aparquen, porque se pueden controlar mejor, mejor para ellos, mejor para la seguridad, pero pueden aparcar en cualquier sitio, independientemente de que, por supuesto, estamos trabajando en dotar de un espacio, una infraestructura que pueda ser mejor para ellos y mejor para la ciudad, pero, insisto, y el que no quiera no se le puede obligar.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Eh, Sra. Ramos.

***Interviene la Sra. Ramos Fernández, en representación del Grupo municipal de Vox, ruega y pregunta lo siguiente:**

Gracias. Un ruego y una pregunta. La pregunta es que recientemente hemos conocido que META invertirá 1.000 millones de euros en lo que será el cuarto centro de datos de Europa, en Talavera de la Reina. Eh... con éste ya es la segunda oportunidad que hemos perdido y les recuerdo el centro de logística militar. Eh... la pregunta es, eh, ¿creen que se podía haber puesto en... en valor la escuela de ingenieros industriales como proveedores del personal altamente cualificado? y que si ¿se podría haber buscado alguna fórmula de mecenazgo para que META corriera con los gastos para finalizar la obra del edificio Quijote Crea y compartir su uso y así podría haberle dado una, una utilidad a ese macro edificio que no sabemos, sabemos que no es de su competencia, pero, bueno, haberle dado una, una utilidad?, ese es la, la pregunta. Y en cuanto al ruego, les preguntamos en el pleno pasado por el fantástico audi, audi A-6, eh... esperamos que tenga suspensión adaptativa porque dadas los baches y... y los socavones que hay en nuestra ciudad, nos preocupa mucho su... su salud y ¿por qué se lo preguntamos?, pues porque ya nos han dicho, encima que me preocupó por su salud, por dios, entonces, eh... y dicho esto, le rogaríamos, eh, que se dijo en, hace tres o cuatro plenos, por parte del concejal no adscrito, que conocía de los planes de asfaltado, pues le rogaríamos que diesen informe a la oposición, eh, de los planes de asfaltado que no, que no los conocemos. Gracias.



Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ramos, con respecto al ruego, yo le agradezco mucho que se preocupe de mi salud, igual que me preocupó yo de la suya. Solamente una cosa, ésta que está aquí, esta Sra. alcaldesa que está aquí se crece ante las adversidades, con lo cual los baches se arreglarán, tenemos un, eh... plan de, de asfaltado, eh, que estamos viendo con los diferentes vecinos de todos los barrios, con, eh, con... Sr. López Gamarra, que le he escuchado **[risas]**, le he escuchado... que le vamos a pasar también a todas las juntas de distrito para que todas las asociaciones puedan venir. Sí que, es cierto, y también se lo explico, con respecto a Filomena causó daños no solamente en el arbolado de la ciudad, sino también, por supuesto, en todo el asfalto y sí que nos aconsejaron que habría que pasar cierto tiempo, porque, ahora, muchas de las zonas que se están empezando a rajarse, saldrían con el tiempo, con lo cual este otoño haremos un gran plan de asfaltado en toda la ciudad y ahora la Sra. Álvarez le, le responde a su pregunta.

-Responde la **Sra. Álvarez Álvarez:** buenos días, por brevedad, eh, yo creo que se responde usted sola. Efectivamente, el artículo 27 de la Constitución reconoce la autonomía universitaria con lo cual ellos habrán porfiado, perfectamente, lo que corresponde al instituto que usted ha dicho y la titulación que usted ha dicho y en cuanto al Quijote Crea pues tampoco es competencia de este ayuntamiento, ni es el propietario, ni sabe las negociaciones que se están teniendo, obviamente nosotros fomentaremos cualquier tipo de circunstancia que venga a... cualquier tipo de aprovechamiento que pueda venir a Toledo, pero yo creo que éste no es el foro donde preguntarlo, pregúnteselo usted al rector de la universidad, que tiene autonomía perfectamente para tomar sus decisiones.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sra. Ávalos.

***Interviene la Sra. Ávalos Rebollo, en representación del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, que pregunta lo siguiente:**

Gracias Sra. presidenta. Es una pregunta. ¿En qué estado está el proceso de estabilización del personal del patronato de turismo, en función a la ley 20/2021?

Sra. alcaldesa-presidenta: Eh, Sra. Álvarez.

-Responde la **Sra. Álvarez Álvarez:** progresando adecuadamente **[risas]**

Sra. alcaldesa-presidenta: se nota que es profesora. Muchas gracias. Sr. Fernández.

***Interviene el Sr. Fernández Sánchez, en representación del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, que cuestiona lo siguiente:**

Sí, parece que ayer, bueno, ayer hubo junta de gobierno y sin estar en el orden del día parece que se aprobó una modificación de los horarios o adaptar los horarios de verano, a partir de mayo, de los autobuses urbanos, eso no estaba en el orden del día, supongo que estará en el punto de asuntos urgentes, eh... lo aprobó la junta de gobierno local, la pregunta es: ¿estos nuevos horarios de verano, a partir de mayo, afectan también a la línea que pasa por el hospital?

Sra. alcaldesa-presidenta: Sr. Pérez del Pino.

-Responde el **Sr. Pérez del Pino:** los horarios de verano, la aplicación es lo que figura en el contrato suscrito con UNAUTO y afecta a toda la ciudad.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. ¿Alguna cuestión más?... Sra., eh, Medina.

Sra. Medina Quiroga: sí, perdón... **Sra. alcaldesa-presidenta:** creo que le va a contestar sobre la marcha, se lo digo que se lo tiene muy preparadito. **Sra. Medina Quiroga:** no, no...

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Medina. **Sra. Medina Quiroga:** [...] no es tampoco como contestar, sino porque también se enteren los demás compañeros, no solamente ellos, que lo pueden pedir por escrito, eh, que es



respecto a los desbroces, rodaderos, etcétera, etcétera. El plan de desbroces hay un plan extraordinario, ¿no?, que tiene la ciudad, que saldrá a licitación en breve, más adelante, porque como estamos viendo, esta primavera, hay sitios por los que, por ejemplo, en la avenida del colesterol, que conocemos muy bien, se ha desbrozado hasta tres veces, porque siguen saliendo, pero estos desbroces ya, tanto la empresa mantenedora como los empleados municipales y la ayuda de los planes de empleo, ya se están realizando por toda la ciudad, ahora, al mismo tiempo, no se puede hacer todo, se va yendo a cada zona y tienen un plan de trabajo específico... de todas formas... **Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias. De los que no han salido todavía no podemos hacer nada. Muchas gracias. Sin más asuntos se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y ocho minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.